TOMO 159 Montevideo, Lunes 14 de Mayo de 1945 Núm. 11575

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se designa una Comisión para informar sobre los sistemas financieros de las sociedades de crédito recíproco, préstamos para edificación, etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 5 de 1945.—Número 733|945.

Vista la necesidad de reglamentar el funcionamiento de las sociedades de crédito recíproco, de ahorro inmobiliario o de préstamos para edificación;

Considerando: 1.° Las referidas organizaciones reciben ahorros del público, con arreglo a planes complejos y movilizan cantidades de importancia, sobre la base de obligaciones de ejecución más o menos diferida;

2.° Estas actividades, por la importancia que han adquirido y por los intereses sociales que afectan, requieren un severo contralor de la autoridad pública. A este efecto es conveniente articular normas legales que permitan realizar esta tarea de manera eficaz;

Por estos fundamentos,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase una Comisión, integrada por el Gerente del Banco Hipotecario, Ingeniero Armando Aresti Hervé; el Inspector Jefe de la Inspección General de Hacienda, doctor Alberto Reinoldi, y el integrante del Departamento Jurídico-Contencioso del Banco de la República doctor Juan Carlos Arrosa. Esta Comisión tendrá los siguientes cometidos: informar al Poder Ejecutivo sobre los sistemas financieros y estado actual de las sociedades de crédito recíproco, préstamos para edificación y ahorro inmobiliario; tarea que se cumplirá haciendo uso de las atribuciones que la ley asigna a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas; y preparar un anteproyecto de ley reglamentario del funcionamiento de dichas sociedades, para someterlo a la consideración del Poder Ejecutivo y su ulterior envío a la Asamblea General.

Art. 2.° El Ministerio de Hacienda proporcionará a la Comisión que se designa por el artículo anterior, los antecedentes de que disponga y le facilitará el personal y demás elementos necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.

La Comisión podrá dirigirse a las oficinas para recabar datos o informaciones, que le serán suministrados en la forma más rápida posible.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se prorroga el presupuesto de la Ute por un duodécimo y se autorizan transposiciones de rubros

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 5 de 1945.—Número 1302|944.

Vista la gestión iniciada por el Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, solicitando la autorización correspondiente para prorrogar por el mes de Abril del corriente año, el presupuesto de dicho organismo, que rigió durante el ejercicio 1941 y que ha venido prorrogándose hasta el mes de Marzo último, como asimismo se aprueben varios modificaciones que considera necesario introducir;

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen dispuesto en el artículo 201 de la Constitución Nacional, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Prorrógase el presupuesto de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado por el mes de Abril del año en curso, autorizándose a la vez las siguientes modificaciones:

A) Transposición de un importe de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) mensuales, de la Partida A, a favor de la Partida B, en carácter de ajuste al 30 de Abril de 1945, impuesta por el aumento de obra demandado en la construcción del nuevo edificio en Arroyo Seco y obras en la Sección Construcciones y Ampliaciones de Usinas del Interior.

B) Transposición de un importe de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) mensuales de la Partida A correspondiente a personal, distribuídos en la siguiente forma: $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos) a favor de la partida E, Comisiones de Cobranzas $ 5.000.00 (cinco mil pesos) a favor de la partida especial "Horas Extraordinarias del personal obrero de Centrales de Generación".

Los índices del 1.er Trimestre aparecieron con el número 11563 (el día 27 de Abril de 1945)

Está en venta el Registro Nacional de Leyes del año 1944

C) Transposición del ítem 21 de la Partida E (Gastos Eventuales e Imprevistos) por un importe de $ 1.000 (mil pesos) mensuales a favor de la Partida F, ítem 6, Pensionistas.

D) Autorizar la ampliación en $ 17.000.00 (diecisiete mil pesos) de la partida para "Asignaciones Familiares", para atender los pagos correspondientes al mes de abril, financiándose esta erogación con las economías generales del rubro "Dotaciones".

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Decreto. Se prorroga el presupuesto de la Rione por un duodécimo

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 5 de 1945.—Número 1306|944.

Vistos: la gestión iniciada por la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, solicitando la autorización correspondiente para prorrogar por el mes de Abril del corriente año, el presupuesto de sueldos y gastos que rigió en esa institución durante el ejercicio de 1944,

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen dispuesto en el artículo 201 de la Constitución Nacional, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Autorizar a la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, para prorrogar el presupuesto de sueldos y gastos que rigió en esa institución durante el ejercicio 1944, por el mes de Abril del corriente año.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Decreto. Se autoriza a la Ute para pagar al personal la compensación familiar correspondiente a Marzo

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 5 de 1945.—Número 1687|944.

Vistos: la gestión del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, solicitando la autorización correspondiente para proceder al pago de la "Compensación Familiar" por el mes de Marzo último, al personal de esa institución y en las mismas condiciones de las concedidas para los meses de Enero y Febrero del corriente año;

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen que establece el artículo 201 de la Constitución Nacional, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Autorízase al Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para que abone al personal de empleados y obreros de ese organismo, la "Compensación Familiar" correspondiente al mes de Marzo último, de acuerdo con lo resuelto por el referido Directorio con fecha 20 de Diciembre de 1944 y con cargo a las economías obtenidas en el rubro "Dotaciones".

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5

Decreto. Se dispone un nuevo modo de liquidar los viáticos a los ingenieros de las Direcciones de Saneamiento e Hidrografía.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Abril 27 de 1945.

Visto el decreto de fecha 29 de Mayo de 1944, por el que se reglamentó la forma de liquidar los viáticos a los ingenieros de la Dirección de Vialidad;

Considerando: que el personal técnico de las Direcciones de Saneamiento e Hidrografía, se encuentran en condiciones análogas a aquéllos, en lo que se refiere al lugar donde prestan sus servicios,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º A partir del 1.º de Mayo venidero, los viáticos de los ingenieros de las Direcciones de Saneamiento é Hidrografía se liquidarán en la forma dispuesta en el decreto de fecha 29 de Mayo de 1944, y de acuerdo con la siguiente escala:

Para los sueldos mensuales de:

$ 220.00 a $ 240.00 inclusive, el viático será de $ 140.00
" 260.00 " " 280.00 inclusive, el viático será de " 130.00
" 300.00 " " 320.00 inclusive, el viático será de " 120.00
" 350.00 " " 380.00 inclusive, el viático será de " 100.00

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución. Se confirma lo resuelto por el Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 7 de 1945.—Número 940|944.

Visto el escrito de las firmas Compañía Swift de Montevideo S. A., Frigorífico Artigas S. A. y Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., en el cual, al amparo de lo dispuesto en el artículo 8.º de la ley número 10.562, de 12 de Diciembre de 1944 —Orgánica de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica— recurren contra la resolución tomada por el Consejo de la citada Caja, al decidir, en mayoría, que los empleados a jornal de dichos establecimientos están comprendidos en los beneficios de la ley precitada;

Resultando: que el Consejo de la referencia funda su decisión en que si bien el artículo 1.º de la ley número 10.562, habla de "personal obrero", en cambio en el artículo 13 al determinar quiénes tienen derecho a las compensaciones por desocupación, emplea un término más amplio y genérico, más de contenido social que profesional; los beneficiarios de la ley son los "asalariados" y no cualquier clase de asalariados, sino aquellos cuyas probabilidades de afrontar sus gastos de subsistencia dependen del ritmo de las actividades de los mencionados establecimientos. Los asalariados no son solamente los obreros, son los que no tienen otro medio de vida ni otra fuente de recursos que el precio que se paga en el mercado por su fuerza de trabajo. La expresión abarca a todos los miembros de esa nueva clase social que surge en el mundo al desaparecer la economía corporativa, como consecuencia de la llamada revolución industrial. Esa clase social llamada desde entonces asalariada la integran todos los hombres cuyas condiciones materiales de vida dependen del salario, cualquiera sea la naturaleza de los servicios que presten, sean éstos manuales o no. La ley de 12 de Diciembre de 1944 se refiere a las personas de esa condición y emplea un término de contenido claramente económico y social, acordando el beneficio no a todos los asalariados sino a aquellos expuestos a la contingencia de perder periódicamente sus medios de subsistencia, caso en el cual evidentemente se encuentran los capataces y los empleados administrativos remunerados por hora y jornal;

Resultando: que los recurrentes expresan en favor de su gestión que la ley usa generalmente el término "obrero", así el artículo 1.º establece que se afiliará al personal "obrero", y aunque el artículo 13 determina que el beneficio se aplicará a los asalariados por día, por hora o a destajo, establece también en la primera parte del mismo artículo, "mencionados en el artículo 1.º"; y que la distinción entre obreros y empleados debe hacerse de acuerdo con el decreto de fecha 19 de Octubre de 1938;

Considerando: que el propósito de previsión que informa el espíritu de la ley número 10.562, de 12 de Diciembre de 1944, abona la extensión de beneficio —resuelta por el Consejo de la Caja en mayoría— en favor no sólo del "obrero" sino además de "los asalariados", término más genérico que aquél, aun cuando el análisis literal de la redacción del texto, pueda prestarse a una interpretación en uno u otro sentido;

Considerando, en consecuencia, que la solución social que se ha propuesto el legislador, alcanza por igual a todos "aquellos cuyas probabilidades de afrontar sus gastos de subsistencia dependen del ritmo de las actividades frigoríficas";

Considerando de conformidad con los principios jurídicos contenidos en las disposiciones generales del título preliminar del Código Civil que debe consultarse el espíritu y los antecedentes legislativos cuando ofrece dudas el tenor literal de las disposiciones; y que es incontrovertible que tanto del uno como de los otros surge la aplicación de un criterio amplio para la interpretación del artículo 13 de la ley número 10.562;

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 2.º turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Confirmar la resolución del Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, por la cual se determina que los beneficios de la ley número 10.562, de 12 de Diciembre de 1944, alcanzan además de los "obreros", a los capataces y a los empleados administrativos remunerados por hora y jornal.

Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

Resolución. Se confirma el fallo ampliatorio del Consejo de Salarios instituído para la CUTCSA

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, Mayo 7 de 1945.

Visto el recurso de apelación interpuesto por la CUTCSA, contra la resolución de fecha 9 de Abril de 1945, del Consejo de Salarios instituído por decreto de fecha 17 de Diciembre de 1943:

Resultando: que por resolución de fecha 27 de Febrero de 1945 fué prorrogado por treinta días el mandato de dicho Consejo de Salarios, recomendándole la urgente resolución de las cuestiones pendientes de decisión; prórroga fundada en la imposibilidad de actuar, atenta la renuncia del delegado patronal señor Añón y la resistencia del suplente respectivo a incorporarse al Consejo;

Resultando: que dicha resolución de 27 de Febrero de 1945 fué confirmada con extensión del término en ella fijado, por la de 19 de Marzo del mismo año;

Resultando: que con fecha 9 de Abril de 1945 el Consejo de Salarios aprobó una resolución ampliatoria del laudo, de fecha 13 de Junio de 1944, en lo referente a pago de salarios en los casos de pannes, descomposturas o accidentes, si los obreros no quedan a la orden de la empresa durante la reparación, en cuyo caso la empresa pagará por el tiempo total que ésta dure, si tal tiempo no excede de dos horas; y si excede, pagará dos horas enteras y el cincuenta por ciento (50 o|o) del tiempo restante;

Resultando: que contra dicha resolución apela la CUTCSA, fundándose:

A) En que importa una modificación del laudo de 13 de Junio de 1944.

B) En que venció el plazo de un año a que se refiere el inciso 2.o del artículo 20 de la ley; y

C) En que existe violación del artículo 14 de la misma, por haberse tomado resolución en ausencia del delegado patronal;

Considerando: que la resolución apelada no importa una modificación del laudo, sino su ampliación, pues resuelve ciertos casos que no se tuvieron en vista al dictar aquél;

Considerando: que el término de un año fijado por la ley ha sido para actuar como organismo de conciliación, pero no para dictar resoluciones de carácter obligatorio, surge del contexto de la ley y de la propia discisión del artículo 20 (sesión de la Cámara de Representantes de 13 de Julio de 1943, "Diario Oficial", página 465), como se expresa en los fundamentos del decreto de 19 de Marzo de 1945;

Considerando, en lo referente a la ausencia del delegado de CUTCSA y violación del artículo 14 de la ley, que el delegado de la empresa señor Eladio Suárez, en nota de fecha 9 de Abril de 1945, fojas 79, expresa que el 4 de Abril de 1945 cesó en el ejercicio de su cargo de Director de CUTCSA y por tanto no podía ser delegado suplente ante el Consejo de Salarios, por lo que presentaba su renuncia. Esa nota fué presentada el 9 de Abril, es decir el mismo día y con posterioridad al dictado por el Consejo del fallo ampliatorio del laudo de fecha 13 de Junio de 1944. El señor Suárez, suplente del señor Añón, se había incorporado al Consejo después de dictadas las resoluciones de 27 de Febrero y 19 de Marzo próximo pasados, y sabía que la citación para la reunión del mismo Consejo, de 4 de Abril, tenía por objeto resolver el único punto pendiente de fallo, por lo que no es excusa admisible la presentada con ulterioridad para justificar su no concurrencia a la sesión —la de la sustitución en el intervalo del Directorio de la CUTCSA— desde que su mandato o designación no tenía otro término que el del cumplimiento de su cometido. Por esta razón no puede verse en su actitud sino la persistencia en el propósito —que ha resultado común a ambos Directorios de CUTCSA, el saliente y el entrante— de obstaculizar de todas maneras el fallo del Consejo, lo que no debe permitirse, ya que no es lícito que, por su propia voluntad, la minoría del Consejo se constituya en árbitro de una decisión, que no fuera de común acuerdo, desvirtuando así la finalidad de la ley;

Por tales consideraciones,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Confirmar el fallo ampliatorio del Consejo de Salarios instituído para la Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., dictado con fecha 9 de Abril próximo pasado.

Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

Resolución. Se concede el registro de la marca "Encarnación"

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, Abril 30 de 1945. — Número 592|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Encarnación", acta número 42340, formulada por la firma Deli y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2;

Resultando: que a esta gestión se opuso de oficio la Dirección de la Propiedad Industrial, alegando que la marca cuyo registro se pretende, además de ser nombre geográfico, es también de persona y que la firma interesada no dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley de la materia por el que se exige presentar dichas denominaciones en "forma particular";

Considerando: que la expresión de que se trata no constituye un nombre de origen geográfico, como lo entiende la oficina del ramo, sino teológico, por lo que la circunstancia de que existan algunos lugares o ríos y aún personas con ese nombre no impide su registro como marca, ya que reune para el caso, las características de novedad y fantasía exigidas por la ley;

Considerando, en consecuencia, que corresponde conceder el registro solicitado;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada las prohibiciones de los artículos 2.o y 18 de la misma ley;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial;

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Encarnación", acta número 42340, solicitado por la firma Deli y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en la clase 2.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

Resolución. Se concede el registro de la marca "Cutty Sark"

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, Abril 30 de 1945.—Número 4461|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Cutty Sark", acta número 41459 formulada por la firma Berry Bros y Rudd Limited, de Inglaterra, para distinguir "whisky" de la clase 2;

Resultando: que a esta solicitud se opuso de oficio la Dirección de la Propiedad Industrial, alegando que la marca de que se trata es confundible con las ya inscriptas "Warren", "The Argosy", "Galeon" y "Dos Cuters", que cubren entre otros los mismos artículos;

que no alcanzan a la marca presentada las prohibiciones de los artículos 2.º y 18 de la misma ley;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.º turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Cutty Sark", acta número 41459, solicitado por la firma Barry Bros y Rudd Limited, de Inglaterra, para distinguir "whisky" de la clase 2.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

Resultando: que las marcas en pugna están constituídas, además de sus respectivas denominaciones, por etiquetas que lucen las figuras de buques, lo que dió motivo a la oposición de la oficina del ramo;

Considerando: que la figura del velero, en cierto modo estilizada, que luce en la etiqueta de la marca que se gestiona, constituye un elemento secundario dentro del conjunto, ya que su denominación "Cutty Sark" completamente diferente a la de las marcas opuestas elimina todo peligro de confusión;

Considerando, en consecuencia, que corresponde conceder el registro solicitado;

Considerando: que a la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 10 de Mayo de 1945.

1—Decreto N.o 4859 — Nombrando en la Escuela Naval, Auxiliares 6.os (Personal de Vigilancia o Servicio), a los señores Antonio Francisco Bagu y Oscar Orosmán Olivera López. — (Carpeta número 2068|945).

2—Resolución N.o 7686 — Autorizando a la Dirección de la Escuela Naval a llamar a concurso de oposición para proveer un cargo de Auxiliar 2.o (Preparador de Gabinete), que crea el nuevo Presupuesto General de Gastos. — (Carpeta N.o 2070|945).

3—Decreto N.o 4868 — Concediendo un nuevo plazo de un año, improrrogable, al señor Nicolás Papantonakis, para proceder al desguace del escollo que constituye el ex velero "Pavo". — (Carpeta N.o 2424|942).

4—Resolución N.o 7687 — Desestimando el recurso interpuesto por el Teniente de Navío del Cuerpo de Administración (R) Anselmo Anastasio Estellano contra la resolución N.o 5430. — (Carpeta N.o 1895|942).

5—Decreto N.o 4874 — Expidiendo una orden de pago a favor del Banco de Cobranzas por la suma de $ 17.340.60, a fin de abonar a los señores Doana Vallar los trabajos realizados en el nuevo cuartel de Melo. — (Carpeta número 5931|944).

6—Decreto N.o 4872 — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por la suma de $ 10.000.00 para atender las obras complementarias del cuartel del Grupo de Artillería N.o 5. — (Carpeta N.o 659R|945).

7—Resolución N.o 7688 — Otorgando a las señoras Cirila Díaz de Annoni, Matilde Díaz de Larrasq, Petronila Díaz de Silva y María Gala Díaz de Pittamiglio una pensión mensual de $ 44.05, pesos 3.83, $ 9.57 y $ 3.83 respectivamente, en su calidad de hijas del Teniente 2.o (R) Juan María Díaz. — (Carpeta número 1766|940).

8—Resolución N.o 7689 — Desestimando el recurso interpuesto por las pensionistas militares señora María Elida Calleriza de Cardozo y señorita María Esther Calleriza, manteniéndose en consecuencia la resolución N.o 7306. — (Carpeta N.o 3324|944).

9—Decreto N.o 4875 — Reconociendo al Coronel (R) José San Martín un total de 43 años, 9 meses y 24 días de servicios militares prestados al Estado sin que él modifique su actual haber de pasividad. — (Carpeta N.o 1609|939).

10—Resolución N.o 7690 — Otorgando a la señora Obdulia Julia Ravía de Díaz una pensión mensual de $ 50.00 en su calidad de hija, viuda, del Teniente Coronel Casimiro Ravía. — (Carpeta número 6570|944).

11—Resolución N.o 7691 — Modificando la resolución N.o 7081 y declarando que las señoritas Isidra Juana, Santiaga Justa Valentina e Isabel Céspedes tienen derecho a percibir las pensiones que le fueron otorgadas, en la forma que se indican. — (Carpeta N.o 3723|940).

12—Resolución N.o 7692 — Otorgando a la señora María Dorotea Erausquin de Núñez, una pensión mensual de pesos 43.75 en su calidad de hija, casada, del Coronel Graduado Rafael Erausquin. — (Carpeta N.o 1111|944).

13—Decreto N.o 4865 — Reforzando el rubro 8.01 del Item 3.22-03 en la suma de $ 700.00 que se tomarán del rubro 2.05 del Item 3.27.

14—Decreto N.o 4867 — Disponiendo que el Servicio de Intendencia proceda a la confección del vestuario destinado a 6 Suboficiales de 2.a clase de la Reserva Naval por la suma de $ 469.80. — (Carpeta N.o 1425|945).

15—Decreto N.o 4866 — Afectando la suma de $ 780.00 con cargo al rubro 8.03-02 del Item 3.01 destinada a gastos de oficina y material educativo por el presente ejercicio, del Centro de Instrucción de la Marina. — (Carpeta número 2098|945).

16—Decreto N.o 4870 — Autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar a adjudicar a la firma "International Harvester Export Company", los dos tractores que se indican en la suma de $ 5.353.90. — (Carpeta número 1996|945).

17—Decreto N.o 4873 — Expidiendo una orden de pago a favor de la Administración Nacional de Puertos por la cantidad de $ 1.200.00, importe de los intereses que se indican sobre valor del remolcador "Zapicán". — (Carpeta número 368|934, inc. 7).

18—Decreto N.o 4869 — Disponiendo que el servicio de Transmisiones otorgue licencia de funcionamiento a la radiodifusora C.X.22 "Radio Universal" en las condiciones que se establecen. — (Carpeta N.o 1172|944).

19—Decreto N.o 4856 — Nombrando Instructor del Arma de Caballería en la Escuela de Clases del Ejército al Teniente 1.o Luis A. Garate. — (Carpeta número 1155|945).

20—Decreto N.o 4857 — Nombrando Profesores en la Escuela Militar de Aeronáutica para los Cursos de Aplicación de Oficiales y de Tropa, a los señores Jefes y Oficiales que se indican. — (Carpeta N.o 1224|945).

21—Decreto N.o 4864 — Otorgando al señor Profesor de Inglés del Ministerio de Defensa Nacional, Ricardo Dearber Dearden, una compensación mensual de $ 30.00 por concepto de gastos de locomoción y alimentación que se le originan en los cursos que dicta en las escuelas que se indican.

22—Decreto — Declarando terminada con fecha 7 del actual, la misión oficial en los Estados Unidos de América, encomendada al Teniente Coronel doctor Artigas Plaza y Mayor doctor Arturo J. Baliñas.

23—Decreto N.o 4861 — Disponiendo que mientras dure la Misión de Estudios en los Estados Unidos del Brasil confiada por decreto N.o 2781, a los Alféreces que se indican, percibirán como complemento una compensación de $ 40.00 mensuales cada uno.

24—Decreto N.o 4858 — Nombrando en el Servicio de Material y Armamento para ocupar los cargos de Auxiliares 6.os a los actuales funcionarios de dicho Servicio que se mencionan. — (Carpeta número 1927|945).

25—Decreto N.o 4860 — Dejando sin efecto el nombramiento efectuado a favor del señor Alberto Lauro Maldonado como mensajero a jornal del Servicio de Transmisiones dispuesto por decreto N.o 4538. — (Carpeta N.o 1112A|945).

26—Decreto N.o 4855 — Nombrando para prestar servicios en el Servicio Veterinario y de remonta, al Mayor Menotti Ortiz. — (Carpeta N.o 8|345).

27—Decreto N.o 4854 — Nombrando para prestar servicios en la Repartición y Unidades del Ejército que se expresan, a los Jefes y Oficiales que se indican. — (Carpeta N.o 3|945).

28—Decreto N.o 4871 — Expidiendo orden de pago a favor de la Aeronáutica Militar por la suma de $ 9.803.08, destinada a cubrir el monto total de la prima que debe abonar al Banco de Seguros del Estado por el seguro que se menciona. — (Carpeta N.o 1491|944).

29—Decreto N.o 4862 — Aprobando el Reglamento para los Campeonatos de Esgrima y Tiro de Revólver para Oficiales del Ejército. — (Carpeta N.o 2013|945).

30—Decreto N.o 4863 — Modificando el artículo 3.o del decreto N.o 4729 (Cursillos de la Defensa Pasiva incorporados a los planes de estudios de las Escuelas Militares). — (Carpeta número 5472|944).

31—Decreto N.o 4876 — Autorizando a las diversas dependencias del Ministerio de Defensa Nacional a liquidar la compensación por concepto de "Mesa" a los Jefes y Oficiales retirados que presten servicios en ellas.

32—Resolución N.o 7693 — Autorizando a la Dirección de Aeronáutica Civil a disponer, con cargo al rubro "Aranceles", de la suma de trescientos pesos ($ 300.00), destinada a atender los gastos que se le originarán a esa Dirección, con motivo de la visita del señor Ministro de Aviación del Brasil y su comitiva.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 159 — Montevideo, Lunes 14 de Mayo de 1945 — Núm. 11575

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones . . . . " 0.30
B) Avisos matrimoniales . " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente . " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre . . . . $ 9.60
Por año . . . . " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre . . . . $ 12.00
Por año . . . . " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre . . . . $ 12.00
Por año . . . . " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día . . . . $ 0.10
Atrasados . . . . " 0.20
De más de dos meses . . " 0.50
De más de dos años . . . " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente serán privadas del servicio

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de equipos de iluminación eléctrica, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí N.o 1316 3.er piso. La apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 del corriente mes a las 15 horas en el mismo local 5.o piso.
(Cuenta corriente) My.7-21136-v.my.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir aceite comestible, azúcar molida, café crudo, fariña, maíz pisado, porotos comunes, queso duro, sal gruesa, sémola, vinagre, yerba mate, dulce de membrillo, queso fresco, sal fina canela en rama, pasas de uva Corinto, fideos comunes, tallarines y macarrones, avena laminada, lentejas, arvejas, orejones, duraznos en almíbar, harina de maíz, cebada glaceada, mondadientes, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 22 de Mayo de 1945 a las 16 horas — Montevideo, Mayo 7 de 1945.
(Cuenta corriente) My.11-21163-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 58, a fin de adquirir 100 metros de cuero carona avellana rebajada, requerido por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendincia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 26 de Mayo de 1945 a las 9 horas Montevideo, Mayo 4 de 1945.
(Cuenta corriente) My.10-21150-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 69
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 69 para adquirir guantes bufandas, zapatos de abrigo, gabardina tipo oficial, forro fino beige o marrón, forro blanco o beige de lana de pelo de oso, percalina gris doble ancho, pieles de castor marrón, cierres metálicos, puños lana marrón franjas de lana marrón, medias argollas niqueladas, hormillas yerba mate de 15 y 18 mms., requeridos por Talleres, para equipos de vuelo de la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)
Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1945.
(Cuenta corriente) My.10-21148-v.my.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 134
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 134 para adquirir 1.000 cajas de chinches de 100 unidades, 6.000 tarros de mermelada de duraznos de 500 gramos, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 4 de 1945.
(Cuenta corriente) My.10-21151-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 42
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 42 para adquirir lona número 4, lona número 5, hilo de algodón 6 hebras, ollaos número 8, piola de algodón de 16 a 20 mms. mena, agujas veleras número 14, rempujos, cera paraguaya, sacabocados número 17, números de acero para marcas, de 5 mms., cabos manila de 165 mms de mena, para amarre, agujas veleras números 10, 11, 14, 15 y 17, ovillos de algodón 7 hebras, barriles de agua de 10 litros, ollaos números 6, 8, 10 y 12, piola catalana de 3 mms. de mena, guantes de cuero máquinas para ollaos, sardineta de 2 mms. diámetro, trajes para agua, hachas chicas para botes, agujas comunes para coser banderas, con destino al R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras como en la Tarifa general.

de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Mayo de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 4 de 1945.

(Cuenta corriente) My.10-21158-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir frazadas reglamentarias, requeridas por Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Mayo de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Mayo 4 de 1945.

(Cuenta corriente) My.10-21152-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir cueros lanares capones Lincoln de 1|2 y 3|4 de lana, rasquetas para ganado, driza para bandera o similar, cuerdas bordonas, máquinas para cortar el cabello, vaporizadores completos, pulverizadores de goma, sartenes de hierro, lebrillos de aluminio, alfabetos de ata, numeraciones de hierro, asentadores para navajas, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo Mayo 4 de 1945.

(Cuenta corriente) My.10-21154-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 68
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 68 para adquirir carbones para motores eléctricos con terminales y resortes, según muestra, con destino al R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Mayo de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 4 de 1945.

(Cuenta corriente) My.10-21155-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 81
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 81 para adquirir 7.000 pull-overs, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Mayo de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Abril 28 de 1945.

(Cuenta corriente) My.3-21092-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir 2.000 frazadas para tropa requeridas para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Mayo de 1945 a las 9 horas. — Montevideo Abril 28 de 1945.

(Cuenta corriente) My.3-21094-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir aceite comestible en botellas de un litro, aceite comestible en bidones de cinco litros, aceite comestible en cajones con veinte cuartas latas, arroz grano entero en sacos de setenta kilos, arroz grano entero tipo "Carolina", fideos especiales en paquetes de un kilo, yerba mate super extra en paquetes de un kilo, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Mayo de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Abril 28 de 1945.

(Cuenta corriente) My.3-21093-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 67
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 67 para adquirir almidón, chocolate en paquetes, cocos, complete tipo Puritas, cepillos para calzado, calderas de aluminio, cepillos para ropa, candados, escobas, esponjas de alambre, líquido para limpiar metales líquido Electrón o similar, mostaza tipo Savora, paños para piso, papel higiénico, papel para fumar, polvo pulidor para metales, lapiceras, tazas de aluminio para afeitar, té en paquetes o en latas, tenedores, vermouth tipo italiano, perchas comunes, máquinas para afeitar, boquillas para Primus, calentadores tipo Primus, faroles bombillos, pickles, platos llanos y hondos de loza, papel para embalar, orejones, sardinas, tinta azul tipo escolar, tabaco tipo habano, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1945.

(Cuenta corriente) My.3-21095-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir poleas, alambre de hierro, pasta para correas, ladrillos refractarios, tierra refractaria, requeridos por la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 19 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1945.

(Cuenta corriente) My.3-21096-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 51 para adquirir lanilla roja, verde, amarilla, blanca, negra, meollar alquitranado, alambre de ligada, cabo alquitranado, pasteca de madera, vaivén de cáñamo, cabo de alambre, tensores de hierro, guardacabos de hierro, horquillas de hierro, ramos, ganchos de tijera, grilletes chicos, candados medianos, candados comunes Yale, Damm o similar, flejes de bronce, cinta métrica, regla de madera con cabezales, guantes de cuero, pilas para linternas, lamparitas para linternas, cadenilla de bronce, loneta número 10, lanilla azul, requeridos por el R. O. U. "Huracán", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Mayo de 1945 a las 15 horas y 30 minutos.

(Cuenta corriente) My.3-21097-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 52
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 52 para adquirir chapa de hierro galvanizado, clavos sin cabeza, clavos punta de París, tornillos de hierro cabeza plana, bulones de hierro, arandelas para bulones, tela esmeril, alambre galvanizado, guardacabos, ganchos de acero, ollaos de bronce, pasadores de acero, tornillos de hierro cabeza redonda, tornillos hierro cabeza chata, varillas de bronce, fibra roja en plancha, alambre de bronce, chapas de bronce, requeridos por el Servicio Hidrográfico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1945.

(Cuenta corriente) My.3-21098-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 53
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 53 para adquirir 10.000 litros de vino tinto en damajuanas de cinco y diez litros, 5.000 litros de vino frutilla en damajuanas de cinco y diez litros, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Mayo de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1945.

(Cuenta corriente) My.3-21099-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir corned beef, paté de jamón, paté de pollo, paté de lengua, rabo vacuno, porotos de manteca al natural, mortadela en porciones de un kilo, requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Mayo de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Abril 28 de 1945.

(Cuenta corriente) My.3-21100-v.my.14.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de portones a colocarse en los nuevos hangares del Aeródromo de Melilla, de acuerdo con los planos, memorias y pliegos confeccionados al efecto que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan C. Gómez 1494.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán recibidas y abiertas en este Servicio el día 15 de Mayo próximo a la hora 15. El costo de los recaudos es de $ 5.00. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.28-21056-v.my.15.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez por 100.000 pomos para pasta dentífrica.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 15 del corriente a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 8 a 10 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1945.

(Cuenta corriente) My.3-21088-v.my.14.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA N.o 1|1945
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 1|945 para la adquisición de ciento veinte (120) cueros machos engrasados, color natural, de un peso no menor de veinte (20) kilogramos cada uno, con destino a trabajos de talabartería, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Secretaría General de este Servicio, calle 8 de Octubre número 2540, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Mayo del presente año a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 4 de 1945.

(Cuenta corriente) My.12-21185-v.my.24.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA N.o 2|945
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|945 para la adquisición de efectos, herramientas y materiales con destino a reposición, reparación y puesta en estado de servicio de camiones Chevrolet, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Secretaría General del Instituto, calle 8 de Octubre 2540, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1945.

(Cuenta corriente) My.7-21127-v.my.17.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 2517

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la confección de doce uniformes, un traje de calle y una gorra de chofer, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Utiles, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría de la Caja el día 17 de Mayo a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.10-21159-v.my.15

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 30.000 durmientes de madera dura, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 17 de Mayo de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 5 de 1945.
(Cuenta corriente) My.5-21118-v.my.16.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE").
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de la carpintería (puertas), para el edificio de la Subestación Norte, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos números 1165, 1166, 1167 y 1168, que al precio de $ 2.00 podrán retirar los interesados en la Sección Proveeduría, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione" calle Wáshington número 317, el día 21 de Mayo de 1945 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 8 de 1945.
(Cuenta corriente) My.8-21141-v.my.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 261

Llámase a licitación para la provisión de pintura patente de 1.a y 2.a mano de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 12 de Julio a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) My.11-21173-v.my.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 262

Llámase a licitación para la provisión de limas y hojas de sierra para metales, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 29 de Junio de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) My.11-21174-v.my.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 259

Llámase a licitación para la provisión de vigas de lapacho y de viraró, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 15 de Junio de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) My.10-21160-v.my.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Mayo 14: hora 15 suministro de leche cruda; 15 y 15, venta de películas radiográficas (segundo llamado); 15 y 30 papel de diario sin satinar; 15 y 45, carpintería (tercer llamado); 16, papas para consumo (cuarto llamado).

Mayo 21: hora 13 y 30, grasa de cerdo; 13 y 45, papeles; 14, librería; 14 y 15, venta de cubiertas usadas; 14 y 30, material de curaciones, cirugía, etc.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Mayo 7 de 1945.
(Cuenta corriente) My.11-21165-v.my.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO DE PRACTICANTES INTERNOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión de treinta y tres cargos de Practicantes Internos de los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos del Ministerio hasta el 30 de Mayo del año en curso, a la hora 17 y 30.

El concurso se realizará en la segunda quincena del mes de Agosto del corriente año.

El reglamento para este concurso se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja). — Montevideo, Mayo 5 de 1945.
(Cuenta corriente) My.11-21166-v.my.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Higiene y Asistencia (medicina y cirugía) del Centro de Salud Pública de Florida (méritos).

Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó (méritos).

Médico Jefe de Laboratorio de la Colonia Saint Bois (méritos).

Médico Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital Fermín Ferreira (méritos).

Médico Interno del Instituto de Enfermedades Infecto-contagiosas, docente (méritos).

Médico Tisiólogo (Dispensario número 5), del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (méritos).

Médico Ayudante y de Guardia del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (méritos).

Médico de Policlínica Infantil en el Hospital Pereira - Rossell (méritos).

Médico de Guardia en el Hospital Pereira - Rossell (méritos).

Médico de Guardia en el Hospital Pereira - Rossell (méritos).

Médico de Guardia en el Hospital Dr. Pedro Visca (méritos).

Tres cargos Médico Pediatra de Guardia en el Hospital Pereira - Rossell (méritos).

Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental del Centro de Salud Pública de Artigas (oposición).

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro de Salud Pública de Artigas (oposición).

Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Maldonado (oposición).

Partera del Servicio Interno del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (oposición).

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 11 de Junio próximo a la hora 18. — Montevideo, Mayo 7 de 1945.
(Cuenta corriente) My.11-21164-v.my.16.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACIONES
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de: A) Artículos de alimentación; B) Materiales para la confección de calzado; C) Artículos de molino; D) Vestuario y bonetería; E) Pantalones de casimir cortos y largos para niños y jóvenes; F) Higiene y limpieza, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Suministros, calle Joaquín Requena 1244, en días y horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 16 del corriente a las 14, 14 y 45, 15 y 30, 16, 16 y 30 y 17 horas, respectivamente, en el local de la Contaduría Central, calle 25 de Mayo 529. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.8-21139-v.my.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos de artículos para vestuario para 1945.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 22 del corriente a las 14.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) My.11-21170-v.my.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 91. — Construcción e instalación de una cocina de hierro, con sus implementos y accesorios, destinada a la Escuela Correctiva de Inadaptados: 16 de Mayo de 1945 a la hora 15.

Licitación número 80. — Artículos de oficina: 16 de Mayo de 1945 a la hora 16.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) My.5-21115-v.my.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por cuarta vez para proveer a estos Institutos de artículos de higiene durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) My.15-21116-v.my.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
QUINTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por quinta vez para proveer a estos Institutos de artículos de menage durante el ejercicio 1945.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 17 de Mayo próximo a las 14 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) My.4-21105-v.my.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos de artículos de almacén durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 14 de Mayo próximo a las 14.30 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.30-21071-v.my.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION N.o 25

Llámase por segunda vez a licitación pública para el aprovisionamiento de artículos de bazares y ferreterías.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 17 de Mayo de 1945 a las 15 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.8-21142-v.my.19.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION N.o 2

Llámase por segunda vez a licitación pública para el aprovisionamiento de formularios impresos.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 11 de Mayo de 1945 a las 16 horas en presencia de los señores proponentes en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de

condiciones de esta licitación. — Montevideo, Mayo de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.7-21131-v.my.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION N.o 3

Llámase por tercera vez a licitación pública para el aprovisionamiento de artículos de almacén.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día lunes 14 de Mayo de 1945 a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Mayo de 1945.
(Cuenta corriente) My.7-21129-v.my.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION N.o 81

Llámase por segunda vez a licitación pública por pinturas en general.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día jueves 17 de Mayo de 1945 a las 16 horas en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Mayo de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.7-21130-v.my.17.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por primera vez para la contrucción de un barrio compuesto de 20 viviendas, a levantarse en la ciudad de Canelones, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno de ellos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día sábado 26 de Mayo a las 9 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.2-21084-v.my.12.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO
LICITACION PUBLICA

La Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno llama a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

Molino (primer llamado). — Mayo 14 hora 15.30: 25.000 a 30.000 kilos de avena; 25.000 a 30.000 kilos de mazamorra de trigo o maíz; 25.000 a 30.000 kilos de harina de primera.

Las propuestas, en el sellado de ley, siendo las cotizaciones de los artículos solicitados en envase de papel de un kilo, adjuntándose muestras.

El pago será contra entrega de la mercadería, siendo el plazo de entrega de las mismas el 15 de Junio del corriente año.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de dicha Comisión, sita en la avenida 18 de Julio 1392 (Ministerio de Salud Pública) planta baja, hasta el día y hora precedentemente indicado, las que deberán ajustarse en un todo al pliego general de licitaciones del Ministerio de Salud Pública, aprobado con fecha 18 de Noviembre de 1944, que se encuentra a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.11-21161-v.my.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL.
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

La Oficina de Exámenes y Concursos hace saber que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, en sesión del 2 del actual, ha resuelto prorrogar hasta el 31 del corriente el llamamiento a concurso de méritos y oposición para proveer el cargo de Profesor de Pedagogía y Filosofía de la Educación (Ciencias de la Educación). — Montevideo, Mayo 7 de 1945.
(Cuenta corriente) My.11-21176-v.my.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del señor HUGO M. CAPPI que renunció.

La elección se realizará en la expresada dependencia universitaria el día 25 del corriente de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir a sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para las elecciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) My.7-21135-v.my.11.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo que establece el decreto de 15 de Octubre de 1929, se cita, llama y emplaza al señor UBERFIL DEL PUERTO, a fin de que comparezca dentro del tercer día a hacerse cargo de su puesto en el Instituto Postal o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) My.11-21167-v.my.14.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2136
Venta de prensas para copiar
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 14 de Mayo de 1945, en venta 2 prensas para sacar copias, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.12-21182-v.my.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 2169
Globos de vidrio
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 11 de Junio de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 600 globos de vidrio opalino, forma esférica, para faroles, suspensiones, brazos y columnas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.12-21183-v.my.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 2195
Un motor Diesel

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Setiembre de 1945 a las 16 horas, para proveerse de un motor Diesel, desarrollando 900 H. P., como mínimo, con 250 revoluciones por minuto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.10-21157-v.my.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 2193
Estaciones telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Agosto de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 15.000 estaciones telefónicas de abonados, para servicio en la red automática de Montevideo, 12.000 estaciones de sobremesa y 3.000 de pared, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.8-21138-v.my.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 2189
Conductor doble vulcanizado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Julio de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 500.000 metros de conductor doble vulcanizado, con aislación para intemperie, color negro, de 1.13 mms de diámetro, lo que corresponde a una sección de 1 mm.2 de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General Mercedes 1001, de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.3-21091-v.my.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 2190
Cable bajoplomo de un par

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Julio de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 500.000 metros de cable bajoplomo de un par, con conductores de un hilo de 0.6 mms. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.3-21090-v.my.14.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1112 (segundo llamado). — Compra de un millón de tapones de corcho para damajuanas. Apertura: 17 de Mayo a las 16 horas.

Número 1116 (segundo llamado). — Compra de 2.500 plazas de amianto preparado para el filtrado de líquidos alcohólicos. Apertura: 17 de Mayo a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.11-21171-v.my.16.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1126

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a estación de servicio, garaje, salones para negocio, etc. en la localidad de Punta del Este.

Los pliegos de condiciones y los planos correspondientes pueden ser consultados en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417, donde asimismo podrán ser retirados previo pago de la suma de $ 10.00.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 28 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.10-21144-v.my.22.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1122. — Compra de papeles y sobres para correspondencia y otros usos. Apertura: 21 de Mayo de 1945 a las 16 y 30 horas.

Número 1123. — Impresión de diez mil folletos de recomendaciones para lubricantes. Apertura: 25 de Mayo de 1945 a las 16 y 30 horas.

Número 1124. — Compra de artículos de papelería. Apertura: 24 de Mayo de 1945 a las 16 y 30 horas.

Número 1125. — Compra de útiles de oficina. Apertura: 4 de Junio de 1945 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.7-21123-v.my.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARVAL, RODRIGUEZ LARRETA Y O'FARRELL, por Fleichsmann Argentina Incorporated, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del "Manual de Repostería Royal" que es un folleto que contiene fórmulas para la fabricación de tortas, bizcochuelos, helados, masas, frituras, etc., con dibujos ilustrativos, del que se declaran editores y del que han depositado dos ejemplares de la publicación hecha el 2 de Enero de 1945, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 My.3-3855-v.my.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CLARA MARIA NETTO DE VAZQUEZ, uruguaya, educacionista, domiciliada en la calle Olimar número 1462, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un anuario ilustrado denominado "Por los caminos del Uruguay", del que se declara editora propietaria y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 My.3-3673-v.my.14.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del Contador de Aduana que subscribe Encargado del Despacho de la Receptoría, dictada en los autos "Fisco y Antonio Blanco contra LUIS A. IBARGOREN. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza a don Luis A. Ibargoren para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibi-

miento de designársele un defensor de oficio que lo represente. — Paysandú, Abril 26 de 1945. — Francisco B. Balbis, Contador, Encargado de la Receptoría.
(Gestión Fiscal) My.4-21109-v.jn.8.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Contador de Aduana que subscribe, encargado del despacho de la Receptoría, dictada en los autos "Osmar Molina, Oficial Inspector de Policía, contra SIMON KOROCHINSKY. Imputación de contrabando de exportación", se cita, llama y emplaza a don Simón Korochinsky para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú, Abril 16 de 1945. — Francisco B. Balbis. Contador Encargado del Despacho.
(Cuenta corriente) Ab.21-20984-v.my.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44320. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de S. S. Cars Limited, de Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "JAGUAR", para distinguir artículos de la clase 24.a (vehículos a motor terrestres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.2-3631-v.my.12

ACTA N.o 44321 — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Evershed and Vignoles Limited, de Chiswick, Londres, W14 (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MEGGER", para distinguir artículos de las clases 12.a y 16.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.2-3632-v.my.12.

ACTA N.o 44330. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Con esta fecha Smelt Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ORION" para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.3-3675-v.my.14.

ACTA N.o 44322. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por General Electric, S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AEROTOR" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.3-3654-v.my.14.

ACTA N.o 44319. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de B. y N. Solari, con domicilio en Salto, Departamento de Salto (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3.a (especialmente frutas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.3-3630-v.my.14.

ACTA N.o 44334. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Norton Company, con domicilio en Worcester (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

NORTON ABRASIVES

para distinguir artículos de las clases 6.a y 17.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.4-3701-v.my.15.

ACTA N.o 44335. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Norton Company, con domicilio en Worcester (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

INDIA OIL STONE

para distinguir artículos de la clase 6.a (piedras de afilar y asentar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.4-3702-v.my.15.

ACTA N.o 44342. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo", Ltda., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



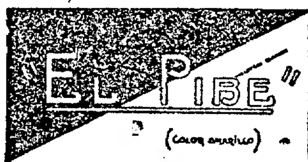
para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 My.5-3747-v.my.16.

ACTA N.o 44341. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo", Ltda., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.5-3748-v.my.16.

ACTA N.o 44315. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Con esta fecha Moure y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



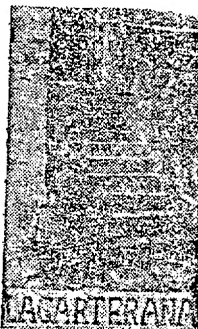
para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 My.5-3749-v.my.16.

ACTA N.o 44324. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Con esta fecha C. Brandes y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 My.5-3759-v.my.16.

ACTA N.o 44360. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — Con esta fecha Martínez y Battestín han solicitado la inscripción de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (uno). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 My.5-3760-v.my.16

ACTA N.o 44340. — Montevideo Abril 30 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SPELLBOUND" para distinguir artículos de la clase 10.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.5-3716-v.my.16.

ACTA N.o 44376. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Henderson y Cía. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL NAVEGANTE" para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.11-3913-v.my.23.

ACTA N.o 44375. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Henderson y Cía. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KHA-LA", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.11-3912-v.my.23.

ACTA N.o 44381. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Con esta fecha Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicita registrar la marca "SULFIODO L. G." para la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.11-3974-v.my.23.

ACTA N.o 44372. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir Arts. de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 My.10-3888-v.my.22

ACTA No 44373. — Montevideo, Mayo 4 de 1945 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "TISCO", para distinguir artículos de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 My.10-3889-v.my.22

ACTA N.o 44350. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "TONIFOR" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.10-3876-v.my.22.

ACTA N.o 44367. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — Con esta fecha Sulco, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SULCUS-TOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.10-3875-v.my.22.

ACTA N.o 44349. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de National Nugrape Company, de Atlanta, Estado de Georgia (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.10-3877-v.my.22.

ACTA N.o 44348 — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de National Nugrape Company, de Atlanta, Estado de Georgia (Estados Unidos de América) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 My.10-3878-v.my.22

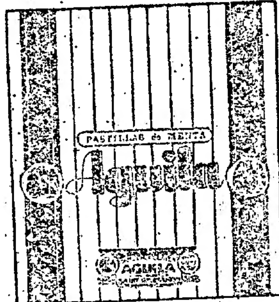
ACTA N.o 44364. — Montevideo Mayo 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía apoderados de Manuel Vidal sucesión, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CARMEN" para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.8-3848-v.my.19

ACTA N.o 44325. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Mallinson Fabrics Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Mallinson

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.8-3849-v.my 19.

ACTA N.o 44331. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

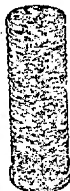


para distinguir artículos de la clase 1.a (pastillas de menta). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.50 My 4 3703-v.my.15.

ACTA N.o 44326. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de American Ferment Co., Inc., con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ALZAROID" para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My 4-3700-v.my.15.

ACTA N.o 44358. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Diggs y Macdevitt, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MORGAN", para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My 7-3783-v.my.17.

ACTA N.o 44359. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (lápices labiales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 My 7-3781-v.my.17.

ACTA N.o 44357. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Diggs y Macdevitt, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CUATRO CABALLOS" para distinguir artículos de la clase 2.a (excepto whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.7-3784-v.my 17.

ACTA N.o 44333. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — Con esta fecha Abal Hermanos y Compañía, de Montevideo solicitan registrar la marca "LETKROLITE", para las clases 9.a y 22.a (s d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My 7-3797-v.my.17.

ACTA N.o 44354. — Montevideo Mayo 2 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Atlantic Barrere, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.7-3782-v.my.17.

ACTA N.o 44332. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Calssiols, en representación de Fagersta Bruks Aktiebolaget, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.5-3751-v.my 16.

ACTA N.o 44343. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Carlos Sanguinetti y Cía. Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL OMBU", para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.5-3745-v.my 16

ACTA N.o 44367. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Manuel Vivia y Compañía, con domicilio en esta ciudad (Sucesión), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LA DOLORES", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.8-3847-v.my.19.

ACTA N.o 44298. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "VEELOS" para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.5-3761-v.my 16.

ACTA No 44369. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta, y O'Farrell, por International Association of Lions Clubs, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (según descripción). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 My.8-3854-v.my.19.

ACTA N.o 44356. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Julio Werthein, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a, 14.a y 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 My 7-3785-v.my.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 899. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha Ameglio y Johann Ltda., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Estampados de tejidos de algodón a máquina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$12.00 My.12-4029-v.jn.5.

ACTA N.o 6251. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Radio Corporation of America, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mecanismos de impulsión, útiles para sintonizadores de radio y otros fines", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$5.00 My.8-3846-v.my.19.

ACTA N.o 6250. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Calssiols, de Montevideo (Uruguay), en representación de los señores Horacio Gomes y José Alonso, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la extracción de lanolina a partir de la grasa bruta de lana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$8.00 My.5-3752-v.my.16.

ACTA N.o 6245. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Con esta fecha el señor Julio K. Dreyfuss, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de mano para zurcir y restaurar toda clase de tejido de punto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.00 My.2-3616-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 77

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la comisaría 3.a sección, Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) My.12-21184-v.my.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 76

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Construcción de un depósito de papel para la Imprenta Nacional (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.7-21132-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 477

Llámase a licitación pública para la construcción de una estación en el Sistema Experimental de Riego A-1, en Mataojo de Solís (Departamento de Lavalleja).

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 30 de Mayo de 1945 a las quince horas, en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 7.00 (siete pesos), valor de los mismos. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.5-21117-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de tres mil setecientas (3.700) toneladas de leña para la usina de purificación y bombeo de la ciudad de Mercedes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, en Montevideo, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379, y en la ciudad de Mercedes, en las oficinas de la Sección Soriano, calle San José esquina Buenos Aires.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 21 del corriente mes a las 15 horas en las oficinas de la Sección Soriano.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre

cerrado. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.11-21163-v.my.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 18 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta 26, tramo Mazangano - Melo, que comprende los trozos entre Ks. 34.850 a 29 K. 675; 29 K. a 26 K. 618; 18 K. 425 a 15 K. 500; 14 K. 400 a 11 K. 375 y 10 K. 380 a 8 K. en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 24 de Mayo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My.4-21194-v.my.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de recimentación parcial del edificio Municipal de la Tablada Norte de acuerdo con los recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada en presencia de los interesados, el día 15 de Mayo próximo a la hora 15. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My.11-21178-v.my.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón y cordones de granito para varios tramos de las calles: Emilio Raña; Retamosa; 5 de Abril; Candelaria; Verdi; Atlántico, Dalmiro Costa, Calzadas plaza circular entre Verdi y Cno. Laguna, Ancona, Bolonia, Coronel Mora, Maturana, bulevar Artigas y Avda. Gral. José Ma. Paz, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 22 de Mayo próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Abril 30 de 1945.
(Cuenta corriente) My.11-21177-v.my.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pedro Toribio Balleffín Espinosa, Virginia Balleffín Espinosa de Bancalari, Renée Balleffín Espinosa de Martínez Vázquez, Estela, Fausto P. y Luis T. Balleffín Espinosa en el carácter de herederos de PEDRO C. BALLEFIN e ISABEL ESPINOSA, usuarios del nicho 886 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General los restos de María Carmela Cruz, Emilia Justa Sáenz de Alvarez, Ricardo Seré, Elvira Mónica Viera, Angela Lozano, Teresa Lorenzo, Marcos Monterroso, Carmen J. de Rodríguez, Washington Alejandro Martínez, Tomás Bó, Carmen L. de Lozano, Ernesto Julia y Molins, Agustina Barrado de Vila, Josefa Monterroso de Suárez, Juan Benito Mauriño, Livia Magnasco de Tavolara, Juana Bonilla, María Velazco y Esteva, Sabina Bonino de Martínez, Leopolda Gómez de Torreiro, Dorotea Galeano Méndez, Nicanor Echeverry, Luis Cabalara, Julia de Torres, Romeo Masi y Catalina García, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — La Jefatura.
$126.00 Ab.12-2841-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA MINTEGUI DE MINTEGUI, en su carácter de usuaria del sepulcro número 25 del tercer cuerpo del Cementerio Central, según lo tiene probado, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local los siguientes restos: Valentina Servetto, Clotilde R. de Figueroa, Francisco Figueroa, María Julia Pérez, Isolina Figueroa, Honorina Grupelli, María Facal, Teresa O. de Romay y Clotilde F. de Fernández se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Jefatura.
$90.00 Ab.14-2936-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO RECAREY en su carácter de usuario del sepulcro número 1874 del Cementerio del Buceo solicitando extraer y llevar al Osario General, procedentes del sepulcro aludido, los restos de Pedro Pena, Eleuterio P. de Pena, Sara Enrique de Romero y Hernán Condin, se hace pública esta petición, haciéndose constar que aquel que se creyere con derecho a los referidos restos tiene noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — La Jefatura.
$72.00 Mz.8-1753-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ELENA FERNANDEZ DE BENBOW, en su carácter de usuaria del sepulcro número 1971 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de Rosalía López de Leonard, Elisenda Viana, Ceferina del Bueno, Pedro Sabate, Juana Rodríguez, Alfonsina C. de Chiavavello, Rufina López Zaballa, Zoilo González Leonard, Encarnación Rodríguez, María E. Odo Martínez, Manuel Enrique Segade, Eudoxio Tiscornia y Adelina Chiavello de Fressoli y Luisa Martínez de Pereyra, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944. — La Jefatura.
$90.00 Dic.11-11566-v.en.10. Ab.13-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Juan Despouy solicitando extraer del sepulcro número 1344 del Cementerio Buceo, con destino a Panteones Celulares, los restos de Juana Otegui de Despouy, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — La Jefatura.
$54.00 Ab.8-2538-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

JUAN ROBERTO UGO GONNET se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 774 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión de Luis Gonnet.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Abril 23 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
$30.00 My.3-3672-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES

1.o Quedan exonerados en el Departamento de todo impuesto municipal las construcciones cuyo valor no sobrepase la cantidad de $ 3.000.00, siempre que se destinen a vivienda de propietario y habitada por su dueño.

2.o Igualmente quedarán eximidas de dicho impuesto las refacciones de inmuebles (terrenos y edificios) cuya avaluación no exceda de $ 4.000.00 en los cuales se proyecta introducir reformas o hacerles reparaciones, modificaciones, mejoras o, en general, cualquier ampliación o refacción por un valor no superior de $ 1.000.00.

3.o No estarán obligados a abonar impuesto municipal alguno los propietarios de edificios, cualquiera sea su valor, por la substitución de aberturas destruídas por otras nuevas o más adecuadas, ni tampoco por revoques de frentes o interiores.

4.o Los propietarios de las construcciones comprendidas en el artículo 1.o podrán optar por los planos standard que proporcionará gratuitamente el municipio o presentar los propios, de acuerdo con las ordenanzas vigentes.

5.o Para los casos de los artículos 2.o y 3.o bastará con presentar un croquis triplicado de las reformas o modificaciones proyectadas.

6.o La Oficina Técnica dispondrá de un término de veinte días para pronunciarse respecto a las solicitudes que se presenten, de acuerdo con la presente ordenanza vencido cuyo plazo sin mediar tal pronunciamiento se entenderá por concedido el permiso.

7.o Esta ordenanza regirá hasta el 31 de Diciembre de 1946 y, en lo que no se opongan a ella, quedarán vigentes las ordenanzas y disposiciones anteriores. — Maldonado, Abril 11 de 1945. — La Junta Departamental, en sesión de hoy, resuelve: Apruébase la presente Ordenanza de Construcciones y Refacciones de Inmuebles (terrenos y edificios) y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. — (Firmado): Rafael C. Bonilla, Presidente Ad - hoc. — F. Eguren Machado, Secretario. — Maldonado, Abril 16 de 1945. — Visto la aprobación de la ordenanza de acuerdo al texto que corre a fojas 1 de este expediente, producido por la Junta Departamental, en sesión efectuada el día 11 del corriente, apruébanse, publíquese en el "Diario Oficial" y en dos periódicos del Departamento por el término de veinte días efectúese transcripción literal y remítase a las Juntas Locales a sus efectos. — (Firmado): Roque A. Masetto, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.27-21047-v.my.22.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para el arrendamiento y explotación del "parador" ubicado en el primer sector del parque Artigas, de esta ciudad, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Comuna.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y en sobre cerrado el día 31 de Mayo de 1945 a las 19 y 30 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Junta el derecho de aceptar la más conveniente o el de rechazarlas todas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.11-21175-v.my.23.

JUNTA LOCAL DE SAN CARLOS
AVISO

Habiéndose presentado ante esta Junta la señora MARIA GONZALEZ DE GONZALEZ, solicitando permiso para alambrar y desvío de camino en José Ignacio 6.a sección de Maldonado, se mandan hacer estas publicaciones por el término de treinta días, a contar desde esta fecha. — San Carlos, Abril 7 de 1945. — Luis P. Chiappara, Presidente. — Luis María Maurente, Secretario.
$12.00 Ab.27-3484-v.jn.3.

JUNTA LOCAL DE SAN CARLOS
AVISO

Habiéndose presentado ante esta Junta don DOMINGO MORALES solicitando permiso para alambrar y desvío de camino en José Ignacio, 6.a sección de Maldonado, se mandan hacer estas publicaciones por el término de treinta días a contar desde esta fecha. — San Carlos, Abril 7 de 1945. — Luis P. Chiappara, Presidente. — Luis María Maurente, Secretario.
$18.00 Ab.20-3215-v.my.26.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con el artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre, que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley 9.906).

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, 12 de Mayo de 1945

3.a Sección

PEDRO MACZ, 37 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado Brecha 563, y JAROSLAVA RIJAVEC, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Brecha 563.

7.a Sección

ANDRES ROBERTO LAGOMARSINO, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Tacuarembó 1408, y ALMINDA DELIA DOMINGUEZ ONETO, 25 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 1578.

12.a Sección

ALFREDO LOPEZ, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Arezza 3076, y ELBA CAGGIANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3033.

MAXIMO ANDRES MOSCATELLI, 23 años, soltero, tornero, oriental, domicilado Regimiento 9 1843, y OFIR MOMIA GENTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3319.

HERSCH MARKUS RINGEL, 47 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Ellauri 456, e IRMA RAUCH, 38 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Gral. Flores 2693.

MIGUEL GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2377, y AIDA RENEE COPPOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1984.

DOROTEO TITO ROMERO, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4302, y AURORA ANGELICA RUSSOMANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2594.

JOSE LUIS ALARIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1409, y MARIA BLANCA ROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2814.

WALTER MALACHOWSKI, 39 años, soltero, tapicero, alemán, domiciliado Marsella 2683, y CLARA FELD, 28 años, soltera, polaca, domiciliada 25 de Mayo 234.

JOSE MARIA ALVAREZ, (hijo), 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3222, y YOLANDA DI STASIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2663.

ROBERTO DO CAMPO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1481, y MARIA BURLANDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1481.

EMILIO OMICIOLI, 25 años, soltero, cafista, oriental, domiciliado Nicaragua 1669, y ETELVINA LOMBARDI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1973.

18.a Sección

RAMON COLLAZO MORATORIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2428, y GLADYS RUTH PICCARDO MONTESANTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 586.

20.a Sección

SIMON GERBERG, 30 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado San Mateo 4140, y ESTHER BERTA SCHUSTER, 29 años, soltera, arquitecto, argentina, domiciliada Durazno 1027.

JOSE MARIA ALAYON, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Economía 173, y OLGA LANTES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada E. Fernández 4282.

JOSE POLICARPO RUIZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Camino 281, y JUANA EVA PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Camino 281.

ALEJANDRO CIPRIANO LATORRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolognese 150, y CHELA SANGUINETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Alvarez 27.

SEGUNDO GOMEZ AYCARDO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domicilado J. Laguna 4261, y MARIA ESTHER BENTANCUR, 35 años, soltera, oriental, domiciliada C M Ramírez 212.

23.a Sección

TOLENTINO NICOLAS SILVA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2892 Apto. 1, y PETRONA SANCHEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2892 Apto. 1.

OSCAR DELFINO CUDA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1688, y DELIA OTTIERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1941.

$2.00 P|p.v.my.15.

Montevideo, Mayo 11 de 1945

1.a Sección

ERNESTO KATZMANN, 36 años, soltero, ingeniero naval, alemán, domiciliado Ciudadela 1432 (apto. 14), y ELBA GREGORIA PIRIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1432.

4.a Sección

ANTONIO MARTINEZ, 30 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en Andes 1217, y VERITA MORINI, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1280.

5.a Sección

ALEJANDRO HUGO SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1332, y OLGA IRIS BLANCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 966.

10.a Sección

ELADIO FLORENTINO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado 5 de Abril 4552, y ANGELA CRESPO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2177.

PABLO OLIVERA RUBERT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2480, y LUZ STEYA SODERGUIT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2480.

MANUEL LOPEZ, 50 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pernas 2483, y DINA FLOHZ, 46 años, divorciada, alemana, domiciliada Pernas 2483.

11.a Sección

HECTOR MAURICIO ROETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5349, y MARIA ISABEL COUTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4673.

14.a Sección

OSCAR ALFREDO GALVEZ, 31 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Lucas Obes 1297, y ELSA AMELIA PERRONE, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Lucas Obes 1297.

JUAN CARLOS LOPEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bernabé Caravia 3646, y PILAR SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bernabé Caravia 3622.

JUAN DISEGNA, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Asencio 1133, y BLANCA ROSA LIGUORI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricaute 880.

FERMIN AGUIRRE CARBONELL 25 años, soltero, periodista, español, domiciliado bulevar Artigas 4071, y ESTHER MARIA ALASSIO BUSCAGLIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar Artigas 4071.

15.a Sección

ANGEL GUILLERMO MANCINI, 30 años, divorciado, contratista, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1363, y GLORIA ANTUÑANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1315.

JULIAN MATIAS DURAN, 40 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Arenal Grande 1512, y CARMEN DI GRANDI, 42 años, soltera, italiana, domiciliada Arenal Grande 1512.

16.a Sección

LUIS CARIANO BARBORA, 57 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado en el Paso de la Arena, y LUCIANA RODRIGUEZ, 58 años, soltera, oriental, domiciliada en el Paso de la Arena.

JOSE PEDRO CUAYATTO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 588 bis, y MARIA ELIA LEMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 588 bis.

17.a Sección

JULIO ADOLFO TRIAS, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en el camino Mendoza sin número, y MARIA ROSARIO LEMA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero sin número.

BERNARDO FELIPE GASTAMBIDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4492, y MARIA ESTHER PLADA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3616.

18.a Sección

JOSE CIRILLO (hijo), 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2289, y ENRIQUETA PETRONA PEÑA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1377.

PEDRO ROUSSERIE RISSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1314, y MIREYA LLADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1314.

CALIXTO VICTORIANO ASCONEGUY, 42 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado Juan Paullier 1531, y YOLANDA AVEGNO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1467.

ADOLFO ESPOSITO DE PASCUA, 34 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Dr. D. Terra 1191, y OLGA MARIA VELASCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar España 2573 bis.

19.a Sección

MILTON MONTEMAR, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado José L. Terra 2419, y LIVIA CORINA BRITO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2419.

JUAN KRUPODIELNIK, 39 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Porongos 2391, y MARIA FOGEL, 38 años, soltera, letona, domiciliada Porongos 2413.

22.a Sección

ARTURO BENINCASA, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Criollos 4116, y CLOTILDE MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4110.

$2.00 p|p. v.my.14.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña HAYDEE GELABERT DE GIVOGRE para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 My.11-3987-v.my.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha dos de Marzo del corriente año, dictada en autos caratulados "Fisco y Pedragosa (Julio G.) con BARBOZA (POLIDORO) y otro. Conocimiento. Por imputación de infracción aduanera" (Expte. N.o 549 Lo. 10. Fo. 611", y a pedido del señor Fiscal de Hacienda de primer turno, se cita, llama y emplaza a don Polidoro Barboza y a don José Pablo Avero, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Gestión Fiscal) Ab.21-29992-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintinueve de Noviembre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con FRANCISCO BIGOT. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 834. Lo. 8 Fo. 390", padrón N.o 91.379, se cita, llama y emplaza a don Francisco Bigot, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 91.379, situado sobre la línea Sur, del camino Abrevadero, entre Manantiales y C. Grande, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20837-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinte de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con SACHETTI (LORENZO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 221. Lo. 10 Fo. 458". Padrón N.o 108.136, se cita, llama y emplaza a don Bernardo Sachetti y don José Sachetti, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 108.136, situado sobre la línea Sur, del camino Abrevadero entre arroyo Manga y camino vecinal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20831-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con RUIZ DE FERRER (ELENA). Cobro ejecutivo de pesos. "Expediente N.o 81. Lo. 10. Fo. 411", padrón N.o 110.135, se cita, llama y emplaza a doña Elena Ruiz de Ferrer y a don Francisco Ferrer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 110.136, situado sobre la línea Norte, de la calle Ramón Anador entre Anzani y Estivao, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramiten ante este Juzgado, calle

... os Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20832-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha trece de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ESTEBAN PEÑA LATEGUY. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 253. Lo. 8. Fo. 474", padrón N.o 67.730, se cita, llama y emplaza a don Esteban Peña Lateguy, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 67.730, situado en la calle Sotelo entre Vasco da Gama y F. Torres, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20834-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha trece de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con GORDIOLA (MARIA LUISA) y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 1334. Lo. 9. Fo. 597", padrón N.o 35.894, se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Gordiola y doña Susana Gordiola, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien bien empadronado con el N.o 35.894, situado sobre la línea Norte de la calle Pedro Bauza entre Zubillaga y G. Camino, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20833--v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PEREIRA FONTENLA DE VILLAVERDE (ELISA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 382. Lo. 10. Fo. 643", padrón N.o 129.195, se cita, llama y emplaza a doña María Pereira Fontenla, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el No 129.195, situada en la calle Ipiranga entre Burgues e Ibirocahy, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — D González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20836-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en autos: caratulados: "Municipio de Montevideo con DECUADRA BARRIOS (ROBERTO MARCELINO). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 579 Lo. 9. Fo. 405", se cita, llama y emplaza al señor Roberto Decuadra Barrios, o a sus sucesores a título particular o universal, ya cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 105.394, situado sobre la línea Norte de la calle Bell entre Propios y Caparroz, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — D González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20835-v.my.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| CARLOS SANGUIN y otros. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 148), se emplaza a Vicente Petrone, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 90.287, situado sobre la línea Norte del camino Abrevadero (al Sur de Repetto), entre camino Cuchilla Grande y 1.er Quiebre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.28-21052-v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MANUEL REINO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 2. F. 446), se emplaza a Juan Pedemonte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76.457, situado sobre la línea Oeste de la calle J. Artigas entre León Pérez y S. Sierra: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.28-21053-v.jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos caratulados "Rafael Cabello Campos con FLORENTINA SUAREZ. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Florentina Suárez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 My.12-3994-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "JACINTA GARRIDO DE ARBELO y JUANA ISABEL ARBELO GARRIDO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa, a todos los que se consideren con algún derecho, a una fracción de campo ubicada en la décima sección del Departamento de Canelones, paraje denominado "El Tigre", empadronada con el número 2.904, compuesta de una superficie de 36 hectáreas 8490 metros, comprendidos dentro de los siguientes límites: por el Norte, con Rafael Clavijo; por el Oeste, Leirana y Berenguer; al Sud, Meneses Irigoyen, y al Este, Fermín y Martínez. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a fecha ut - supra.

$42.00 My.12-3995-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MARIA o ROSA BRACHI DE TRAVERSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.12-3992-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MARIA LAXALDE HABIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.12-3990-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGO ROMANO o ROMANO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.11-3953-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUALBERTO TIMOTEO CUENCA LABANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.10-3907-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.8-21140-v.my.19.
Jn.7-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se han presentado RUFINA PEREIRA e INOCENCIA VICTORIA PEREIRA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de casamiento de Rufina Pereira con Anselmo César Dupont: donde la esposa figura como "Blanca" debe decir "Rufina", y las de matrimonio de Inocencia Victoria Pereira con Servando Montero, y de defunción de Servando Montero, pues donde en ambas figura la esposa como "Aída" debe decir "Inocencia Victoria", que son sus verdaderos nombres. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 My 7-3814-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUSTA ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.7-21126-v.my.17.
Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.7-3768-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.7-3769-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o ANTONIA JOSEFA ARGENTINA MASSINI SALVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.7-3770-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA TERESA MARIA MURRAY DE MACKENZIE BELL o DE ELENA TERESA MARIA MACKENZIE BELL, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.5-3755-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.4-3699-v.my.16

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS ARMAND UGON con domicilio en Cerrito 558 (escritorio 1.o), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador, a cuyo efecto los señores Norte Scavone y Pedro Bonifacio, que presentaré, serán preguntados como sigue: qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentar escrito. — Carlos Armand Ugón" A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 My.3-3648-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGIE o REGINA GUTTMANN DE BERGER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a los herederos Manuel Leopoldo y Alfredo Berger Guttmann, a efecto de lo dispuesto en el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 6 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.13-2891-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAQUEL INDA GURAYA o MARIA MARGARITA RAQUEL FELICIANA INDA DE GURAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.14-2934-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL ARANA ZELIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ab.14-2911-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Setrak Hatserian con MELINE DURGUERIAN. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Meline Durguerian para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y en los de auxiliatoria de pobreza, que también se inician, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo Abril 9 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Ab.13-2885-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EMMANUEL ARNOLDO GALLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 9 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ab.13-2892-v.my.19

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IRENE ZOA SOIZA DE LEOMPART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), y especialmente se emplaza, por el mismo término a los hijos de Fabio, Juan José, Eduardo y Raymundo Soiza declarados herederos testamentarios suyos para que comparezcan también a estar a derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Ab.11-2801-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Amelia Freyre Nova con GALILEO MARCOS ZINOLA. Divorcio"; se cita, llama y emplaza a don Galileo Marcos Zinola para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 6 de 1945 — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Ab.11-2890-v.my.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "LUIS O. FUGASOT. Prescripción treintenaria" (Lo. 37, Fo. 596), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble constituído por un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 77.822, sito en las inmediaciones del Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de este Departamento, con 10 ms. 308 mms. de frente al Norte, sobre la calle Francisco Plá por donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 2843; igual extensión en el fondo, al Sud, lindando con el solar propiedad del señor José Luzardo, y 21 ms. 475 mms. por el Este y Oeste, lindando, por el Este, con el solar propiedad de la sucesión de Ramón Arias, y por el Oeste, con el solar propiedad de José Nandín y especialmente a los señores Fortunato Colón, José Serdo y Antonio Martínez o a sus causahabientes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

$48.00 My.12-4017-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "NELIDA LLANES CELAYES. Posesión notoria" (Libro 40, Fo. 601), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Víctor Llanes para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 My.12-4009-v.jn.16.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que la firma social de esta plaza, "KRUSE y FIGUEROA", ha sido rehabilitada por resolución ejecutoriada de fecha Abril nueve de mil novecientos cuarenta y cinco. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$6.00 My.11-3972-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PACHE o PACE o POCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.18-20964-v.ab.28. My.11-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, Dr don E. Alberto Mallo dictada en los autos caratulados "RAMON MARIO MACHADO en autos: Pablo Alejandro Vaccaro, y a fs. 11, Hipólito Juan Vaccaro. Sucesiones. Investigación de paternidad. Pieza N.o 1", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes de doña Polonia Pardo de Vaccaro para que comparezcan a estar a derecho en esta pieza, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 My.10-3873-v.jn.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RUFINA YAPUR, en la que aparece erróneamente como "hija natural de Isidro Rachid Yapur y de madre desconocida", debiendo decir hija legítima de Isidro Rachid Yapur y de su esposa Carmen Apud, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 My.8-3853-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOVIGILDO YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.7-3821-v.my.17.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que don LUIS BROCH se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1778 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1945 — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$6.00 My.5-3762-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ARBOUET VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.5-3756-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.5-3757-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado LUISA SOFIA ESTHER AGUIAR solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la que aparece solamente con los nombres de "Luisa Sofía" debiéndosele agregar a éstos Esther, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

$9.00 My.4-3723-v.my.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de BALDOMERO PARADA con NATALIA CUADRADO y la de nacimiento de la hija de éstos, Aída Amelia, en el sentido de sustituir en ambas el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, que aparece "Virginia" debiendo decir Natalia, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 16 de 1945 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.40 Ab.28-3545-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ DE VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

— Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.8-3856-v.my.19.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, dictado en el expediente "PACIELLO LUIS ALBERTO. Incapaz", se ha declarado incapaz a Luis Alberto Paciello, designándose curadora del mismo a su esposa María E. Ranguis. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.7-3795-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERGARECHE INCHAURRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 My.7-3771-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.5-3767-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "AMETRANO RICARDO. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Ametrano en la siguiente forma: donde dice "Metrano" debe decir "Ametrano". — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.3-3652-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES INSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.2-3641-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA INSUA DE GORLERO, solicitándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.2-3642-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "Diano Sixto Doroteo, por su hijo menor JULIO CESAR DIANO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de Julio César Diano en la siguiente forma: donde dice "Conrado" debe decir "Sixto Doroteo". — Montevideo, Febrero 28 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Ab.30-3611-v.my.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MAIORANO FELIPE. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Felipe Maiorano en la siguiente forma: donde dice "Mairano" debe decir "Maiorano" donde dice "Blanco" debe decir "Bianco" donde dice "cuarenta y seis años" debe decir "cuarenta y nueve años" y donde dice "treinta y cinco años" debe decir "veinticinco años". — Montevideo, Abril 25 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Ab.30-3594-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALVES ALEJO DA CRUZ DE MENEZES o ISABEL A. DE MENESES o ISABEL ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Ab.28-3512-v.jn.4.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "URIARTE DE CAÑIZAS (DOLORES), CAÑIZAS URIARTE DE BASCOU (MARIA DOLORES) y CAÑIZAS URIARTE (MANUEL JOSE). Expedición de segunda copia", se hace saber al Banco de Crédito y a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se presentaron a este Juzgado los señores Dolores Uriarte, viuda de Cañizas, María Dolores Cañizas Uriarte de Bascou, autorizada y con la venia de su esposo Rodolfo Bascou, y Manuel José Cañizas Uriarte, solicitando segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por el Banco de Crédito y autorizada por el escribano Enrique Mallada y Vega el día catorce de Octubre de mil novecientos veintisiete e inscripta con el número mil sesenta y dos al folio setecientos dos y vuelto del libro ciento treinta y cinco del Registro de Traslaciones de Dominio, referente a los bienes inmuebles situados en este Departamento, que se describen a continuación: 1.o Un solar de terreno señalado con el número cinco en la manzana cincuenta y siete, sección C de la villa del Cerro, vigésimocuarta sección judicial de este Departamento y empadronado con el número noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve y con una superficie de doscientos treinta metros cinco mil ochocientos setenta y ocho milímetros, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Norte, a la calle China; veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Este, lindando con el solar seis; diez metros setenta y cuatro centímetros al Sur, con el solar dos, y veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Oeste con el solar cuatro; y 2.o Un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el número seis en el plano de ubicación antes mencionado y, por tanto, lindero del anterior, con una superficie de doscientos treinta metros cinco mil ochocientos setenta y ocho milímetros que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Norte, a la calle China; veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Oeste, lindando con el solar cinco; diez metros setenta y cuatro centímetros al Sur, con el solar dos y veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Este, con el solar siete y empadronado con el número noventa y cuatro mil quinientos sesenta, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$114.00 Ab.28-3513-v.jn.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "SCARCELA MIGUEL Y JUAN. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Miguel Scarcela, donde dice "Escarcela" debe decir "Scarcela" y en la de nacimiento de Juan Scarcela, donde dice "Scarcella" debe decir "Scarcela". — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Ab.27-3489-v.my.15.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "Martignoni de Kutukidis (Felicia), contra MARTIGNONI DE BRUZZONE (MARIA) y otros. Segundas copias", se hace saber a María Martignoni de Bruzzone y a quienes tengan interés en las sucesiones de José Martignoni y Helvecia o María Helvecia Martignoni y a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se presentó Felicia Martignoni de Kutukidis, asistida de su esposo Jorge Kutukidis a este Juzgado, solicitando segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada a favor de María Martignoni de Bruzzone el dieciséis de Agosto de mil novecientos treinta, por sus coherederos, y que recayó sobre los derechos hereditarios en la sucesión de José Martignoni, la que fué extendida en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno, actuando como Juez el Dr. Jardí Abella y como escribano autorizante el Esc. Méndez Schiaffino, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$54.00 Ab.7-2653-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Parpagnoli Guido (hijo) contra ARIAS ENA ESTHER. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Ena Esther Arias, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 14 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ab.21-3225-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a BENITO PEREIRA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le inició ante este Juzgado Olga Bekeffy, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 My.12-4008-v.jn.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de Juan Carnasievich, donde, respectivamente, dice "Carnasiviez", "casado", "hijo legítimo del compareciente y de su esposa doña Marcelina Staneciviez, polaca, de 25 años, labores" "Carnasiviez", "y por línea materna de don Marcelino Staneciviez y de doña Evelina Revinkiez, fallecido", debe decir "Carnasievich", "de estado soltero", "que es hijo natural del compareciente y de se ignora", "Carnasievich", "por línea materna de se ignora"; B) En la de Alfredo Carnasievich, donde, respectivamente, dice "Carnasinicz" "de estado casado", "que es hijo legítimo del compareciente y de su esposa doña Marcelina Stanicevicz, de 20 años, rusa, labores" "Carnasinicz", y por línea materna, de don Marcelo Stanicevicz y de doña Miguelina Rebinsca, fallecidos", debe decir "Carnasievich", "de estado soltero", "que es hijo natural del compareciente y de se ignora", "Carnasievich", "y por línea materna de se ignora"; C) En la de Elena Carnasievich, donde, respectivamente, dice "Karnesivicz" "de estado casado", "hija legítima del declarante y de su esposa Marcelina Karnesivicz, austríaca, de 20 años", "Karnesivicz", "y por línea materna de Martín Karnesivicz y de Miguelina Estanquievicz" debe decir "Carnasievich", "de estado soltero", "hija natural del declarante y de se ignora", "Carnasievich", "y por línea materna de se ignora". — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$33.00 My.10-3868-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA JOSEFA PEREZ, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Pedro Petricevich. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 My.10-3884-v.jn.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS CELESTINO LOPEZ o LOPEZ MENENDEZ, y de CATALINA EUGENIA DE PRO o de PRO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.10-3883-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VENTURA o CARLOS V GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1945 — Raúl Calcagno. Actuario.

$6.00 My.10-3872-my 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil se hace saber la aper- de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1945 Raúl Calcagno. Actuario.

$12.00 My.7-3822-v.jn.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE NOYA DE NOYA y de ANTONIO NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.5-3765-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CANTALUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 24 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 My.4-3728-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.4-3706-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD TOMASA GONZALEZ DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.4-3686-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARON GERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Raúl Calcagno. Actuario.

$4.00 My.3-3656-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ALCOS DE FRAGUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario

$6.00 My 3-3650-v.my.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de OSWALDO MARIA DE SANCTIS estableciéndose que donde respectivamente, aparecen el inscripto y el padre del inscripto con el apellido "De Santis" debe decir "De Sanctis" — Montevideo, Abril 13 de 1945 — Raúl Calcagno. Actuario.

$9.00 Ab 25-3390-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MARAN, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 16 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 Ab 25-3386-v my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MARTINICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.21-3249-v.my.28.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "PAGANINI DE GONZALEZ AIDA y otros. Prescripción" (Lo 33 Fo 442) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Elisa Vázquez de Varela y Jacobo A. Varela herederos causahabientes y a todos los interesados en la demasía de área de 178 ms. 56 decímetros cuadrados contenidos dentro de los límites del siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 10577, situada en la novísima ciudad 8.a sección judicial de Montevideo compuesta de una superficie de 874 metros 50 decímetros, con 11 metros 83 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Santa Fe, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 1177 entre las calles Zapicán y General Palleja, y el fondo correspondiente hasta llegar al arroyo Seco, con el cual linda por el veinto Norte; por el viento Este, confina con los sucesores de Octavio Lapido, por el viento Oeste, con Ovidio Etiez de Genta. — Montevideo Abril 4 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42.00 Ab.7-2694-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CALVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.7-2667-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MANZANARES MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.12-3996-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAYETANA PETRONA MESONES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — C. Walter Ballete, Actuario.

$6.00 My.11-3960-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA LAMANNA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 My.11-3961-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGINO LUONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.11-3931-v.my 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO BRIENZA o SANTIAGO JUAN BRIENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.11-3936-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.11-3935-v.my.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN MANERA FERNANDEZ y PETRONA CRUZ DE MANERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.11-3937-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO DE LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.11-3932-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DAVID SOMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.11-3933-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO UMPIERREZ NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.11-3934-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO VILLENEUVE o BERNARDO VILLENUEVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.11-3928-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA REBELLA DE LEVRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.11-3929-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN VELATI DE GIANNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.11-3930-v.my 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TROCCOLI o JOSE TROCCOLI YANUZZI o YANNUZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, Mayo 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.10-3910-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA ZORAIDA LOEDEL PALUMBO DE AGUIRREZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.8-3840-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMAS AÑON y MARIA COTELO DE AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.8-3841-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BAUTISTA FRASSINELLI o BAUTISTA ANTONIO FRASSINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.8-3842-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Enriqueta Bruné Medero contra JACINTO BERMUDEZ. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jacinto Bermúdez, a fin de que se presente a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 My.8-3825-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA PANIZZA DE IMPERIALE o IMPERIALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — C. Walter Balleta.
$4.00 My.7-3690-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.7-2666-v.ab.18. My.7-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JUAN FRANCISCO REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My 4-3687-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ROBERTO DE CAVIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 26 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.4-3688-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My 4-3689-v.my.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NARCISO CARDOSO o CARDOZO y JULIA ETCHEVERRY DE CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 My.4-3691-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN GRAU PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.3-3649-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL SIMONETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.2-3615-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "GENARO IRRAZABAL y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Las de matrimonio de Genaro Irrazábal con Gumersinda Carnevia y de Primitivo Alvarez con Gumersinda Carnevia: donde la contravente figura en ambas con el apellido González debe decir Carnevia y en la última, donde el apellido materno de la misma dice Carnebia debe decir Carnevia; 2.o Matrimonio de Antonio Campos con Gumersinda Alvarez: donde el apellido de la madre de la contravente aparece Carneria debe decir Carnevia; 3.o De legitimación de María Celia Irrazábal Carnevia y Prudencio Genaro Irrazábal Carnevia; donde el apellido de la madre de las personas legitimadas dice González debe decir Carnevia; 4.o De nacimiento de Gumersinda Alvarez Carnevia y Primitivo Alvarez Carnevia: donde el apellido de la madre de los inscriptos dice González debe decir Carnevia; 5.o De matrimonio de Primitivo Alvarez Carnevia con René Bermúdez: donde el contrayente aparece con el nombre de Primitivo Oscar debe decir Primitivo únicamente y 6.o De bautismo de Narcisa Gumersinda Carnevia: donde la persona bautizada aparece con el apellido Carneira debe decir Carnevia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$30.00 Ab.26-3151-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: Verónica Gavelis con ESTEFAN NEICOFF. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Estefan Neicoff a fin de que se presente a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril catorce de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ab 27-3466-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES IBAÑEZ DE SAVIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ab 13-3108-v.my.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTIAGO PRATOLONGO y de doña ROSA PRATOLONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ab.13-2897-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María E. Salgado de Muscar contra RAUL MUSCAR Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Muscar para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 9 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ab.14-2920-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ARREGUI Y ARSUAGA DE SANSINENEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ab 12-2834-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA RIET DE PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1945 — C Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ab 10-2724-v.my 15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Behar Eva contra ROBERTO OJALVO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Roberto Ojalvo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 My.12-4016-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ARANTE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.12-4020-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELMIRA o ZELMIRA CABRAL DE SIGNORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.12-4033-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NUCHIN REITER o REITER GOLDSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.12-4034-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL DIAZ o DIAZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.12-4025-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FREIRE FONTAN o FONTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.12-4031-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL ROVEGNO o ROVEGNO MASSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.11-3963-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO o RODOLFO JUAN FAVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 My.11-3964-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA EMA o MARIA EMMA GONARS o GONARS MIRASSOU o MIRASOU o MIRANAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.11-3965-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO o DOMINGO FRUCTUOSO MIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.11-3966-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LARRIBET DE ALONSO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.11-3967-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA RAMONA ARHANCET DE GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.11-3968-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO GONZALEZ o GONZALEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.11-3969-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESCOLASTICA SUBIRAN DE LOPEZ CUADRA o SUBIRAN DE DUARTE o SUBIRAN LOPEZ DE LA CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.11-3970-v.my.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "TRILLO DIAZ, OFELIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Martina Díaz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ofelia Trillo Díaz, en lo que respecta al nombre de la madre de la inscripta, pues donde dice: "Irene Díaz", debe decir: Martina Díaz. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $8.40 My.11-3955-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VITUREIRA, VENTURA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Vitureyra", debe decir: Vitureira. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 My.11-3915-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LEREA DE COHEN, MARGARITA LUISA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su matrimonio y de nacimiento de su hija Rebeca, donde el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como: "Luisa", debe decir: Margarita Luisa, y 2.o) De su nacimiento, donde la inscripta figura como "Margarita", debe decir: Margarita Luisa. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 My.11-3973-v.,29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.10-3909-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ISAAC SEBASTIAN GOROSTIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.10-3899-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.10-3900-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO TORTORELLA BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 My.10-3869-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RICO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.10-2232-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GELOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.8-3833-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO SEBASTIAN PIRIZ o PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.8-3834-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ADELAIDA JUSTA o ADELAIDA JUSTA o JUSTA NOCETO o NOCETTO o NOSSETO o NOCETTI DE PEREYRA o PEREIRA y de doña FRANCISCA DRAGO o DRAGA DE NOCETO o NOCETTO o NOCETTI o NOSSETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 My.8-3838-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.8-3835-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO o ROGELIO ABDON NUÑEZ o NUÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.8-3836-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ZAYFET HERMANOS. Quiebra. Calificación" (L. 32. F. 233), se cita, llama y emplaza a los fallidos Zayfet Hermanos, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) My.7-21128-v.jn.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "PIGURINA LUIS M. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Luis M. Pigurina, domiciliado en Treinta y Tres 1324, al señor Juez digo: Que para obtener título de procurador vengo a producir información de vida y costumbres con la declaración de los doctores Eugenio M. Sacarelo y Fuentes y José Sánchez Fontans, quienes serán interrogados en legal forma por mi honradez y costumbres. Quiera el señor Juez proveer de conformidad, expidiéndoseme testimonio. — Luis M. Pigurina".

Montevideo, Mayo 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 My.7-3812-v.my.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FRESIA CARLOS MARIA. Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Carlos María Fresia, domiciliado en Gaboto 1473 (apto 3), expresa: Que optando por la profesión de escribano, produciré la información legal, para lo cual se preguntará a los testigos que presentaré, escribano Salmón Abú Arab y Rubén Aparicio, por mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — Carlos M. Fresia". — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 My.5-3758-v.my.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PANARIO ELBIO ALCIDES. Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Elbio Alcides Panario, domiciliado en Gaboto número 1473 (apto. 3), expresa: Que optando por la profesión de escribano, produciré la información legal, para lo cual se preguntará a los testigos que presentaré, escribano Salmón Abú Arab y Rubén Aparicio, por mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — Elbio A. Panario". — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 My.5-3759-v.my.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MARIA EVA COZZA o COZA o COZZA DE COSENTINO o COSTANTINO o CONSTANTINO o CONTANTINO o CONSENTINO y CECILIO o EGIDIO CONSENTINO o COSENTINO o COSTANTINO o CONSTANTINO o CONTANTINO. Sucesión. Rectificación de partidas" (L. 32 F. 236), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Domingo Cosentino solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Cecilio Cosentino con María Eva Couzza: donde dice "Egidio Costantino y Eva Cozza" debe decir Cecilio Cosentino y María Eva Couzza; B) De nacimiento de Domingo: donde dice "Constantino y María Conzza" debe decir Cosentino y María Eva Couzza. C) De nacimiento de Roque Nicolás: donde dice "Cecilio Cosidino y María Cozzi" debe decir Cecilio Cosentino y María Eva Couzza; D) De nacimiento de María: donde dice "María Cozza" debe decir María Eva Couzza; E) De nacimiento de Rosa: donde dice "Cosentini y María Cozzo" debe decir Cosentino y María Eva Couzza; y F) De nacimiento de Alberto: donde dice "Consentino y María Cotsi" debe decir Cosentino y María Eva Couzza que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 My.5-3737-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FERNANDEZ DE DIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.5-3735-v.my.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA EVA COZZA o COZA o COUZZA DE COSENTINO o COSTANTINO o CONSTANTINO o CONTANTINO y de don CECILIO o EGIDIO COSENTINO o COSTANTINO o CONSTANTINO o CONTANTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José T. Pereira, Actuario.

$8.00 My.5-3736-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ DE GONZALEZ MARIA ROSA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Gabriel González, pues donde el fallecido figura con el apellido "Cabrera" debe decir González, donde figura como hijo de Fructuoso Cabrera y de Everilda González debe decir únicamente hijo de Everilda González, donde figura que era casado con Blanca Moreno debe decir con María Rosa Rodríguez y donde dice que deja dos hijos llamados Juan y Norma debe decir Gabriel Temistocles y Pedro Angel. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $9.00 My.4-3724-v.my.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GUTIERREZ WASHINGTON JOSE. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Wáshington José Gutiérrez, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 597 (piso 1.o, escritorio 1), al señor Juez expongo: Habiendo optado a la profesión de escribano, vengo a producir la información de vida y costumbres pertinente, para lo cual ofrezco el testimonio de los señores Mario Capocasale y Orosmán Gerpe, los que presentaré, quienes serán interrogados en legal forma por mi honradez y costumbres. Previos los trámites pertinentes, corresponde y del Juzgado solicito se me expida testimonio. — Wáshington José Gutiérrez". — Montevideo, Abril 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.4-3704-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "DI CANDIA ALBERTO SANTO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Alberto Santo Di Candia solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que su apellido paterno es Di Candia y no "Candía" como por error figura en la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.4-3726-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE o FELIPE JUAN PEDRO BERTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.4-3707-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISTOBAL ESTEBAN o AGUSTIN CRISTOBAL GAGGERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.4-3708-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.14-3709-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HERACLIO JERONIMO o HERACLIO GERONIMO LANARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.4-3710-v.my.15.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE COOGAN. Quiebra. Rehabilitación" (L. 31. F. 767), se hace saber que por resolución del 24 del corriente mes y año, de conformidad del Ministerio Público, se declaró rehabilitado a don José Coogan. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.4-3711-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FONTELA RAMON. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la señora Elisa Valdés de Fontela y Valentín Fontela solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ramón Fontela pues donde en la misma el apellido paterno figura como "Fontela" debe decir Fontela. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.3-3651-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Guerrero Célica contra WITOLD BALCEWICH. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Witold Balcewich para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — José T. Pereira, Actuario.

$18.00 My.3-3646-v.jn.7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ANDREOLI LUIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos, Hamlet, Luis Arnaldo y María Elva, pues donde el nombre del contrayente y el padre, respectivamente figura en ellas como "Luis Francisco" debe decir únicamente Luis y donde figura con el apellido de "Andrioli" debe decir Andreoli. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 My.3-3647-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Rodríguez Domínguez Benita contra JOSE FREIRE SUAREZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Freire Suárez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.26-3410-v.jn.1.o.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Sansón Josefa con CATALINA ARAMBEL DE SANSON. Medidas preparatorias" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Josefa Sansón solicitando la declaración de ausencia de su señor padre, Pedro Sansón. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que a los efectos de la misma se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, Enero 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Feb.20 1180 v.mz.14 Ab.21-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ravkovsky Aida contra ISIDORO KOENIGSBERG. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al demandado Isidoro Koenigsberg para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos de divorcio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.17-3071-v.my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.12-4042-v.my.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez: ROBERTO J. BROCOS, con domicilio en Misiones 1478, a usted digo: Que deseando obtener el título de procurador, pido se cite a los señores José Marichal y Jorge Marinoni, domiciliados en Pte. Berro 2525 y Pte. Berro 2507, para que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. — Roberto J. Brocos" Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 My.10-3911-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE CROCAMO DE MESANO o HAYDEE CARMEN CROCCAMO DE MESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.8-3824-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENDINA HERNANDEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.8-3843-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE PRIBAZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor José Darío Rubén Pribaz Paoletich en la siguiente forma: donde aparece el padre y el abuelo con el apellido Gribáz debe decir Pribaz (sin acento escrito), por ser el real y verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 My.7-3823-v.my.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña BLANCA AVELINA DEL CARMEN PACHECO MENENDEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Juan José Pablo Yesorun, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My.4-3617-v.jn.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ANDRES CARADONTI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Pierina Irma María Santini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.26-3413-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CANDIDO LEPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.2-3628-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DAMIANA ANGELICA MORALES VAZQUEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alejo, por figurar en ella con el apellido Vázquez en lugar de Morales Vázquez. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Luis Antonio Lamas

Se hace constar que la interesada ha solicitado auxiliatoria de pobreza.

(Auxil.) $ 6.30 Ab.27-3488-v.my.15

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Montevideo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN NATALIO GARIBOTTI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a ella a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$6.00 My.8-3826-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA MARIA RITA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.

$12.00 Ab.11-2782-v.ab.21. My.12-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR MILANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 My.12-4011-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$4.00 My.11-3986-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUSTINO o ALFREDO JOSE JUSTINO MONTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1114. — Montevideo, Diciembre 26 de 1942. — Eduardo Ferreria, Juez de Paz.

$6.00 My.11-3959-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a la hija y heredera doña Juana Paulina Solari y a su esposo Félix Torres o a los sucesores de ambos para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes que los represente. (Art 1069, Incs. 2.o y 3.o del C. de P. Civil). — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$24.00 My.8-3838-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PISANO DE FILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 My.5-3733-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES VILLAR LINARES o MARIA INES VILLAR DE VERDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 My.5-3734-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO ESPOSITO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733. — Cerro, Marzo 2 de 1945 — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$6.00 My.3-3661-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección, Dr. José M. Reyes Lerena, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA IMOLA DE FIGUEROA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a ella o contra ella para que los deduzcan ante este Juzgado, Chaná N.o 2230. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$6.00 My.3-3698-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que el Síndico de la quiebra "BLAS DE LUCAS", ha dado cumplimiento al art. 1691 del C. de Comercio, presentando el estado de créditos verificados que se halla a examen de los acreedores en esta Oficina Actuaria, de acuerdo con el art. 1758. Y a los efectos de los arts. 1759 y 1760 del referido Código se hace la presente publicación. — Artigas, Abril 25 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 My 12-3990-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILIA ISIDORA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima feria — Artigas, Diciembre 7 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 My.12-3991-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADELINO PACHECO o MANUEL ADELINO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Marzo 14 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 My.4-3714-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES BIRRIEL DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.12-4030-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MELO DE EGEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.10-3901-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro F Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO JOSE o JOSE TASISTRO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 31 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montenegro, Actuario.

$6.00 My.8-3857-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelo-

nes, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL BARRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 24 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$1.00 My.4-3697-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.4-3692-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 24 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.4-3693-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA VALDIVIA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1945 — Hugo Alvez Actuario.

$12.40 Ab.19-3054-v.my 25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVA DA SILVA DE CASSAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 27 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4.00 My.4-3694-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX SEVERINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 27 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4.00 My 4-3695-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA SOUZA DE OXLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 23 de 1945. — Jaime Pereira Maeso, Actuario.

$4.00 My.4-3696-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "Fiscal Letrado c|a. la sucesión de MARTINA SILVA DE SILVA. Expropiación" se cita, llama y emplaza a todas las personas que tengan derechos en la sucesión de doña Martina Silva de Silva, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente en Melo a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.11-20895-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "Juan Francisco Martirena contra MARIA SUSANA BORBA DE MARTIRENA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Susana Borba de Martirena para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Abril 6 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$21.00 Ab.13-2868-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "El Sr. Fiscal Letrado c|los sucesores de FRANCISCO VENTURA, DOMINGA LAUZ y JACINTA VENTURA LAUZ. Cobro de impuesto de herencias", se cita, llama y emplaza a doña Anacleta Márquez de Lima y a todos los que se consideren con derecho en estas sucesiones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se expide el presente. — Melo, Marzo 24 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.11-20903-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "PEDRO SOSA y otros. Sucesiones", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estas sucesiones y en las de Felisberto Souza, Felicia María Borba y Delfina Souza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos de las publicaciones respectivas, expido el presente, en Melo, a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.11-20904-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "El Sr. Fiscal L. c|a. sucesión de JUAN BAUTISTA PIRIZ. Cobro de impuestos de herencias", se cita, llama y emplaza a María Percilia, Juan Nicanor, Juan Francisco y Alba Rosa Piriz y María Dulcelina Vergara y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de don Juan Bautista Piriz, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos y en forma legal, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Abril 6 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.11-20889-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERMICIO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 3 de 1945. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$6.00 My.7-3779-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CAFFAREL, citándose a todos los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 27 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 My.11-3962-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO MARQUEZ MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 My.8-3858-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA FRASCHERI BORNIA DE SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 2 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 My.8-3859-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EOLO HONORATO GUERREROS y de JOSEFA NUÑEZ DE GUERRERO o GUERREROS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 27 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 My.7-3798-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JUAN SUSENNA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 22 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 My.5-3753-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DABALÁ o ANA DABALÁ BELTRONI DE TOJO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Abril 6 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 My.5-3754-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO ... Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA DEBENEDETTI DE HERRERA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Abril 20 de 1945. — Juan C Altieri, Actuario.

$4.00 My.2-3639-v.my.12

Conversión al divorcio

EDICTO — En los autos caratulados: "Gizzi, José Donato contra SARA EMETERIA CRISTAU. Conversión al divorcio", se ha dictado la sentencia que se transcribe: "N.o 16. Colonia, Marzo 14 de 1945 — Vistos y considerando: I) El interesado se presentó ante este Juzgado solicitando la conversión al divorcio, de la sentencia otorgada por Juez argentino cuyo testimonio está glosado a fs. 14 de estos autos, seguido de las legalizaciones consulares correspondientes; II) La sentencia referida fué dictada el día 7 de Mayo de 1925 por el señor Juez de lo Civil de Primera Instancia de la ciudad de Buenos Aires. El actor en ese juicio argentino fué la esposa doña Sara Emeteria Cristau Y el demandado, quien ahora se presenta con el pedimento de fs. 7 y vuelta resultó condenado con expresa imposición de las costas del juicio; III) Desde la fecha en que fué dictada la sentencia de separación a ésta en que se gestiona su conversión al divorcio, ha transcurrido un lapso de diecinueve años, superior, en forma excesiva, al plazo de tres años que exige nuestra ley de conformidad con el artículo 185 del Código Civil; IV) No hay, en consecuencia, a juicio del proveyente ningún impedimento, de ningún orden que obste acceder a lo peticionado, toda vez que en este juicio de conversión, asume calidad de actor quien en el anterior tuvo posición de demandado, y toda vez, también que se encuentran plenamente satisfechas las exigencias de nuestro ordenamiento jurídico positivo V) Ni siquiera puede adquirir entidad de problema o cuestión discutible, la forma en que se ha de notificar la sentencia al otro cónyuge, que no reside presumiblemente en la República o que, por lo menos, el actor ignora su domicilio actual. Rige a tales efectos el Inc. 2.o d el artículo 307 del C. P. Civil, como vía apta para dar cumplimiento al apartado 2 o del Art. 185 del Código Civil. El edicto a publicarse deberá hacerse por el término de noventa días, con publicación efectiva durante el tercio de ese plazo o sea de treinta días. Por ello y lo dictaminado precedentemente, de conformidad con lo que disponen los artículos 185 del Código Civil y 307 del Código de Proc. Civil fallo: Declarando convertida al divorcio, la separación de cuerpo, existente de los cónyuges José Donato Gizzi y Sara Emeteria Cristau, decretada por los Tribunales argentinos el día 7 de Mayo de 1925. Notifíquese a la demandada por edicto que se publicará por el término de noventa días. Ejecutoriada, cúmplase; háganse las comunicaciones de estilo; expídanse testimonio y agregadas las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito archívese. — Juan León Bengoa.". Y a lo sefectos de lo dispuesto por el Art. 307 Inc. 2.o) del Cód. P. Civil, se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 24 de 1945. — Carlos Bascans, Actuario Adjunto.

$114.00 Ab.10-2776-v.my 15

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Depar-

tamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHARLONE DE CHARLONE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los treinta días. — Carmelo. Abril 28 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.00 My.12-4015-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO ESTANISLAO OLIVERA o SIXTO OLIVERA, DE SINFOROSA LABAT DE OLIVERA y de FRANCISCO SOLANO OLIVERA o SOLANO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en dichas sucesiones y en las de María Sinfonía Olivera de Morales y Guillerma Maseida de Olivera, ya abiertas, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Art 1069 del Cód. de Proced. Civil). — Durazno, Abril 24 de 1945 — A. Gazano Pons. Actuario.

$24 00 My.7-3778-v.jn.12.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber que por auto de fecha 25 del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante establecido en la ciudad de Durazno, 1.a sección judicial del Departamento, don ANDRES C AROTXARENA y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos inmediatamente al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Celso González Chaine, dentro del plazo de sesenta días los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios — Durazno, Abril 26 de 2945 — A Gazzano Pons Actuario.

(Costas) My 4-21101-v.my 28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M Baumgartner dictada en los autos caratulados. "Sucesión SABADO SCAFFO. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el escribano Juan Gregorio González, en el carácter de apoderado de María Felicia, Luis Salvador, Anunciado Francisco, Carmelo Andrés Gracia Antonia Sábado Angela Juan Horacio Pedro Atanasio, Rosa y Pablo Antonio Scaffo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil De matrimonio: donde dice "Sabato Scaff" y "Rosa Lanzara" debe decir Sábado Scaffo y Rosa Lanzaro, que son los verdaderos De nacimiento de Luis Salvador Scaffo: donde dice "hijo de Sabato Scaffo" y "Rosa Lansaro" debe decir Sábado Scaffo y Rosa Lanzaro De nacimiento de Anunciado Francisco Scaffo: donde dice hijo de "Sabato Scaffo" debe decir Sábado Scaffo De nacimiento de Carmelo Andrés Scaffo: donde dice hijo de "Sabato Scaffo" debe decir Sábado Scaffo. De nacimiento de Sábado Scaffo: donde dice "Sabato Scaffo", hijo de "Sabato Scaffo" y "Rosa Sansaro" debe decir Sábado Scaffo, hijo de Sábado Scaffo y Rosa Lanzaro De nacimiento de Juan Horacio Scaffo: donde dice hijo de "Rosa Lanzari" debe decir Rosa Lanzaro De nacimiento de Pedro Atanasio Scaffo: donde dice hijo de "Rosa Lanzari" debe decir Rosa Lanzaro De nacimiento de Rosa Scaffo: donde dice hija de "Sabato Scaffo" y "Rosa Lanzare" debe decir Sábado Scaffo y Rosa Lanzaro Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días — Durazno, Abril 23 de 1945 — A. Gazzano Pons, Actuario.

$23.00 My 4-3715-v.my 22

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M Baumgartner, dictada en los autos "ELISA FASANO DE PORLEY y otros Prescripción treintenaria" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Fernando Gutiérrez en representación de Elisa Fasano de Porley Juana Fasano de Castellanos Amelia Fasano de Gongorra Rosolina Fasano Angel Fasano, Lefiere Fasano y María Lucía Fasano de Ramos iniciando juicio de prescripción treintenaria, a su nombre, de una fracción de terreno situada en la manzana No 18 de esta ciudad de Durazno, empadronada con el No 1256 compuesta de un área de novecientos once metros cuadrados ocho mil doscientos ochenta y cinco centímetros cuadrados que linda: al Norte: veintiún metros veintitrés centímetros sobre la calle Monseñor Arróspide (antes Uruguay), que, por formar esquina, da también frente al Oeste, a la calle doctor Juan Zorrilla de San Martín (antes Maciel), en una extensión de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con sucesión Teresa P. de Pellegrini. Y a solicitud del gestionante se cita, llama y emplaza a los Sres. José Curbelo, Antonia Pérez, Susana Curbelo, Nicasia Curbelo, Enrique Curbelo, Olegario Curbelo, Eloísa Curbelo, Abelino Curbelo, Eduvina o Ludovina Curbelo y Laurentina Curbelo, a los sucesores de todos ellos y, en general, a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble objeto de esta acción, con un emplazamiento de noventa días para que comparezcan a llenar el requisito de la conciliación (art. 282 del C. de P Civil) y a estar a derecho, bajo apercibimiento de que a los que no comparecieren se les designará defensor de oficio (arts 307 y 308 del C de P Civil). Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación — Durazno, Abril 11 de 1945. — A. Gazzano Pons. Actuario

$72.00 Ab.21-3258-v.my 28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión RAMON BARTOLOME ROMANIZ o RAMON ROMANIZ. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de María Rosa Romaniz: donde dice que es hija de "Yolanda" E. Rodríguez debe decir Orlanda Esther Rodríguez De nacimiento de Carlos Schubert Romaniz: donde dice que es hijo de Ramón Romaniz y Orlanda Rodríguez debe decir de Ramón Bartolomé Romaniz y de Orlanda Esther Rodríguez Y en la partida de defunción donde expresa que falleció "Ramón Romaniz" debe decir que falleció Ramón Bartolomé Romaniz — Durazno, Diciembre 27 de 1944 — Felipe Pedro Martínez J de Paz

$15 00 Ab 28-3534-v.my 16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en los autos: "Pedro Rodríguez c. ANGELA CUSTODIA VERA Divorcio", se cita llama y emplaza a doña Angela Custodia Vera, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación — Trinidad, Abril 28 de 1945. — Antonio A Quintana, Actuario

$6 00 My 11-3985-v my 28

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA NICOMEDES LANZARE DE E-QUEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad Abril 19 de 1945 — Mario B Pascual Juez de Paz.

$6 00 My 3-3674-v my 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA APPOLONIA o APOLONIA DE CHIARLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Abril 20 de 1945 — Milton Galmés Actuario.

$6.00 My 3 3662-v.my 14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ROSA RUBANO DE TEPERINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Abril 21 de 1945 Milton Galmés, Actuario

$6 00 My 3-3663-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 20 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 My.3-3664-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CASSOU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 18 de 1945. — Milton Galmés, Actuario

$4.00 My.3-3665-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 19 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 My 3-3666-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TOMAS Y CALAF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario

$4.00 My.3-3667-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO CARMELO BADIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paro que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 27 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 My.12-4022-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FRANCISCA OXLEY FARUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 My.12-4023-v.my.24.

Epoca de la efectiva cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público que por sentencia dictada por este Juzgado en los autos respectivos, se ha fijado el día doce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos la época de la efectiva cesación de pagos del fallido JOSE ALBERTI, y que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, haciéndose esta publicación a sus efectos. — Minas, Noviembre 14 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Cuenta corriente) My 12-21181-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MOZO DE GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Abril 18 de 1945 — José Ramón Díaz, Actuario.

$4 00 My 5-3766-v my 16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GOMEZ DE CALABUIG o CALAGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Abril 20 de 1945. — J Serra Tur Actuario

$6 00 My 7 3804-v.my.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JOSE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 27 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$4.00 My.7-3805-v.my.17.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BONILLA ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 27 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 My.7-3806-v.my.17.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 7 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$4.00 My.7-3807-v.my 17.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de NATALIA INICIA MENDEZ DE ESCOBAR o ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Abril 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 My.7-3808-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental pl Dirección de Impuestos Directos, c|Sucesión JOAQUIN MIRANDA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Joaquín Miranda o sus herederos y, en especial, a doña Leonor Miranda de Pérez, Felicidad Miranda de Mailhe, Escilda Miranda de los Ríos, María Dolores Miranda, Paulino Miranda y Delia Miranda, así como a Aurelia Miranda y Cornelio Miranda o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, debiendo hacerlo por procurador común, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, Abril 12 de 1945. — Celestino D. Pereira, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ab.26-21027-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura de judicial de la sucesión de don SANTIAGO PANIZZA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Mayo 2 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.
$6.00 My.11-3983-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don FERMIN BENEDITO o VENERO ACOSTA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Abril 27 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.
$6.00 My.7-3803-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO DI LIONE o DI LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 13 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 My.11-3947-v.my.23.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "JUANA ALEN. Posesión notoria de estado Civil" (Lo. 22 Fo. 428), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados para que comparezcan a estar a derecho, en el término de noventa días, en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Abril 23 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$18.00 My.11-3957-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO AFONSO o AFONZO o ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 17 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 My.11-3948-v.my.23.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de SACARIAS o ZACARIAS SAUCEDO, EPIFANIO o EPIFANIO MARIA SAUCEDO y CECILIA SAUCEDO DE NAVARRO o RAMONA CECILIA OLIMPIA SAUCEDO DE NAVARRO, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 18 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 My.11-3949-v.my.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 2 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 My.11-3978-v.my.23.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIANA CASTAIN o CASTEN DE NESI y SANTIAGO NESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 2 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 My.11-3979-v.my.23.

Rectificación de partida parroquial
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "PASCUALA CARMEN VANZINI y CLARA FRANCISCA VANZINI DE PRIETO. Rectificaciones de partidas", se hace saber que por sentencia No 10, dictada por este Juzgado con fecha 10 del corriente, se ordenó la rectificación de la partida parroquial de bautismo de Pascuala Carmen Vanzini en la siguiente forma: donde indica el nombre y apellido del padre como "Santos Bancini" debe decir "Santini Vanzini" y donde indica el apellido de la madre como "Berluzconi" debe decir "Berlusconi". — Paysandú, Abril 25 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$10.00 My.7-3802-v.my.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GERONIMO PORCHETTO o SANTIAGO PORCHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 26 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 My.7-3799-v.my.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ANZALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 28 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 My.7-3800-v.my.17.

Declaratoria de incapacidad
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "DULCIDEA CLARA GUICHON. Incapaz", se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1944 se declaró incapaz a Dulcidea Clara Guichón y se nombró curador de la misma a don Simón B. Amighetti, quien aceptó el cargo. — Paysandú, Abril 23 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 My.4-3717-v.my.15.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno en el expediente caratulado: "Mercedes Rosa Steffani de Yeme contra ENRIQUE YEME. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado don Enrique Yeme a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio expresado, por sí o por apoderado constituído en forma legal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Octubre 6 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.
$24.00 Ab.23-3319-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA MORENO DE CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 4 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 My.11-3977-v.my.23.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Abril 27 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 My.11-3980-v.my.23.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos "MONTAGNA JOSE ANTONIO. Testamentaría, y MOLINELLI DE MONTAGNA MAGDALENA. Sucesión intestada. Incidente por cobro de costas", se emplaza a los herederos o sucesores de los nombrados, a título particular o universal, haciéndoseles saber que el presente juicio queda suspendido y bajo apercibimiento que si no comparecieren dentro del término de noventa días se seguirán los procedimientos en rebeldía, nombrándose defensor de oficio. — Paysandú, Abril 21 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.28-21055-v.jn.4.

Quiebra
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1584 del C. de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a la firma social, "CABRERA y ROSA", de esta plaza, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha nombrado Síndico de la misma a don Santiago Estefanell (hijo); y 4.o Que se ha fijado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Paysandú, Abril 7 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
(Costas) Ab.19-20970-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SERGIO CHUB. Ejecución de prenda", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título del extinto deudor Sergio Chub, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Abril 16 de 1945. — Pedro Giorgi, J. de P. Int.
$24.00 Ab.26-3421-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "LORENZO URETA. Auxiliatoria de pobreza" (Lo. 33 Fo. 114), se

cita, llama y emplaza a don Juan Francisco Elissondo, sus herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título y demás interesados que pudieran existir, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera Abril 30 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
(Cuenta corriente) My.11-21172-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OMAR PIGUILLEM CAVAGLIATTO o CABAGLIATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 28 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 My.11-3984-v.my.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada el 31 de Octubre de 1944, en los autos caratulados "Glomar Correa da Silva contra JUAN DE DIOS PINTOS Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo. 28 Fo. 594); se cita, llama y emplaza a don Juan de Dios Pintos por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 27 de 1945 — Víctor Anza Actuario
$24.00 My 5-3741-v.jn.9.

Rectificación de partidas

EDICTO Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en los autos "ALFREDO OLAIZOLA AGUERRE Rectificación de partidas" (Lo 33 Fo. 39), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Alfredo Olaizola Aguerre solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus hijos legítimos, habidos en el matrimonio con doña María Aurelia Ysasa: A) De Luis Alfredo nacido en la 6.a sección de este Departamento el día 24 de Enero de 1927; de Carlos Alberto nacido en la 5.a sección de este Departamento el día 20 de Setiembre de 1928; de Nelly María nacida en la 8.a sección del Departamento de Montevideo el día 18 de Enero de 1926, y de Teresa Haidée nacida en la 5.a sección del Departamento de Rivera el día 18 de Abril de 1930 en la parte en que los inscriptos figuran con el apellido de "Olaizola Aguerre" debe decir "Olaizola Ysasa". Y a los efectos a que hubiere lugar se hace esta publicación — Rivera, Abril 16 de 1945 — Víctor Anza, Actuario.
$22.50 Ab.26-3424-v my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDALA DERGAM o ABDALA ANTONIO DERGAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Abril 26 de 1945 — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 My 5-3743-v.my.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARQUEZ DE FRONTAN o ROSA MARQUES DE FRONTAN o ROSA MARQUES FONTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 26 de 1945 — Víctor Anza, Actuario.
$18.00 My.5-3744-v.jn.9.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano dictada en los autos "LUIS LATORRE Rehabilitación" (Lo 33 Fo. 101) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el ex comerciante de esta plaza don Luis Latorre, solicitando su rehabilitación como comerciante. Y a los efectos del artículo 1584 se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 21 de 1945 — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 My.4-3713-v my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Fiscal Letrado, por el Estado, contra los sucesores de MANUEL ALVAREZ DE OLIVEIRA. Toma de posesión" se cita, llama y emplaza a los herederos desconocidos de Manuel Alvarez de Oliveira, sus sucesores o causahabientes, que por cualquier título se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras que comprende los padrones N.os 1645, 1672, 3936, 4221 y 4799, ubicada en la 4.a sección judicial de Rocha, y que según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto el 13 de Setiembre de 1943 con el N.o 104 en la oficina de Catastro de Rocha, se compone de mil quinientas veinticinco hectáreas doscientos setenta y tres metros cuadrados, lindando: por el Norte, dos líneas de 1.730 ms y 142 ms. 80 que dividen de terreno empadronado con los N.os 4975, 1776 y 4005, de propiedad de los señores Alvaro, Julio y César M. Cacheiro Castro; por el Sureste y Este, con el océano Atlántico; por el Sur, con el arroyo Balizas y propiedades de Casilda Rubio de Olivera e hijos (padrones N.os 5039 y 5105, parte) y de Margarita F. de Olivera (padrón N.o 4343), comprendiendo el terreno a expropiarse los predios ubicados sobre este límite y poseídos por doña Casilda Rubio de Olivera e hijos (padrón N.o 5105, parte) y el poseído por don Rosario Olivera; y por el Noroeste y Oeste, con terrenos de la Suc. de Angel María Rivero y Alfredo S. Vigliola (padrón N.o 1723), Antenor García (padrón N.o 1722), Suc. Claudio A. Sena (padrón N.o 5511), camino vecinal, Ramón Manuel Romeo (padrón No 5620), Juan Olivera (hijo), (padrón 935, parte), con laguna por medio con Suc. Isidoro Olivera, Suc. Clotilde Olivera de Ubal (padrón N.o 1675), Lorenza P. O. de Olivera (padrón N.o 6991), Casilda Rubio de Olivera e hijos (padrón No 1673) Adán Jorge Olivera (padrón N.o 6136), Rogelio Hernández (padrón N.o 1644) y Ana F. de Pezzolo (padrón N.o 5234), comprendiendo el terreno a expropiarse las fracciones que ubicadas sobre el límite Cesto están poseídas una por Domingo Pezzolo y otra por Gabino Ubal de los Santos, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en este expediente bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en forma definitiva Y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de la ley de 28 de Marzo de 1912, se hace esta publicación. — Rocha, Abril 1 de 1945. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$36.00 My.10-9871-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA VICENTA RODRIGUEZ DE SUBIZA y de TELMO PEREGRINO SUBIZA o ZURILZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 9 de 1945. — Alfredo de Mello.
$6.00 My 4-3719-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 27 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 My.10-3898-v.my.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Augusto Brun, dictada el doce de Abril corriente en autos: "CARLOS JOSE y LUIS ALCIDES ALVES PROSERPIO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos José Alves Proserpio y Luis Alcides Alves Proserpio solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en las que figuran respectivamente como: "José A. Carvalho Proserpio" y "Luis Alcides A. Carvalho Proserpio", cuando debió establecerse Carlos José Alves Proserpio y Luis Alcides Alves Proserpio, que son sus verdaderos nombres y apellidos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 26 de Abril de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$15.00 My.10-3893-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERRAND RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 20 de 1945 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 My.3-3670-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "VICTOR NICOLAS ABADIE. Sucesión. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Teodoro Delgado hijo, Teodoro Delgado padre, Leopoldo Arteaga sus causahabientes o cualquier otra persona que se crea con algún derecho a la fracción de sobras de cuarenta hectáreas quinientos siete metros cuadrados, seiscientos cincuenta y cinco centímetros hallada dentro del campo ubicado en este Departamento, padrón N.o 1739, que tienen dentro de mayor área los siguientes límites: Norte, Ernesto Landa; Sur, río Daymán; Este sucesión Landa Renée Amaro de Catalogne y Oscar Amaro, y Oeste, J. P. Williams. Bajo apercibimiento de designarse a los interesados defensor de oficio (Arts 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Y a sus efectos se hace la presente publicación — Salto, Abril 13 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$36.00 Ab.23-3309-v.my 29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILA DE PAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 4 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.10-3897-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO APATIE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 25 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario
$4.00 My.4-3725-v.my.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAFAEL VILLAMOR PAREDES, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Doribaldo Terré, en la cual aparece con el nombre y apellido "Laurival Terrar", cuando el verdadero es "Doribaldo Terré", y por el que debe rectificarse A los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Mayo 3 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 My.10-3896-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 27 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.3-3663-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRAZOQUI DE HARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 24 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario
$4.00 My 3-3669-v my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MINUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 26 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario
$4.00 My.3-3671-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA MENDIZABAL DE RECAMAN, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 27 de 1945 — Humberto Pou Actuario
$4.00 My 7-3774-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de

la sucesión de JOSE LUIS RIVAS ABOAL o JOSE LUIS RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 26 de 1945 — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.7-3775-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION GAMBA DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Abril 27 de 1945 — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My 7-3776-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de de PEDRO LORENZO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.7-3777-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PEREYRA DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 16 de 1945. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$6.00 My.12-4019-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON LUCAS FRANTCHEZ o FRANTCHES o GASTON FRANTCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 25 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 My.10-3905-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIRARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Abril 24 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 My.10-3906-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA D. MOYANO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 4 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 My.10-3902-v.my.22. Jn.8-v.jn.20

Declaración de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "Sucesión de MANUEL COLOLO BERRO. Pieza relativa a la incapacidad de Sofía Uriarte de Berro", se hace saber que por resolución número 817, de fecha 19 de Febrero de 1945, dictada por este Juzgado, fué declarada en estado de incapacidad doña Sofía Uriarte de Berro habiéndose designado en tal oportunidad curadora legítima de la misma a doña Benjamina Lozano de Uriarte Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Abril 25 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 My 8-3864-v.my.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEONARDO PACILIO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparecen él y su padre con el apellido Bacilio siendo que el verdadero y el que han usado y por el cual han sido conocidos es Pacilio — Mercedes, Marzo 12 de 1945 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Ab.25 3363-v.my.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "PAULINO VALLEJO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Paulino Vallejo solicitando rectificación de la partida de su nacimiento porque en la misma aparece el apellido del padre como "Ballejo" en lugar de "Vallejo" que es el que le corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Abril 10 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Ab.25-3362-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "María M. Izaguirre de García c/ RAMON MARIANO GARCIA Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Ramón Mariano García para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Mercedes, Abril 13 de 1945 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Ab.25-3364-v.my.31

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA JUANA MORONO, MARCIANA ROMERO DE MORONO, FRUCTUOSO ALBERTO MORONO y MARIA MORONO DE LLAGUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Abril 23 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz 1.a Sec.

$6.00 My.10-3903-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DE FORTUNA o VICTORIA ROQUE DIFORTUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores Noviembre 10 de 1944. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$18.00 Ab 11-2813-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEDRO GALLEGO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Abril 26 de 1945. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 My.11-3945-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO DOLLANARTE, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 15 de 1945. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 My.11-3946-v.my.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Mayo 5 de 1945 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 My.11-3918-v.my.23.

Emplazamiento

Se hace saber que ante este Juzgado a cargo del Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, se ha presentado don JOSE R. CASTELLON, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre un terreno situado en la manzana N.o 33 de esta ciudad Padrón 316 compuesto de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros y 50 milímetros, deslindado así: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, a la calle Avelino Miranda, igual extensión al Este, lindando con Alberto Díaz; 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con María Olivera Ortuz e igual extensión al Sur, lindando con Manuel Lago, Vitalina Sánchez y Martina R de Tonar Y se emplaza a los que se consideren con derechos a dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres, Noviembre 15 de 1944 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$42.00 Ab.23-3310-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictada en autos "Dirección de Impuestos Directos contra PRUDENCIA OLIVERA. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a Prudencia Olivera, sus herederos, a cualquier persona que se considere con derechos al bien que se describirá, para que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 138 de esta ciudad empadronada con el N.o 1589, a nombre de Prudencia Olivera, y según informes, tiene los siguientes linderos: al Norte, el Municipio; al Este, Basilicio Rocha; al Sur, calle Rincón, y al Oeste, Petrona Saravia. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1945. — José Chaves Miranda.

(Gestión Fiscal) My 5-21114-v.my.23

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos "Dirección General de Impuestos Directos contra LUIS ESPINDOLA Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a Luis Espíndola, sus herederos o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se describirá, para que comparezca en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 813, de esta ciudad empadronada actualmente con el número 3311 y, según informes, tiene los siguientes linderos: Norte, calle Alfonso de Vela; Sur, calle Juan Ortiz; Este, Escolástica Pereira y Agustín Bilbao, y Oeste, Rosendo García. — Treinta y Tres Abril 24 de 1945. — José Chaves Miranda.

(Gestión Fiscal) My.2-21081-v.my 19.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

JUDICIAL

Por orden del Juzgado de 1.a Instancia de quinto turno, en autos: "MIGUEL BENINCASA, Quiebra". El Martes 22 de Mayo a las 15 horas. Instalaciones de la peluquería "Benincasa", calle Bartolomé Mitre N.os 1416-1416 bis, 9 sillones Koken, caja registradora National, 2 máquinas para fomentos, Orlando, instalaciones, espejos, reloj pared, instalación luz flourescente, perchero, sillas, ventiladores, mostrador vitrina, vidriera, estantería con vitrinas, cajonera, útiles y demás en exposición el lunes 21 de 9 a 11 y 30 y de 15 a 18 horas y el día del remate desde las 9 horas. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. La entrega: Una vez terminado el remate y al día siguiente de 8 a 10. Informes 25 de Mayo 582.

$7.00 My.12-3895-v.my.22.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

JUDICIAL

Linda casita. Calle Comodoro Coé 3668, entre Anzani y Pedro Bustamante. Comodidas: 3 pzs., coc., baño, despensa, patio claraboya y pequeño fondito De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la vigésimocuarta sección judicial de Montevideo, don Julio Ramírez, dictado en los autos caratulados: Alejo Pedro Larrambebere con FRANCISCO PALUMBO. Ejecución de hipoteca. Se hace saber al público que el día 30 de Mayo próximo venidero a las 14 horas y 30 minutos, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Antonio Braglia asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado a vender en remate público al mejor postor el siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras ubicado en 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 104 156 designado con el N.o 4, manzana G en el plano del agrimensor Bernardino S. Silva de Setiembre de 1920 con duplicado archivado en la Dirección de Topografía el 2 de Marzo de 1921 y tiene 387 ms. cuadrados con 9 ms. de frente al Norte a la calle Comodoro Coé; igual medida al fondo al Sudeste con el solar 14; 43 ms. al Nordeste con el solar 5 e igual medida al Sudoeste, con los solares 3, 12 y 13. Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay Cta. H. 65 serie B Segundo: Que son de cuenta del comprador todo lo que se adeude por pavimento, cordón, vereda, saneamiento, medianería y arrimos, salvo que el comprador sea el actor en cuyo caso será de cuenta de la ejecución III) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al ser aceptada en cumplimiento a lo ordenado por Art. 919 del Cód. de P. Civil, IV) Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración, certificados y comisiones legales del remate. — Montevideo, Abril 13 de 1945. — José A. Saldún, Actuario ad-hoc.

Solicite más informes en las oficinas del martillero, Avda. 18 de Julio 1121, teléfono 80.700.

$42.00 My.10-3892-v.my.28.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

JUDICIAL

El miércoles 16 de Mayo a las 14 y 30 en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo 582 remataremos al mejor postor por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "Sucesión MANUELA GARCIA NEGREIRA", un lote de muebles y efectos varios que estarán en exposición la víspera del remate de 9 a 11 y 15 a 18 horas.

$5.40 My.7-3827-v.my.16.

FEDERICO A. OCAMPO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CATALINA HOURCADE DE GETTE", se hace saber al público que el día 28 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Federico Ocampo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o A la hora 16 con la base de $ 1.500.00: un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número 69993, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, Villa de la Unión, designado en el plano trazado en Noviembre de 1910 por el agrimensor Joaquín G. Travieso, con el N.o 4 de la fracción letra C compuesto de 312 metros 80 decímetros, con 8 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Avellaneda N.o 4264, antes General Rondeau; 8 metros 85 centímetros al Este, limitando con el doctor Alfredo García Lagos; 36 metros en el Sud, por donde linda con los solares 1 y 3; y 37 metros 60 centímetros al Norte, por donde linda con el solar 5. 2.o Acto seguido, con la base de $ 2.500.00: un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el N.o 5 en el plano antes citado, empadronado con el N.o 69994, compuesto de una superficie de 326 metros 40 decímetros, con 8 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Avellaneda N.o 4268, antes General Rondeau; 8 metros 70 centímetros al Este, por donde linda con el doctor Alfredo García Lagos; 39 metros 20 centímetros al Norte, limitando con el solar 6; y al Sud linda con el solar N.o 4 antes descripto. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los certificados y gastos de escrituración, serán de cargo del comprador, lo mismo que los honorarios. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 My.7-3796-v.my.24.

ORLANDO BERTOLOTTI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, dictada como Juez comisionado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "DIAZ ARNESTO ANA. Sucesión", se hace saber al público que el día 30 de Mayo de 1945, en las puertas del Juzgado Letrado de este Departamento a la hora 15, el martillero don Orlando Bertolotti, en presencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 4.666.67. del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, empadronada, según título, con el número 2016 (actualmente con el número 2331), ubicada en la planta urbana de la ciudad de Rivera, que forma parte del solar número 8 de la manzana 240 del plano oficial de la ciudad; tiene una superficie de setecientos treinta metros quince decímetros cuadrados que deslindan así: al Este, una recta de 17 metros que da hacia la calle Ituzaingó; al Norte, una recta de 42 metros 95 centímetros, que lo separa del resto del solar 8 de propiedad de la Sucesión de Paulino García; al Oeste, otra recta de 17 metros, que lo separa del solar 7, y al Sur, una recta de 42 metros 95 centímetros que da hacia la calle Florencio Sánchez, pues forma esquina. Se previene que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, el 10 olo de ella, a los efectos legales; que los gastos de escritura son de cargo del comprador; que la escritura se hará en Montevideo, en el Juzgado de lo Civil de tercer turno, y que los títulos están a disposición de los que intenten hacer posturas o sus abogados. — Rivera, Abril 18 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$33.00 My.5-3742-v.my.23.

PIO JUSTINO BARRIOS

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados "Administración de Rentas con ROSA AMALIA y MARIA LOPEZ", se hace saber que el día 23 de Mayo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Pío Justino Barrios, asistido del subscripto Juez y del Actuario que se designará, del siguiente inmueble: Un tereno solar con sus mejoras que contiene, empadronados con los Nos 247, 248 y 249, ubicados con frente a la calle Gral. Artigas N.o 49, tasado con sus construcciones en la suma de tres mil pesos. Los terrenos se encuentran en la manzana N.o 25, estando unidos los terrenos y empadronados con el N.o 741 y un solar esquinero con frente a las calles Misiones y Gral. Artigas. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no alcancen a las dos terceras partes de la tasación referida; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a la disposición de los interesados — Rocha, Abril 23 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Ab.30-21073-v.my.17.

ALEJANDRO E. REQUENA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos "Sucesión ANTONIA DIAZ DE CANO", se hace saber al público que el día dieciséis de Mayo próximo, a las dieciséis horas, en la puerta del Juzgado de Paz de San Carlos, segunda sección de Maldonado, el martillero don Alejandro E. Requena, asistido del Actuario Ad-hoc, escribano Adalberto González, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras en la segunda sección judicial de este Departamento, padrón N.o 792, compuesta, según plano del Agr. Enrique Brun y Piñeyro, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 21 de Marzo de 1917, de una superficie de ciento siete hectáreas cinco mil cuatrocientos sesenta y tres metros y que linda: al Noreste, Sucesión Carlos Britos; al Suroeste, con Luis Techera (hoy Dimas Bonilla); al Este, arroyo San Carlos, y al Noroeste, en una línea quebrada, camino por medio, con Sucesión Carlos Britos y don Luis Techera (hoy Sucesión Martiniano Bermúdez. Tasación: $ 11.297.11. 2.o Un terreno solar con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana 37 de la ciudad de San Carlos padrón número 777, compuesto, según título, de una superficie de mil ciento setenta y dos metros dieciséis decímetros, lindando: Norte, María S. Silveira de Núñez: Sur, calle Veinticinco de Agosto; Este, terreno municipal, y Oeste, Petrona S. de Perdomo. Tasación: $ 1.500.00. Se previene que el mejor postor deberá oblar, al aceptársele su oferta, el diez por ciento de ella en garantía de la misma. Que los títulos y demás antecedentes de la propiedad se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición del interesado y que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras a firmarse y los certificados. — San Carlos, Abril 19 de 1945. — Juan José Schiaffino.

$39.00 Ab.26-3441-v.my.14.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Campo en Tacuarembó. El jueves 31 de Mayo a las 15 hs. en las puertas del edificio judicial calle 25 de Mayo 523. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JOAQUINA CAROLINA CORREA DE RODRIGUES por el incapaz Nimio José Correa. Venta" se hace saber al público que el día 31 de Mayo pxl. a las 15 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 15.000. una fracción de campo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 4548, señalada con la letra B en el plano levantado en Abril de 1920 por el agrimensor José Villamil y Leyras, compuesta de una superficie de 577 hectáreas 21 áreas, 21 centiáreas y 72 decímetros, lindando por el Noroeste con el arroyo Caraguatá; por el Nordeste, con la fracción C; por el Sudeste, con campo de Waldemar R. Correa, y por el Suroeste, con la fracción letra A. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, (5.o piso); de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$66.00 Ab.24-3347-v.my.31.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Expte. N.o 655. L.o 10. F.o 416", se hace saber al público que el día 30 de Mayo de 1945, a la hora quince, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público del inmueble empadronado con el número 59.013, situado en la calle Salamanca entre Teruel (esquina) y J. M. Silva, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 294.67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, Impuesto Universitario e Impuestos Municipales. Serán de cargo del comprador: a) el pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la Contribución Inmobiliaria; b) los derechos reales que graven el bien. Tercero: Que el expediente y títulos del inmueble se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de Abril de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) My.2-21935-v.my.19.

ESCANAVINO Y SEBA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados "Municipio de Montevideo con MATILDE POLLO DE LAMPARIELLO. N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 6. F. 11), se hace saber al público que el día martes 29 de Mayo del año en curso, a las 13 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero M. E. Seba, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 412.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 60.471, señalada con el número 23 en el plano de Marzo de 1928, del agrimensor Félix Logaldo y compuesta de una superficie de 618.48 mts. cuadrados, que se deslinda así: 12 ms. de frente al Sur, sobre la calle del Cellar, por 51 ms. 54 cms. en la línea del Este, lindando con el solar N.o 24, empadronado con el N.o 60.470; 12 ms. al Norte, limitando con los bienes empadronados con los N.os 60.454 y 60.455; 51 ms. 54 cms. al Oeste, lindando con el solar N.o 22, empadronado, con el N.o 60.472. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Serán de cargo del comprador: a) El pago de las medianerías, — si las hubiere — y el de la contribución inmobiliaria; b) los derechos reales que pudieran gravar el bien, y c) el saldo adeudado de la cuenta de pavimento N.o 89.740, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución. 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc. 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — C. Büsch Buero. Actuario. — Montevideo, Abril 16 de 1945.

$42.00 My11-3971-v.my.29.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c/PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 30.733. Cobro ejecutivo de pesos". (L. 1. F. 286), se hace saber al pú-

blico que el día 30 de Mayo del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero E. Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.022.84 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 24.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 30.733 compuesta de una superficie de 383.56 ms cuadrados, que se deslinda así: al Este 8ms 60 sobre la calle Tiburcio Gómez; al Norte 44 ms 60 cms. limitando con el inmueble empadronado con el N.o 30.733 m|a; al Sur 44 ms. 60 cms lindando con el bien empadronado con el N.o 35.386 y al Oeste 8 ms 60 cms. lindando con el bien empadronado con el número 126.514. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art 919 del C. P. C.; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere; y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituración gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario certificados, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Marzo 24 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My 2-20962-v.my.19.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 73.756 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. F. 362) se hace saber al público que el día 30 de Mayo del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 653.33, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 73.758 y compuesta de una superficie de 245 ms cuadrados que se deslinda así: 9 ms. 10 de frente al Este, sobre la calle J. Roldós y Pons; 27 ms. al Norte, lindando con el bien empadronado con el N.o 73.755; 8 ms 60. al Oeste, limitando con el inmueble empadronado con el 73.754 y 30 ms al Sur, lindando con el bien empadronado con el N.o 73.757. Se previene 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, los efectos del Art 919 del C P C.; 2.o Serán de cargo del comprador A) El pago de las medianerías si las hubiere y el de la contribución inmobiliaria y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los derechos y gastos de escrituración gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuestos universitario; etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.2-20961-v.my.19.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 89.752. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo 482) se hace saber al público que el día 31 de Mayo del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 400.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 11.a sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 89.752 y compuesta de una superficie de 512 ms. cuadrados, que se deslinda así: 42 ms 25 al Este, sobre la calle 1.o de Marzo, entre camino Abrevadero y calle Helvecia; 12 ms. 02 al Norte, sobre el camino Abrevadero, formando con éste esquina, 12 ms. al Sur, lindando con el bien empadronado con el N.o 150.840; limitando al Oeste, con el inmueble empadronado con el N.o 89.751. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art 919 del C. P. C.. 2.o [illegible]

de las medianerías, si las hubiere y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab 30-21067-v.my.17.

JUAN B BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo, c|BAUTISTA VALLE y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1 Fo 16) se hace saber al público que el día 28 de Mayo del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado por el martillero Juan B Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 800.00, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno empadronada con el N.o 49.430 ubicada en Peñarol 21.a sección judicial de este Departamento, compuesta, según títulos, de una superficie de 1.727 ms 13 cms cuadrados que se deslinda así: 19 ms. 10 cms de frente al Este Sudeste, sobre el camino público en dirección al Peñarol y Las Piedras (hoy calle Coronel Raíz entre las de Santos y Oficial): 22 ms 45 cms en la línea del fondo, al Oeste - Noroeste, por donde linda con el solar N.o 38; 83 ms 70 cms en la línea Nor - Nordeste, lindando con la fracción N.o 40; y 94 ms 63 cms en la línea Sud - Sudoeste lindando con propiedad particular. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del Art 919 del C P C.: 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien: 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, certificados impuesto universitario, etc.: 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab 28-21054-v.my.16.

JUAN B. BIDEGAIN.
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno doctor Carlos M Larghero, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo C CARMEN ESTEVEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5 Fo 298) se hace saber al público que el día 25 de Mayo del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.400 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 104.564 y compuesta de una superficie de 703 metros cuadrados que se deslinda así: al Norte, 14 ms 13 sobre la avenida General Flores; al Este, 49 ms 12 lindando con los bienes empadronados con los N.os 104.565 y 104.566; al Oeste, 48 ms 49, limitando con el bien empadronado con el N.o 104.563; y al Sur, 14 ms 41, lindando en el inmueble empadronado con el N.o 104.567. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art 919 del C P C. 2.o Serán de cargo del comprador A) El pago de las medianerías, si las hubiere y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien, y C) El saldo que se quede adeudando por concepto de la cuenta N.o 84.443 de pavimento y cordón excluídas las cuotas de la misma que son materia de la ejecución: 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.: 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo Marzo 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab 25 21019-v.my 12

HERMINIO ZUNINO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Felipe Santiago Pouey con RAUL y ROBERTO VAZQUEZ BUGNA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Mayo próximo y en los lugares de sus respectivas ubicaciones y por el señor martillero don Herminio J. Zunino, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en las horas que se mencionarán, de los siguientes inmuebles, situados en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo. 1.o) A la hora 15 y 30. La propiedad empadronada con el número 72184, cuyo terreno se señala con el número 9 de la fracción 3 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 295 metros 15 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este, sobre la calle Balbín y Vallejo, edificio N.o 4135, entre las de Elcano e Industria; por 34 metros 26 centímetros al Oeste, por donde confina con el solar 32; por el Norte, con solares 5 a 8, y por el Sur, con solar 10. 2.o) A la hora 16. La propiedad empadronada con el número 73137, compuesta de una superficie de 259 metros 50 decímetros, teniendo 8 metros 61 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Industria, edificio N.o 3610; 8 metros 69 centímetros al Noreste, lindando con Juana D. de Pozzolo; 30 metros al Noroeste, confinando con Francisco R. Campiotti; e igual extensión al Sureste, lindando con finca padrón 73136. 3.o) A la hora 16 y 30. La propiedad empadronada con el número 72003, compuesto el terreno de una superficie de 396 metros 34 decímetros que se deslindan así: 8 metros 657 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Colón, hoy llamada Corumbé, edificio N.o 4120, entre las de Industria y Elcano; 45 metros 60 centímetros al Norte, lindando con los solares 1 a 5; 46 metros 68 centímetros al Sur, confinando con el solar 25; y 8 metros 59 centímetros al Este, lindando con solar 10. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que el mejor postor abonará los gastos de escritura, certificados y cualquier otro que afecte la venta, así como la comisión legal del rematador, y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Por más datos: Avda. 18 de Julio N.o 1395. U. T. E. 43.596

$51.00 My.8-3729-v.my.25.

RAFAEL MOLL
(25 de Mayo 511)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Banco Italiano del Uruguay con LUIS SACCOMANI Ejecución de hipoteca" (Lo. 33. Fo. 697), se hace saber que el día 16 de Mayo entrante, a las 16 y 20 horas, en el lugar de su ubicacin y por el martillero don Rafael Moll, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a a venta, en un solo lote y al mejor postor, del siguiente inmueble: los solares de terreno con sus edificios y mejoras, empadronados con los números 118746 y 40843, de esta Capital, señalados con las letras "J" y "K", respectivamente, de la manzana once y, según plano del Agr. Juan Antonio Stella, de Junio de 1925 tiene el primero una superficie de 854 ms. 99 dms. así deslindados: 8 ms. 40 centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Julián Alvarez, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 17 ms 01 centímetro de la esquina formada por dicha calle y la de Carlos de la Vega, 9 ms 60 centímetros en la línea del fondo al Noroeste, divisoria con la vía del Ferrocarril del Norte: 45 ms. 40 centímetros al Noreste, confinando con el solar letra "I" y 40 ms. 20 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar letra "K" Y el segundo, contiguo al anterior, tiene una superficie de 338 ms. 31 decímetros, deslindados así: 8 ms 59 centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Julián Alvarez; 40 ms 80 centímetros al Noreste, lindando con el solar letra "J"; 36 ms. 45 centímetros al Sudoeste, lindando con el letra "H" y 10 ms 66 centímetros al Noroeste, lindando con calle por medio por donde pasa el Ferrocarril del Norte. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; B) Que la comisión del rematador, certificados y demás gastos inherentes a la escrituración, así como lo que se adeudare por concepto de pavimento, saneamiento y vereda, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523 (2.o piso), donde podrán ser examinados. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

$44.20 My.2-3614-v.my.16

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "LUCIA FERRETTI DE MAULELO o MAULELLO o MAULELA, ANGELA MAULELO o MAULELLO o MAULELA DE PIENDIBENE o PIENDIBENI y JUAN CARLOS PIENDIBENE o PIENDIBENI. Sucesiones". (L.o 32 Fo. 83), se hace público que el día 24 de Mayo próximo, a las 16 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor Miguel Cetrángolo hijo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 800.00, equivalente a las dos terceras partes del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio en él construído y cuantas mejoras contiene, ubicado en la 18a sección judicial de este Departamento, padrón número: treinta mil cincuenta y uno (N.o 30.051), el que según plano del agrimensor José María Oses, de fecha 30 de Enero del año 1942, registrado con el N.o 6985 en la Dirección de Avalúos se compone de una superficie de noventa y cinco metros con ochenta y tres decímetros cuadrados, y según título, de noventa y cuatro metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados, cuyo deslinde de acuerdo con el plano citado, es como sigue: cinco metros dieciocho centímetros, al Nordeste, formando el frente a la calle Eugenio Masculino, veinticinco metros ochenta centímetros, al Nordoeste, confina con propiedad empadronada con el N.o 30.050, un metro con siete centímetros, al Sudoeste, con propiedad padrón N.o 152.523 y al Sudeste, una línea quebrada de dos tramos, que partiendo del límite Sudoeste, miden tres ms. quince cms. y veintitrés metros, cincuenta y nueve centímetros, respectivamente, lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 30.054 y 30.052, todo según el plano citado. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no cubran la base fijada y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
Informes: Treinta y Tres 1312.
$51.00 My.4-3712-v.my.24.

NICOLAS V. DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "IGLESIAS VICTORINO. Incapacidad" (Lo. 32 Fo. 198), se hace público que el día 26 de Mayo próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Nicolás V. Decia, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 2.000.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el número ciento trece mil trescientos y actualmente con el número ciento setenta y cinco mil trescientos ochenta y tres (N.o 175.383), según consta a fs. 213 vto., que es parte del solar veintitrés del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Febrero de 1924, y, según otro plano de división, del agrimensor Andrés C. Martinelli de Setiembre de 1931, inscripto en Topografía el 22 del mismo mes y año citados, donde está señalado con la letra "A", consta de una superficie de quinientos setenta y nueve metros cincuenta decímetros, deslindados así: diez metros de frente al Este, a la calle Mactan entre las de Propios y José Bonaparte; diez metros en el fondo, al Oeste, lindando con parte de los solares dieciocho y diecinueve del citado plano de Costa, propiedad de la sucesión de José Rocca; cincuenta y siete metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con el solar veinticuatro del expresado plano de Costa, de la citada sucesión Rocca, y cincuenta y siete metros noventa y cinco centímetros al Sud, con el resto del solar 23 del referido plano de Costa, de la misma sucesión Rocca. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o Que no se aceptarán ofertas que no cubran la base fijada; 3.o Que los gastos por comisión de remate serán de cuenta y cargo del comprador; y 4.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$54.00 My.5-3730-v.my.23.

JULIO C. CABRERA
Juzgado L. de 1.a Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado "María Percilia Píriz contra MARCIAL TRINIDAD RODRIGUEZ. Divorcio. Pieza formada por cobro de honorarios del doctor Alberto C. Mullin", de fecha 26 del corriente, se hace saber al público que el día 30 de Junio próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por un precio que exceda de las dos terceras partes de la tasación que es de doscientos noventa y cuatro pesos con setenta centésimos, del bien empadronado con el número 80, ubicado en la manzana N.o 3 de esta ciudad, en la calle Francisco Matta, de una superficie de cuatrocientos veintiún metros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Serán de cargo del comprador el pago de la contribución inmobiliaria, el de las medianerías si las hubiere, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo también del comprador, los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. 3.o Que el expediente se halla en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal, expido el presente. — Melo, Abril 30 de 1945. — José Pereira Mano.
(Cuenta corriente) My.11-21162-v.my.29.

ARIEL TOURNE DE CAMPO
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en autos "ANGEL RAFAEL DORADO. Sucesión" se hace saber al público que el día dieciséis de Mayo entrante, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Ariel Tourné de Campo, presidido por el señor Alguacil y asistido del subscripto Actuario, a la venta en remate público, con la base de ochocientos pesos ($ 800.00), del inmueble empadronado con el N.o 2052, situado en la manzana N.o 183 de esta ciudad y compuesto de una superficie de 922 ms. 35 dms. 12 cms. 50 mms., que linda: al Norte sobre la calle Salto; Sur, con Carmelo Medina; al Este, con Ramón Surí, y Oeste, con Sandalia Verón de Ramírez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en las oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Abril 17 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$24.00 Ab.28-3535-v.my.16.

A. RAZQUIN CARRIL
Juzgado L. de 1.a Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosino Vaz Martins, dictada en los autos "PALMIRA CORREA DE DARTAYETE. Sucesión" (L. 21. F. 651), se hace saber al público que el día nueve de Mayo próximo, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta por precio no inferior a cuarenta pesos la hectárea, con intervención del martillero público don Alejo Razquín Carril, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario de este Juzgado de las obras existentes en el campo que encierran los límites siguientes: al Norte, sucesión de Justina Fernández de Méndez y Gregoria Alvariza; al Sur, Blas Inzaurralde y José Antonio Correa; al Este Gregoria Alvariza, Usinas y Teléfonos del Estado, Manuel Duarte y Rosa Unzaga Alvarez y otros; y al Oeste, Celestino Méndez y sucesión de Manuel Antonio Cortés, padrón N.o 2435, cuyas sobras forman un total superficial de diez hectáreas mil seiscientos sesenta metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según así resulta del respectivo título de propiedad y plano de mensura del agrimensor don Dardo R. Barceló Santurio, de dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número ciento diecinueve y fecha seis del indicado mes y año. Se previene: Que no se admitirán ofertas inferiores a la base establecida, que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, a los efectos a que se refiere el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que podrán examinarlos en días y horas hábiles. — Minas, Abril 9 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$36.00 Ab 14-2918-v.my.2.

CARLOS F. LATORRE
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito con sucesión JOSE SAL. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 22. Fo. 415), se hace saber al público que el día veinticuatro de Mayo próximo a las quince horas, en la puerta principal del Juzgado, por precio al mejor postor, con intervención del martillero público don Carlos F. Latorre presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras padrón número cuatro mil setecientos sesenta y uno, ubicado en "La Plata" Barrio Garolini, primera sección de Lavalleja, señalado con el número cuatro en el plano de fraccionamiento del agrimensor Lamas Daniel Fosalba de Agosto de mil novecientos veintiséis, compuesto de trescientos metros cuadrados deslindado así: Diez metros de frente, al Norte, avenida General Mangin; igual extensión al Sur, servidumbre de paso; treinta metros al Este, lindando con solar número cinco; e igual extensión al Oeste, lindando con solar número tres. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, a los efectos a que se refiere el Art. 919 del Código de Procedimiento Civil, y que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Abril 27 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$33.00 My.8-3891-v.my.24.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Banco de la República contra ZACARIAS MACHUCA", se hace saber al público que el día 28 del corriente mes y año, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil del mismo asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate-almoneda al mejor postor, el siguiente bien: "Dos terrenos de chacra, con todas sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contengan, situada en Nueva Hespérides, primera sección judicial de este Departamento, el primero empadronado con el No 2613, señalado con el N.o 82 en el plano del agrimensor Juan H. Jaureche del 16 de Setiembre de 1912, compuesto según título, de 4 hectáreas 6.619 metros 6.826 centímetros cuadrados, y el segundo está empadronado con el N.o 2415 y señalado con el N.o 83 en el plano referido y se compone, según título de 4 hectáreas 6.656 metros 0.06657 milímetros y según plano del agrimensor Arsenio Nunes de Diciembre de 1935, inscripto el 9 del mismo mes y año en la Oficina Técnica de Empadronamiento de este Departamento, ambos terrenos, en total tienen una superficie de 8 hectáreas 7.908 metros 4 050 centímetros cuadrados y lindan: al Noreste y Sudeste, con Esteban Gautrón; al Sudoeste, con la avenida Benito Solari, y al Noroeste, con Leopoldo Amorim. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta a los efectos de lo dispuesto por el Art. 919 del Código de P. Civil; Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios son de cargo del comprador, y Que los títulos de propiedad de los inmuebles a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Mayo 3 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$36.00 My.10-3894-v.my.28.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 133 serie "P" a cargo de GERONIMO SCARPA, el 25 de Mayo próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Nicolás Remersaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil cuatrocientos veintiséis pesos ($ 1.426.00), un terreno y mejoras en el pueblo Santa Rosa, décimoter-

... sección judicial del Departamento de Canelones, indicado con el número 7 de la manzana 19 de dicho pueblo, compuesto de una superficie de mil metros empadronado con el número trescientos treinta y ocho y deslindado así: 20 metros de frente al Nordeste, a calle pública, por 50 metros de fondo, dando frente también al Sudeste, a calle pública por formar esquina; al Nordoeste, limita con el solar 6 de la misma manzana, y por el Sudoeste, con el 8. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.115.66, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 547.70, suma que representa al saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante. Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 26 de 1945 — Armando Aresti Hervé, Gerente

(Cuenta corriente) My.5-21312-v.my.15.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JESUS FERREIRO, el almacén y café, sito en Arenal Grande 2553, según ley del 26|9|1904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. (Bl. Artigas 3678). — Montevideo, Mayo de 1945. — Alfredo Martínez Macció — Jesús Ferreiro.

$6.40 My.11-3920-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que Marcelino Martínez y Guillermo Martínez han prometido vender a don JUAN CARLOS MARTINEZ sus partes en la sociedad "Sucesores de don Ramón Martínez Sor e Hijos" que gira en la ciudad de San José en el ramo de pompas fúnebres y en Rodríguez en los ramos de Carpintería y tienda y anexos. El comprador se hace cargo del activo y del pasivo. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la escribanía Stambuk, Sarandí 522 — Montevideo, Abril 17 de 1945.

$12.80 Ab 25-3403-v.my.14.

ARROZAL "33" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última citación. Convocatoria

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo del corriente año, a las 16 horas en el local social, calle Uruguay N.o 987, con la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior 2.o Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1944. 3.o Elección de cinco titulares y sus suplentes. 4.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota — Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en el local social tres días antes de la fecha establecida y presentarlas en el acto de la asamblea, respectivamente, el certificado bancario correspondiente, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea. — El Secretario.

$12.00 My.11-3958-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor RODRIGO CRESPO, la casa de comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras, ubicada en esta ciudad, calle Miguel Martínez N.o 3700. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Abril 12 de 1945 — Antonio Fernández

$6.80 Ab.24-3336-v.my.14.

AVISO

Perdí libreta de Caja de Ahorros y Alcancía del Banco de la República Casa Central a nombre de MARIA RODRIGUEZ. Ruego devolver en Pablo de María 1257. —

$2.50 My.3-3705-v.my.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que desde el 30 de Abril de 1945, hemos disuelto y liquidado la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de "HECTOR C. y OSCAR SPERANZA", en el ramo de construcciones de obras y afines. Acreedores en José María Montero 3039. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Héctor C. Speranza. — Oscar Speranza.

$9.60 My.5-3732-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rafael Greco ha prometido vender a AMBROSIO OBRERO el comercio de peluquería situado en Ramón Massini 3240, de acuerdo ley 26 Setiembre 1904. Ocurrir en la misma. — A. Obrero. — R. Greco.

$3.20 My.5-3763-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a HECTOR VICTORIANO HELGUERA, mi parte en el comercio de "fábrica de jabón" sito en la calle Porvenir N.o 2530 de esta ciudad, disolviéndose la sociedad de hecho que integro con el señor Sexto Levrero. Acreedores presentarse a la escribanía Pagoaga, 25 de Mayo N.o 591. — Montevideo, Abril 28 de 1945 — Guillermo González.

$9.60 My 5-3773-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí enajenar a la sociedad "FACHOLA y CIA." el comercio que, en los ramos de ferretería, papelería, albargatería y consignaciones, gira en esta ciudad, instalado en la finca N.o 2792 de la calle Vera, denominada "Casa El Nito". Acreedores presentarse a la escribanía Pagoaga, 25 de Mayo N.o 591. — Montevideo, Abril 28 de 1945 — Silvino Fachola.

$9.60 My.5-3772-v my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público que Miguel Moreno prometió vender a ALBERTO DAMONTE, el bar y despacho de bebidas de la calle Piedras N.o 401 de Montevideo. Los acreedores presentarán sus cuentas al escribano Casto M. Vidal, calle Ciudadela 1432, apartamento 17, desde la hora 10 a las 14, durante el plazo de ley. — Montevideo, Mayo 3 1945 — Miguel Moreno. — Alberto Damonte.

$9.60 My.5-3764-v.my.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Comunicamos que hemos disuelto y liquidado la sociedad "Rey y Chailiol", que explotaba la panadería "Rivera" (Rivera 3529), prometiendo vender Julio Chailiol su parte a ANTONIO REY. Acreedores en la escribanía Isetta, Bartolomé Mitre 1496. — Montevideo, Mayo 1945. — Antonio Rey Rodríguez — Julio Chailiol.

$6.40 My.5-3731-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber los firmantes FELIPE FAJARDO y FELIPE SEVERO FAJARDO, que de acuerdo con la base quinta del contrato de sociedad que celebramos el 26 de Abril de 1943 ante el escribano Santiago Puchet, hemos acordado prorrogar el plazo de dicha sociedad hasta el día 30 de Abril de 1946 quedando radicado el domicilio social en la calle Lavalleja N.o 1023 de esta ciudad — Durazno, Abril 25 de 1945. — Felipe Severo Fajardo. — Felipe Fajardo.

$12.00 My. 4-3716-v.my.28.

ASOCIACION RURAL DE ROCHA

(Comisión Liquidadora)

EMPLAZAMIENTO

La Comisión Liquidadora de la Asociación Rural de Rocha dando cumplimiento a lo resuelto en la asamblea de disolución de dicha institución, realizada el 4 de Diciembre de 1943, llama y emplaza a todos los tenedores de acciones de la Asociación Rural de Rocha, para que dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente al de esta publicación se presenten ante la referida Comisión con sus respectivas acciones para hacer efectivo el cobro del importe que a cada una de ellas se les ha asignado en la liquidación de los bienes que integraban el patrimonio de la expresada sociedad disuelta y que es de $ 49.60.

Se previene: A) Que siendo las acciones al portador el pago de las mismas queda sujeto a la presentación y entrega de la acción correspondiente; B) Que vencido el plazo fijado, el importe de todas aquellas acciones que no hayan sido presentadas al cobro será consignado judicialmente, y C) Que las acciones deberán ser presentadas para ser pagadas en la Caja Popular de Rocha todos los días hábiles dentro de las horas de oficina de la misma. — Rocha, Abril 23 de 1945. — Carlos Julio Rivero. — Héctor Lorenzo y Losada (hijo). — Jeremías P. Graña. — Gustavo F. Uriarte. — José V. Aldunate.

$36.00 My 4-3720-v my 28.

AVISO AL COMERCIO

Ha quedado sin efecto la venta, almacén, frutas y verduras del Sr. José García, al Sr. Dow Gilboa, del comercio Cuñapirú 1991, quedando nuevamente a cargo del mismo el Sr. JOSE GARCIA. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — José García. — Dow Gilboa.

$6.40 My.4-3677-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender la casa de comercio en el ramo de café y bar, ubicada en esta ciudad, calle Constituyente N.o 1600, a los señores ENRIQUE ABELENDA y MANUEL GAMBA. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Edelmiro Freijedo. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$9.60 My 12-4036-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la oficina González, Magallanes 1514, los señores Enrique y Alberto Regueira prometen constituir sociedad colectiva con los señores UMBERTO ANTONIO BISIO y SOLEDAD GARCIA para la explotación del negocio de panadería calle Juan Paullier 1636. La nueva firma será Regueira Hnos. y Cía. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Enrique y Alberto Regueira. — Umberto A. Bisio. — Soledad García.

$9.60 My.12-4024-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a don TULIO RODRIGUEZ el despacho de bebidas establecido en esta ciudad, calles Juan Farina esquina Lavalleja. Los acreedores deben presentarse en la calle Treinta y Tres número 708. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Minas, Mayo 8 de 1945. — José Eladio García.

$6.80 My.12-4021-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a WALDEMAR SARAVIA el tambo situado en La Paz N.o 2210. Los acreedores deberán presentarse ante escribanía Ledo Arroyo Torres, 25 de Mayo 467 escritorio 1. — Montevideo, Mayo 6 de 1945 — Antonio Fernández.

$6.40 My 12-4010-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Corredor: R. Nosiglia. Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la provisión y lechería calle Municipio N.o 1676 bis a la Srta. IDORALINA REYES CUITIÑO. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — Miguel A. Fernández.

$6.40 My.12-4025-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender o ceder a los señores NICOLAS SANTIAGO e IBRAHIM IGNACIO SOLARI FONSECA, los derechos que nos corresponden en la casa de comercio que en ramos generales de almacén y consignatarios gira en la "Picada de Aparicio" 8.a sección de Maldonado, bajo la firma social de Santiago M. Solari o Solari Hnos. Acreedores deben presentarse en la casa N.o 3093 de la calle Gral. Urquiza de la ciudad de Montevideo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — María del Pilar F. de Solari. — María del Pilar Solari Fonseca.

$12.80 My.12-4041-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señora JUANA BARRIOS DE BALMACEDA, la casa de comercio en el ramo de comestibles, ubicada en esta ciudad, calle Canelones N.o 1799. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Alberto Alonso. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.40 My.12-4037-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a JORGE GUASCO SILVA la ferretería y bazar instalado en la calle Uruguay N.o 1043 y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo local. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la siguiente publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1945 — Domingo L. Silva. — Jorge Guasco Silva.

$9.60 My.12-4032-v.my.31.

"LA INTERNACIONAL" EMPRESA TELEFONICA S. A

A los efectos de disposiciones legales lleva a conocimiento público que, estando en tratativas de venta de todas sus redes telefónicas existentes en el territorio de la República, así como también de sus inmuebles, a las Usinas y Teléfonos del Estado, solicita a toda y cualquier persona o entidad que tenga pendiente cuentas que les sean debidas por esta Compañía, las presenten en el curso de este mes en los escritorios de esta ciudad calle 25 de Mayo 477 escritorios 9 y 19, con una copia dirigida directamente a las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado.

Quedan excluídos de este llamado los tenedores de obligaciones al portador, de cuyos intereses y amortización se harán cargo las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — El Secretario.

$16.00 My.12-4040-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad "PEÑA y COMPAÑIA LIMITADA" que giraba en esta plaza en los ramos de imprenta, litografía y anexos, bajo la denominación de "Imprenta y Litografía Oriental". Los acreedores deberán presentarse en Ituzaingó 1309, piso 2.o, apartamento 5. — Montevideo, 30 de Abril de 1945. — Peña y Compañía Limitada.

$9.60 My.14-3917-v.my.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el Art. 492 del Cód. de Comercio y a sus efectos, se hace saber al Comercio y al comercio, que por ante el escribano Gustavo R. Laborde y por retiro del socio Federico Macé, se disolverá la sociedad MACE HNOS y CIA., de esta plaza. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse dentro del término de treinta días, a hacer valer sus derechos, a la casa N.o 1421 de la calle Ituzaingó de Montevideo. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Julio Macé. — Federico Macé.

$12.80 My.12-4027-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo calle José L. Terra 2626, que prometí vender a JUANA ACUÑA DE ARES para presentarse Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — Antonio Muñagorri.

$6.40 My.11-3914-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a ABRAHAM SAMUEL LEDERFAIN, el cine "Ateneo" instalado en esta Capital, Avda. Garibaldi N.o 2035. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos. — Leopoldo Labori.

(Escribanía Domínguez, 18 de Julio 1578).

$9.60 My.11-3916-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. LEON MAGARIAN, compra el comercio de almacén de comestibles de calle Quijote 2953. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Mayo de 1945. — Miguel Saussian. — León Magarian.

$6.40 My.11-3938-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mi hijo NARCISO GOENAGA (hijo), las máquinas y demás herramientas de mi propiedad, —que en arrendamiento utiliza éste— en su casa de comercio en el ramo de carpintería tiene en la calle Solís esquina Claudio Williman de esta ciudad. Acreedores de mi comercio, en el mismo local. — Minas, Abril 19 de 1945. — Narciso Goenaga.

$10.20 My.11-3956-v.my.30.

COMPRAVENTA

Prometimos vender a los señores JOSE L. PANIZZA (hijo) y ROBERTO MIGONE, el comercio de bar y alcohólicas, calle Cufré 2706, los que tengan créditos deben presentarlos a C. González J. Requena 2558. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Héctor Ormaechea. — Lino Bensich. — José L. Panizza (hijo). — Roberto Migone.

$9.60 My.11-3982-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al señor JUAN RADRESA, el comercio que giraba en esta plaza en los ramos de almacén de comestibles, bajo la denominación de "Casa Oddone", y la razón de "Francisco Oddone", debiendo en consecuencia los acreedores, presentarse con el justificativo de sus créditos en el estudio del escribano Juan José Lamas calle Sarandí N.o 1228, de esta ciudad a los efectos de la ley de Setiembre 26/904 — Francisco Oddone. — Juan Radresa.

$16.00 My.11-3981-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público en general que por compromiso de venta, el comercio de panadería de Jesús Gayo, situado en la Cuchilla de la Pólvora, 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, quedó a cargo y a partir del 1.o del mes en curso de don GREGORIO J. MOREIRA. Por tanto lo que se consideren acreedores deberán presentarse al referido comercio, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Abril 21 de 1945. — Jesús Gayo. — Gregorio J. Moreira.

$18.00 Ab.27-3485-v.jn.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad que gira en Lascano, en el ramo de farmacia y bajo la firma de Cugnetti y Abreu, haciéndose cargo del activo y pasivo la Srta. LAURA V. CUGNETTI GARCIA. Los acreedores deben presentarse en farmacia Lascano, en villa de Lascano, dentro del término de treinta días. — Lascano, Abril 21 de 1945. — Laura V. Cugnetti García. — Felicia E. Abreu Vicente.

$12.00 Ab.27-3499-v.my 22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que en escritura que autorizó el escribano Alberto B. Pérez, el 24 de Abril del año actual, la sociedad denominada "Lechería Francesa" de Vda. e Hijos de G. Carriquiry, quedó definitivamente disuelta, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, los señores PEDRO, JUAN PEDRO y DOMINGO CARRIQUIRY. — Kilómetro 71, 13.a sección judicial de Florida, a 24 de Abril de 1945.

$9.60 Ab.28-3514-v.my.17.

"JOSE A. CASSARINO LIMITADA"

Por escritura que en 27 de Abril de 1945, autorizó el escribano José Antonio Becco, inscripta en dos de Mayo siguiente, con el N.o 39 al folio 205 del libro 2.o del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno de Montevideo, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada del epígrafe, con un capital totalmente integrado en dinero efectivo, de doscientos mil pesos moneda nacional, por sus integrantes señores JOSE A., JORGE, EDUARDO R., RODOLFO, ANIBAL CASSARINO y ERNESTO SURGEY. La sociedad tiene por objeto principal la importación, exportación, compra y venta de automóviles marca "Austin" sus implementos o accesorios y repuestos. El objeto secundario de la sociedad, consistirá en la importación, exportación, compra y venta de automóviles de otras marcas, camiones, ómnibus, bicicletas, motocicletas, aviones, embarcaciones y en general toda clase de medios de transporte; máquinas agrícolas o industriales los implementos o accesorios de los mismos así como sus repuestos y en general toda clase de objetos aplicables o necesarios para los mismos. El plazo es de 4 años a contar de la fecha de su constitución, con prórrogas automáticas de 1 año. La administración de la sociedad y el uso de la firma estará a cargo de los señores José A., Jorge, Eduardo R. y Rodolfo Cassarino, quienes actuarán separada e indistintamente. Su domicilio será en esta ciudad pudiendo establecer sucursales y agencias en esta misma capital, en el interior de la República y en cualquier otra parte. Balances anualmente al 30 de Junio. Se efectúa la presente publicación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto-ley N.o 8.992 de Abril 26 de 1933.

$22.00 My.7-3786-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la cláusula octava del contrato social, autorizado por el Esc. Antonio Silva Dibarboure el 22 de Mayo de 1937, comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que tenemos constituída bajo la razón social "Costábile Hnos." en los ramos de sastrería, mercería y anexos en calle Independencia esquina Trioste de esta ciudad, con el retiro del socio Humberto María Costábile quien queda desvinculado de la misma. A los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones y los interesados deberán presentarse en el estudio del citado escribano calle Independencia 630. — Florida, Abril 19 de 1945. — Costábile Hnos.

$13.60 Ab.25-3396-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del Art. 492 del C. de Comercio y de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que en la fecha de hoy se disolvió la firma "DI LORENZO Y GARCIA", que giraba en esta plaza en la calle Colonia N.o 1330. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Di Lorenzo y García.

$9.60 Ab.25-3357-v.my.14.

"LA INTERNACIONAL" EMPRESA TELEFONICA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Internacional" Empresa Telefónica S. A., para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día miércoles 16 del corriente mes, a la hora 10 en el local social, 25 de Mayo 477, Esc. 10, para tratarse la siguiente orden del día: Estudio y aceptación de la propuesta de adquisición por parte de la U. T. E. de todas las redes telefónicas y edificios de propiedad de la empresa, existentes en el territorio de la República Oriental del Uruguay. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — El Secretario.

$8.00 My.7-3829-v.my.14.

"BALNEARIO DE LA FLORESTA S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales se cita a los Sres. accionistas, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el jueves 17 de Mayo a las 18 horas en los salones de la Bolsa de Comercio (Rincón esq. Misiones), con la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual, el balance general; la cuenta de pérdidas y ganancias, el dictamen del Síndico y la distribución de las utilidades. 2.o) Fijación de la asignación anual del Directorio (artículo 13), 3.o) Nombramiento del Síndico y suplente para el ejercicio 45-46 y la remuneración del mismo. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que esta asamblea, de acuerdo al artículo 2° de los estatutos, se constituirá con el número de accionistas que concurran. De acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943 los Sres. accionistas que deseen participar en dicha asamblea deberán depositar sus acciones antes del día 14 de Mayo en el local de la sociedad (Convención 1347, 2.o piso, Ap. 9-, de 9 y 30 a 11 y 30 y de 14 y 30 a 17 y 30. — El Directorio.

$12.80 My.10-3890-v.my.19.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "El Porvenir" para la asamblea general ordinaria de accionistas, que se realizará el día jueves 17 de Mayo de 1945 a la hora 10 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo N.o 470, 4.o piso escritorio N.o 41. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1945, distribución de utilidades e informe del Síndico. 2.o Designación de Síndico y suplente para el nuevo ejercicio y fijar su remuneración. 3.o Consideración de la situación de la sociedad como acreedora del Banco Francés Supervielle y Cía., frente al concordato de dicho Banco en trámite. 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación según lo determina el artículo 23 de los estatutos. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — El Secretario.

$14.40 My.7-3862-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del Art. 6.o del decreto-ley N.o 8.992 del 2 de Abril de 1933, hacemos saber al comercio y al público en general que la sociedad GRECO URUGUAYA LDA., con asiento en esta Capital, calle Durazno N.os 1180/6, ha resuelto sustituir su denominación por la de "Heleno Uruguaya Lda." según documento privado de fecha 5 de Febrero del corriente año; inscripto con el N.o 20 del folio 43 al 43 v del Lo. 2 del Reg. Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$12.00 Ab.26-3412-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley comercial comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta mi almacén y despacho de bebidas a la Sra. CATALINA MIRO DE ABREU, ubicado en "Santos Lugares La Paz (Dto. Canelones). Y a los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 se hace saber a los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo dentro del plazo que marca la ley. — Juan P. Telechea.

$9.60 Ab.27-3503-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos haber prometido vender a don PEDRO NEGRATO, el establecimiento que giramos en este paraje en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía de Uslenghi, en Pando, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rincón de Pando, Abril 25 de 1945. — José Coraglia. — Miguel Coraglia.

$9.60 Ab.27-3492-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pónese en conocimiento del comercio y del público que por convenio de reparto celebrado el 12 de Marzo último entre los sucesores de Ana Rinaldi de Martínez se adjudicó al subscripto el comercio que giraba en esta plaza bajo la razón "Ana R. de Martínez y Cía." en ramos de tienda, mercería y bazar. En adelante, dicho comercio girará bajo la razón "ANGEL E. AMORIN" quien se hizo cargo del pasivo existente. A los efectos pertinentes, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación pudiendo los acreedores presentar sus cuentas en el local del mismo comercio. — San Carlos, Abril 15 de 1945. — Angel E. Amorín Rinaldi.

$10.00 Ab.27-3... v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad integrada por Cayetano A. Rodríguez y José Vila con almacén de comestibles, café y bebidas alcohólicas en Rivera N.o 2754, constituyéndose nueva sociedad entre CAYETANO A. RODRIGUEZ y RAMON RODRIGUEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Cayetano A. Rodríguez — José Vila Mato.

$9 60 Ab.26-3427-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a VENANCIO MOREIRA CASAS el restaurant y bebidas alcohólicas, establecido en camino Propios 2949. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — José María Calvo Martínez.

$6.40 Ab.26-3429-v.my.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina de los balanceadores Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender al Sr. SALVADOR BORGH, mi casa de comercio que en el ramo de bar, club de bochas "Amsterdam", tengo establecido en la calle Ganaderos 4286|8. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Informes: Ejido 1676 85 627. — Montevideo, Abril 16 de 1945 — Leonardo Minacapilli.

$9.60 Ab.26-3419-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1250, interviene, BENITO VELAZCO, compra el comercio de bebidas alcohólicas sita en calle José Caparroz 4709. Acreedores presentarse dentro del término legal en el referido comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 19 de 1945 — Juan Bestard. — Benito Velazco.

$6.80 Ab.26-3416-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a LUIS y EMILIO LOPEZ, la carnicería situada en la calle Minas N.o 1051. Los acreedores deben presentarse: Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430. — Montevideo, Abril 19 de 1945 — Manuel Pérez. — Luis López. — Emilio López.

$6.40 Ab.26-3408-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos dejado sin efecto la compraventa del almacén, B. Alcoh y ferretería, sito en Santa Lucía 4749 de esta ciudad. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Francisca F. de Bidondo — Albino Canosa. — Carmen A. de Vigo.

$6.40 Ab.26-3448-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad "OTERO y LEVRATTO", con café, horno pizza, restaurant y bebidas alcohólicas en avenida Agraciada 2560, haciéndose cargo del activo y pasivo Nicolás Levratto Tasende. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1945 — Manuel Otero Rico. — Nicolás Levratto.

$9.60 Ab 26-3428-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Resolvimos disolver sociedad que gira en esta plaza, Independencia N.o 158, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MIGUEL SIMEONOFF. Acreedores deben presentarse Independencia N.o 158. — Colonia, Abril 9 de 1945. — Miguel Simeonoff — Francisco Zanotta.

$12.00 Ab.13-2902-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ANDRES J. PEREZ la casa de comercio en el ramo de bar ubicada en esta ciudad, avenida Garibaldi N.o 2249. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 490. — Montevideo, Abril 12 de 1945 — Manuel Espiñeira.

$6.80 Ab.24-3326-v.my.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público que hemos prometido vender a don JULIO UMPIERRE, el comercio de panadería y anexos, denominado "La Espiga de Oro", instalado en esta ciudad en la calle Juan M. Blanes esquina 19 de Abril. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en los "Estudios Salto" Artigas N.o 915 de esta ciudad. — Salto, Abril 17 de 1945 — "Clemares y Aldaya" — Julio Umpierre.

$12 00 Ab.26-3394-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores FRANCISCO NEGREIRA TORRES y MANUEL CANCELA VARELA, mi casa de comercio que en el ramo de "panadería y venta de helados", gira en esta plaza en la calle La Paz No 2152, bajo el nombre de "La Senda". Los acreedores se deberán presentar en la escribanía de César de Ferrari, Juncal 1425. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Evaristo Juan Vanelli Villa.

$9.60 My.10-3844-v.my.29.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 38 y 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de Mayo de 1945, a las 17 hrs. en el local social, Avda. Gral. Rondeau N.o 1715, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 22 ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1944. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Venta del campo ubicado en la 7.a sección judicial del Depto. de Colonia. 4.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — Por resolución del Directorio.

$15.00 My.10-3908-v.my.28.

"CASA DEL PARTIDO S. A."

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 de Mayo del corriente año a las dieciséis horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Memoria, inventario y balance correspondientes al 7.o ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. 2.o) Remuneración del Directorio, y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad como lo dispone el artículo 37 de los estatutos, y a sus efectos se deja expresa constancia que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran como así lo dispone el artículo 35 de los mismos estatutos. — El Secretario.

$18.00 My.10-3919-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Magarian Hnos comunican la disolución de sociedad, haciéndose cargo el Sr. JUAN MAGARIAN del activo y pasivo del almacén sito en Carlos Anaya N.o 2352 y el Sr. GREGORIO MAGARIAN, del sito en Propios N.o 2352. Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene: Bdor. Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269 — Montevideo, Abril 30 1945. — Magarian Hnos.

$6.40 My.10-3904-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en la Ada. Lezica N.o 6586, bajo la razón social de "Lupo y Mateo" en el ramo de "Granja y Bodega". El activo y pasivo de la sociedad quedó a cargo del señor FRANCISCO LUPO. Los acreedores se deberán presentar en el local social. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Francisco Lupo. — María Antonia Lupo de Mateo.

$9.60 My.10-3845-v.my.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que vendí al señor JOSE APOLINARIO PUIGVERT el comercio de almacén, despacho de bebidas y billar, sito en calle Dr. Bilbao N.o 495. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Salto, Abril 2 de 1945. — Alcides A. Urroz. — José A. Puigvert.

$6.40 My.10-3874-v.my.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. ARSEN VANESKEHEHIAN, el almacén comestibles, frutas y verduras sito en Gral. Flores 2799 según ley 26|9|904. Interv. Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — Artin Kechkelechian — Arsen Vaneskehehian.

$6.80 My.8-3829-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. CARLOS ALBERTO ROVERANO, la fiambrería, pastas y verduras sito en Carlos María Ramírez 186|88 según ley 26|9|904. Interv. Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). Activo y pasivo, se hace cargo el comprador. Montevideo, Mayo 5 de 1945. — Ramón Roverano. — Carlos Alberto Roverano.

$6.80 My.8-3828-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. JUAN JUSKEVICIUS, el almacén, sito en Quijote 2949, según ley 26|9|904, Interv. Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — Aracelia B. de Yapeyu. — Juan Juskevicius.

$6.80 My.8-3830-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de hojalatería en general tenemos instalada en la calle Porongos 2985 de esta ciudad bajo la razón social "Rafael Suárez". A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación y emplazamos a los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días a la calle Rivera 2103 Apto. 5. — Rafael Suárez. — Hugo Suárez.

$10 20 My.8-3831-v.my.28.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el bar y restaurant, calle Miguelete N.o 1850 a MIGUEL VAZQUEZ y DIONISIO SAA (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Mayo 2 de 1945. — María Mercedes Burgo.

$3 40 My.7-3820-v.my.26.

VENTA

Interviene ofic. "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la lechería y provisión calle 14 de Julio N.o 1550 a la Srta. CARMEN ALBA COUTO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo. Abril 30 de 1945. — Dalmiro Pérez.

$3 40 My.7-3819-v.my.26.

VENTA

Interviene ofic. "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la fiambrería y Vta. pan calle Setiembre N.o 4684 a MARIA ESTHER GENTILE DE ARNABAL (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo. Abril 30 de 1945 — Ramón Camaño.

$3 40 My.7-3818-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme está dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a doña CARLOTA MONTAÑEZ RIOS mi casa de comercio que en el ramo de confitería y anexos tengo establecida en esta ciudad, calle 25 de Mayo 577, siendo de mi cargo el pasivo de la misma. — Francisco Montañez Quintana.

$10 00 Ab 28-3538-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago constar que he prometido vender a la señora LUCRECIA PUGLIESE DE ROLDAN mi casa de comercio sita en la calle Becerro de Bengoa N.o 401, en los ramos de café, confitería, bebidas alcohólicas y billar. Los acreedores deben presentar los justificativos en el comercio aludido. — San José, Abril 23 de 1945. — Eugenio Albino Morales García — Lucrecia Pugliese de Roldán.

$12.00 Ab.27-3464-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el señor José Natelli, ha prometido vender al señor ROCCO BLANDAMURO, la casa de comercio que en el ramo de fábrica de baldosas y mosaicos, el primero tiene establecida en la calle Alto Perú N.o 1881 de esta ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de don Juan Rolfo, Misiones N.o 1478. — José Natelli. — Rocco Blandamuro.

$9 60 Ab 28-3539-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aníbal J. Grolero ha prometido vender a MARCELINO REGO y PLACIDO CAMAAÑO, su parte en la sociedad Grolero Rego y Cía., de acuerdo ley 26 Setiembre 1904. Ocurrir Dante 2187. — Montevideo, Abril 1945. — A. Grolero. — M. Rego. — P. Caamaño.

$6 40 My.3-3676-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al Sr. JULIO CESAR LOPEZ GONZALEZ, la casa de comercio en el ramo de café, bar y billar ubicado en la calle Carlos María Ramírez N.o 911. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Ondina M. Sayanes de Rocha. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$10 20 My.7-3813-v.my.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26-IX-904 y Art. 492 C. de C. hacemos saber la disolución de la sociedad "Moreira y Olivera". Ramo: Barraca de carbón y leña. El Sr. MOREIRA se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Los acreedores deberán presentarse en 25 de Mayo 535. Escribanía: Antonio Bidart. — Montevideo 23 IV 945 — Moreira y Olivera.

$6.40 Ab.27-3460-v.my.16.

AVISO

Se comunica a los accionistas de Funsa, que se ha convenido con una importante empresa industrial de plaza, un intercambio de acciones por el importe de $ 350.000 y, en consecuencia, El Directorio ha resuelto, en consecuencia, esa emisión; pero cumpliendo lo dispuesto por el Art. 6.o apartado último de los estatutos, pone dichas acciones a disposición de los señores accionistas hasta el día 28 del corriente. Las acciones sólo gozarán de dividendo proporcional a partir del 1.o del corriente, y los accionistas que deseen subscribirlas, deberán hacerlo al precio de Bolsa el día en que realicen la subscripción

$8.00 My.12-4018-v.my.17.

"SANTO ROVERA S. A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Santo Rovera S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Mayo, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 617 para tratar los siguientes asuntos: 1.o Memoria, inventario y balance general correspondiente al quinto ejercicio social vencido el 31 de Marzo ppdo. 2.o Elección total de Directorio titular y suplente. 3.o Remuneración del Directorio. 4.o Elección de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán proceder a la forma que establece el artículo 28 de los estatutos. — El Secretario.

$8.00 My 12-4028-v.my.24.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ALFREDO ROLANDO, mi carnicería calle Faramiñán N.o 392. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Justo Rolando. — Alfredo Rolando.

$3.29 My.11-3976-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al Sr ANTONIO PORTEIRO, la mitad indivisa que me corresponde del negocio en los ramos de almacén de comestibles y ferretería, sito en la calle Manuel Calleros N.o 4753 de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes, dentro del término legal. — Montevideo Abril 2 de 1945. — Julio Rodríguez.

$9 60 My.4-3721-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26|9|904 hacemos saber la disolución de sociedad "Jacina y Jankauska", ramo: Almac. Com'bles, sito en Fco. Bicudo 3886. El Sr. EST. JACINA, se hace cargo del activo y pasivo Interv. Oficina Palumbo Hnos (B. Artigas 3678). — Montevideo, 2|5|945. — Ignacio Jankauskas. — Estanislao Jacina.

$6.40 My.3-3645-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a RACHID AMAD, mi comercio de almacén, frutas y verduras, del camino Carrasco 4451. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores, para que se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Abril 27 de 1945 — Angela Estrella Rosmarino.— Rachid Amad.

$6.40 My 2-3613-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazamos acreedores conforme ley 26 Setiembre 1904, del comercio de carnicería calle 21 de Setiembre N.o 2543, que prometimos vender a RICARDO ANGERIZ, se presenten con justificativos de créditos al comercio. — Montevideo, Abril 18 de 1945 — Ramón Abelenda — Manuel Pedro González.

$6.80 Ab.23-3298-v my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a doña ONDINA GARCIA GOMEZ, el "Aloma Hotel", que tengo instalado en esta ciudad, avenida Brasil 3100, citándose a los acreedores para que, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se presenten con sus créditos dentro de los treinta días, en el domicilio de la calle 25 de Mayo 417 (Ap. 63). — Montevideo Abril 19 de 1945 — Graciela Román Billarós.

$10.20 Ab.23-3296-v my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que el señor José San Román ha prometido en venta a la S. A. F. A.D.E. (Sociedad Anónima Fábrica Artículos de Electricidad), sus establecimientos industriales y comerciales situados en la calle Coruña N.o 3021 y Andes N.o 1423 Los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en las oficinas de esta Sociedad, calle Andes N.o 1423. — Montevideo, en 1945 — Por "Safade: Dr. Alfredo O. Inciarte. — José San Román.

$13.60 Ab 23-3318-v my 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llámase a acreedores de la Sociedad "de hecho" que gira en esta plaza calle Larrañaga N.os 2232-34 en el ramo de fábrica, limpiadora y depósito guarda alfombras y tintorería bajo la firma "Pérez y Menotti" integrada por Margarita Pérez Sabater, Lía Luengo Aguerre, Enrique Gispert Pérez, Norris Menotti y Eliseo Angel Chaves, para que justifique sus créditos, acudiendo al estudio del escribano don Mateo A. Galagorri calle Eduardo Acevedo N.o 1635, dentro del término legal, por haberse dispuesto aportar dicha empresa a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "El Cairo", en formación. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Margarita Pérez Sabater — Lía Luengo Aguerre. — Enrique Gispert Pérez. — Norris Menotti. — Eliseo Angel Chaves.

$17.00 Ab 23-3297-v my.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público, que he prometido vender a los Sres. DANTE A PRUNELL y ROBERTO A SCASSO, el comercio que en el ramo de farmacia y anexos tengo instalado en la casa N.o 2551 de la calle Presidente Berro de esta ciudad. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, en el local sito en la Avda. Larrañaga N.o 2101, de 15 a 16 horas. — Montevideo, Abril 17 de 1945 — María M Cabrera

$13.60 Ab.23-3288-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que con fecha de hoy, he clausurado mi casa de comercio, que giraba en el ramo de venta de tejidos a mano, establecida en la calle Rincón N.o 642. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en mi domicilio particular, calle Talcahuano N.o 3118, de esta ciudad — Montevideo, Abril 30 de 1945 — Julieta Sasco de Villar.

$12.80 My 3-3555-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El subscripto ha prometido vender a "MARIA L. ZOLEZZI y COMPAÑIA" su comercio en el ramo de venta de pan, confitería y lechería, sito en Uruguay 1536 de esta plaza. Los acreedores concurrirán a la escribanía D'Alessandro Saullo, T. y Tres 1363, dentro del plazo de la ley de Setiembre 26'904 — Willy Mayer.

$6.40 My.2-3812-v.my.21.

"ARGO (URUGUAY) LIMITADA"

Constitución de sociedad

Por escritura autorizada por el escribano Beethoven Paralluda el 16 de Abril de 1945, inscripta el 23 de mismo mes con el N.o 44, T. 12 del Registro del Juzgado de sexto turno, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas bases principales son: a) Capital: $ 18.000.00; b) Socios don ISRAEL PARISIER y don DANTE MORENO, c) Denominación y plazo: "Argo (Uruguay) Limitada"; 3 años, prorrogables; d) Objeto: importación y exportación de artículos manufacturados y materias primas, representaciones, corretajes, comisiones, consignaciones compra-venta e industrialización y fabricación de artículos generales intercambio internacional. e) Domicilio: Montevideo, con facultad de establecer sucursales; f) Administrador General: don Dante Moreno; g) Firma social: ambos socios juntos o separadamente; h) Balance anual; fondo de reserva: 5 o|o; i) La firma se hace cargo del activo y pasivo del comercio del mismo ramo de don Israel Parisier, establecido en Cerro Largo 990. — Montevideo, 24 de Abril de 1945.

$12 00 My.2-2629-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don AGUSTIN JUAN CARMINATTI, la provisión de comestibles, frutas y verduras, sita en la calle Pan de Azúcar 2467 Acreedores presentarse a Luis Siécola calle Cerrito 665. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril 28 de 1945 Gil Santeugini.

$6.40 My.3-3653-v my.22.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO LIMITADA

Constitución de sociedad

Por escritura autorizada con fecha trece del corriente mes por el escribano don Jorge N. Castro, inscripta el 25 también del actual con el N.o 34 del Libro 2.o del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social de "Compañía Internacional de Industria y Comercio Limitada" con objeto de dedicarse a la exportación e importación de mercaderías en general por cuenta propia o de terceros y toda actividad comercial, industrial y financiera vinculada directa o indirectamente con el objeto social. El domicilio es Montevideo; el plazo cinco años, quedando prorrogado de año en año salvo denuncia de cualesquiera de los socios; el capital $ 10 200 00, dividido en 102 cuotas de $ 100.00, integrándose el cincuenta por ciento por los socios señores Aquiles Arioni, Santos Eduardo Américo Luchetti y Máximo Ludwig La firma y administración quedan a cargo del socio Aquiles Arioni. — Abril 27 de 1945 — Aquiles Arioni.

$14.00 My.2-3640-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor JUAN MERCEDES ABREU, el bar y despacho de bebidas alcohólicas, que tengo establecido en la villa del Tala (Depto. de Canelones) A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, los acreedores deberán presentarse en la escribanía del señor Humberto A Petrocelli Tala, Canelones. — Tala Abril 12 de 1945 — Leoncio Fierro.

$10 20 Ab.23-3287 v my 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta al señor WALTER PISANO, el cine "Ritz", de la calle San Quintín N.o 4276. Los interesados deberán concurrir con los justificativos a la escribanía del señor Carlos M. Larralde, calle Ituzaingó 1485, Escs. 5 y 6. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Máximo Iursevitz

$9.60 My.4-3718-v.my.23.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Estatutos de la Sociedad Anónima "Caja Popular de Pan de Azúcar"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Caja Popular de Pan de Azúcar" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio — Acta N.o 2. — En Pan de Azúcar, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, a dos días de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos los subscriptos de acuerdo con la convocatoria hecha por la Comisión designada por la asamblea celebrada el siete de Julio último para considerar el proyecto de estatutos confeccionados para la "Caja Popular de Pan de Azúcar", S. A., y siendo la hora fijada se abrió la sesión

Abierto el acto por el Presidente, señor Mier Odizzio, se dió lectura al acta de la asamblea anterior, que fué aprobada por unanimidad. Se dió cuenta que el señor Santiago Cordone Rivero se encontraba imposibilitado de asistir, pero que se adhería a todo lo resuelto por la asamblea. Acto continuo el señor Presidente explicó la tarea desarrollada por la Comisión de Estatutos y se entró de lleno a la lectura y consideración del proyecto encargado. Efectuadas algunas observaciones y aclaraciones por diversos asambleístas y terminada la lectura se sometió a la aprobación el proyecto que regirá a la "Caja Popular de Pan de Azúcar", que fué aprobado unánimemente y quedó redactado en la siguiente forma:

Estatutos

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Caja Popular de Pan de Azúcar, Sociedad Anó-

nima", créase una cooperativa de crédito y ahorro que se regirá por los presentes estatutos y por lo estatuído en las leyes vigentes de la materia.

Art. 2.o Su objeto principal es fomentar y estimular el ahorro entre las clases trabajadoras, facilitarles crédito para trabajo o adquisición de propiedades y realizar con ellas toda clase de operaciones de índole y giro de una Caja Popular, sobre la base de la mutualidad y la cooperación.

Art. 3.o Su domicilio legal queda fijado en la villa de Pan de Azúcar, tercera sección del Departamento de Maldonado, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en otras localidades.

Art. 4.o El plazo de duración de esta Sociedad será de treinta años, a contar de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, prorrogables, como lo establece la ley, en períodos de diez años, siempre que así lo resuelva la asamblea de accionistas.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o Fíjase el capital social inicial en cincuenta mil pesos, moneda uruguaya, representado por mil doscientas acciones fundadoras de veinticinco pesos cada una, que se integrarán al contado, y ochocientas acciones ordinarias de veinticinco pesos cada una, cuya forma de integración resolverá el Directorio.

Art. 6.o El aumento del capital hasta ciento cincuenta mil pesos será resuelto por el Directorio por unanimidad de votos. En la adjudicación de nuevas acciones se dará preferencia hasta el setenta por ciento y en prorrateo a los dueños de acciones emitidas hasta entonces. El Directorio podrá fijar precios de venta sobre la par.

Art. 7.o Todo pedido de subscripción de acciones deberá hacerse por escrito en la forma que indique el Directorio, a quien compete la admisión o rechazo sin dar explicaciones de la resolución que tomare a los postulantes. Los títulos a emitirse serán por una o varias acciones y llevarán la firma del Presidente y Secretario del Directorio y del Gerente.

Art. 8.o Los títulos de acciones son nominales e indivisibles, respecto a la institución, la que no reconocerá más que un solo propietario.

Art. 9.o Para su transferencia voluntaria se necesitará la aprobación del Directorio. Si éste negase la transferencia el tenedor de acciones podrá exigir del Directorio que las adquiera, fijando el último el valor de adquisición, que no podrá ser inferior al de su valor escrito.

Art. 10. En los casos de transferencia por herencia, legado, donación o enajenación forzosa, el Directorio tendrá derecho a rescatar dichas acciones por el valor que les asigne, siempre que no fuere inferior al de su valor escrito. En todos los casos de transferencias de acciones se abonará un derecho: veinticinco centésimos por cada acción, que se destinará al fondo de reserva, y las acciones rescatadas serán ofrecidas a la venta.

Art. 11 Las acciones no gozarán de dividendo hasta que hayan sido totalmente integradas. Si el Directorio resolviera integrar acciones por cuotas, el subscriptor que deje de abonar las mismas, podrá solicitar después de los tres meses de su atraso, el rescate de sus entregas, que se devolverán con una quita del treinta por ciento.

CAPITULO III

Operaciones de la Caja

Artículo 12. La "Caja Popular de Pan de Azúcar", Sociedad Anónima, realizará las siguientes operaciones:

A) Aceptar y recibir depósitos de dinero, con o sin interés, en cuenta corriente, cajas de ahorros, a la vista, a plazo fijo.
B) Comprar, vender, caucionar valores bursátiles, hacer anticipos o préstamos sobre depósitos en efectivo o con garantía de fondos públicos, nacionales o extranjeros, títulos hipotecarios y toda clase de cédulas, bonos, acciones y valores cotizables en la Bolsa de Comercio de Montevideo.
C) Cobrar o pagar, por cuenta de terceros, intereses, cupones, rentas, impuestos y toda clase de documentos comerciales.
D) Conceder toda clase de préstamos hipotecarios o personales, con o sin garantía, a plazo fijo o amortizables, bajo las condiciones que fije el Directorio. Descontar, cobrar, girar y recibir letras de cambio, pagarés, vales o cualquier otra clase de documentos comerciales.
E) Aceptar en pago adjudicaciones de bienes.
F) Comprar y vender títulos de créditos, valores y fondos públicos y afectar sus bienes en garantía cuando se estime conveniente.
G) Comprar y vender o aceptar por cuenta propia o de terceros, letras de cambio sobre el interior o exterior de la República.
H) Administrar por cuenta y orden de terceros, inmuebles urbanos, suburbanos y rurales ubicados en el país.
I) Redescontar o dar en caución los valores de cartera a su favor.
J) Tomar a su cargo, por cuenta de terceros y a comisión, las gestiones que aquéllos le encomienden por trámites de asuntos comerciales.
K) Representar y aceptar agencias de toda clase de compañías, sindicatos, sociedades y corporaciones de índole comercial.
L) Comprar y vender inmuebles al contado o a plazos, pudiendo fraccionarlos para su venta.
Ll) Y, en general, efectuar operaciones y aceptar cometidos que pertenezcan al giro ordinario de instituciones de su índole.

Art. 13. Quedan terminantemente prohibidos los negocios de especulación sobre valores bursátiles.

CAPITULO IV

Autoridades de la Sociedad

Artículo 14. Las autoridades de la Sociedad son:

A) La asamblea general de accionistas.
B) El Directorio.
C) El Síndico. La asamblea.

Art. 15. La asamblea general, legalmente constituída, representa a la totalidad de accionistas y sus resoluciones obligan a los presentes y ausentes, de acuerdo con las leyes y estos estatutos. La asamblea general de accionistas puede ser ordinaria y extraordinaria En sus deliberaciones regirá en cuanto le son aplicables, el reglamento de la Cámara de Representantes.

Art. 16. La asamblea ordinaria se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los sesenta días del cierre de cada ejercicio. No haciéndolo deberá convocarla el Síndico dentro de los treinta días de vencido aquel plazo. La asamblea extraordinaria será también convocada por el Directorio por resolución propia, a pedido del Síndico o por solicitud de un número no menor del veinte por ciento de accionistas, indicando siempre el objeto de la convocatoria.

Art. 17. La asamblea será convocada por aviso publicado con diez días de anticipación en el "Diario Oficial" y en otro del Departamento quedando constituída media hora después de la indicada en la convocatoria. El quórum necesario será de la mitad más uno del número de accionistas, con voz y voto. Cuando al primer llamado a asamblea no concurra el número exigido por los presentes estatutos, se convocará por segunda vez y la asamblea se celebrará dentro de los treinta días siguientes al primer llamado, efectuándose igual número de publicaciones de avisos, en los que se hará constar que la asamblea resolverá cualquiera sea el número de asistentes.

Art. 18. La asamblea será presidida por el Presidente, Vice o cualquier otro miembro del Directorio y por el Secretario del mismo, y a falta de este último, por la persona que el Presidente designe. Si no estuvieren presentes las personas aquí designadas la asamblea designará Presidente y Secretario para esa sección. Al constituirse la asamblea, ésta designará tres accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario y que fiscalizarán el quórum legal cuando fuere requerido. Esas mismas personas efectuarán la recepción de votos y escrutinios cuando hubieren elecciones.

Art. 19. Corresponde a la asamblea ordinaria:

A) Aprobar u observar los balances, memorias, cuentas de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades presentadas por el Directorio tomando en consideración el informe del Síndico.
B) Proceder a la elección de Directores que corresponda.
C) Nombrar el Síndico y su suplente.
D) Resolver los demás asuntos que figuren en el orden del día, propuestos por el Directorio o por un mínimo no menor de veinte por ciento de accionistas. En este último caso los accionistas deberán dirigirse al Directorio con una anticipación no menor de treinta días, indicando los asuntos a tratarse.

Art. 20. En las asambleas se resolverá por mayoría de votos presentes y no podrá deliberarse, sino sobre los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Art. 21. Para tomar parte en las asambleas se requieren que los accionistas depositen con una anticipación mínima de tres días sus acciones en las dependencias de la Caja, donde se les entregará el recibo respectivo; o un certificado bancario en los casos de estar caucionadas.

Art. 22. No podrán intervenir en las asambleas, los propietarios de acciones transferidas, hasta pasar un año de la fecha de aprobación de la transferencia por el Directorio.

Art. 23. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, por personas legalmente autorizadas que no podrán ser Directores, Síndico o empleados de la Caja.

Art. 24. Los accionistas dueños de cuatro a diez acciones, tendrán derecho a un voto; de once a veinticinco, dos votos; de veintiséis a cincuenta, tres votos; de cincuenta y una a cien, cuatro votos, y de cien en adelante, cinco votos. Los poseedores de una a tres acciones sólo tendrán voz, y no voto, en la asamblea

El Directorio

Artículo 25. La Dirección y Administración de la Caja está a cargo de un Directorio compuesto de un Presidente, un Vice, un Secretario y cuatro Vocales. Los componentes del Directorio distribuirán anualmente sus cargos. Durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y se renovarán en forma parcial, a razón de cuatro y tres alternativamente, pudiendo ser reelectos, ocupando sus puestos hasta la totalidad de posesión de sus reemplazantes.

Art. 26. En el mismo acto de la elección de titulares se elegirá un número total de suplentes que serán, convocados por orden correlativo para suplir las vacantes temporales o definitivas de los titulares.

Art. 27. Agotada la lista de suplentes si se produjera una vacancia en el Directorio, éste llamará a asamblea para elegir los miembros que faltaren para el período complementario correspondiente.

Art. 28. Las elecciones se harán por los accionistas presentes mediante voto secreto y serán proclamados los candidatos que obtengan mayor número de sufragios. Un mes antes de la elección el Directorio confeccionará la lista de elegibles que colocará a la vista en las dependencias de la Caja.

Art. 29. Para ser miembro del Directorio, se requiere ser mayor de veinticinco años, no estar inhabilitado civilmente y ser dueño de cuarenta acciones, las que quedarán depositadas en la Caja sin poder hacer uso de ellas mientras ejerza el puesto y hasta que haya sido aprobado el balance y memoria correspondiente al ejercicio en que actuó. Los miembros del Directorio son responsables de sus actos en el ejercicio de sus funciones y podrán ser declarados cesantes en el cargo por el Directorio si faltaren a más de cinco sesiones consecutivas, convocándose al suplente correspondiente. El miembro suplente depositará sus acciones en el caso que reemplace a un titular.

Art. 30. El Directorio se reunirá a lo menos una vez por semana y formará quórum con cuatro de sus miembros. Toda resolución para tener validez deberá contar con cuatro votos. Para realizar operaciones de más de cinco mil pesos se requerirá la conformidad de seis miembros, así como en los casos establecidos en el inciso 1.o) del artículo 12.

Art. 31. Son atribuciones del Directorio a parte de otras consignadas en estos estatutos:

A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, las resoluciones de la asamblea y el reglamento interno que dicte y establezca.
B) Acordar, reglamentar y organizar los sistemas de operaciones, negocios y servicios de la Caja.
C) Nombrar el Gerente, y a propuesta de éste los demás empleados, de la Institución, determinar sus cometidos y atribuciones, fijar los sueldos y aguinaldos, trasladarlos, suspenderlos y destituirlos.
D) Adquirir, enajenar, hipotecar o en cualquier otra forma gravar sus bienes, derechos y acciones, hacer tradición y otorgar y firmar escrituras públicas y demás documentos necesarios.
E) Conferir mandatos especiales a favor del Gerente y otras personas o empleados para ser ejercidos, dentro o fuera del país, con facultades que juzgue necesarias, revocarlos y nombrar otros.
F) Establecer sucursales y agencias en los parajes que crea de utilidad, nombrar corresponsales y agentes dentro y fuera del país y aceptar análogas designaciones.
G) Considerar según así convenga a los intereses de la Institución, todas las operaciones o negocios que se planteen, fijando plazos intereses y demás condiciones que estime beneficiosas.
H) Designar periódicamente a uno de sus miembros Inspector de la Caja.
I) Delegar en el Gerente la realización de las operaciones corrientes de la Caja en la extensión que estime conveniente.
J) Convocar a asambleas ordinarias o extraordinarias en los casos fijados por estos estatutos; formar sus órdenes del día y presentar los balances generales, memorias, cuentas de pérdidas y ganancias y el respectivo informe del Síndico

Cuando un número de asociados que represente el veinte por ciento de accionistas solicite con treinta días de anticipación la inclusión de un asunto en en el orden del día, el Directorio así lo hará.

K) Interpretar las disposiciones de estos estatutos y resolver lo no previsto, inspirándose en los bien entendidos intereses de la institución, dejando constancia en actas de sus resoluciones.

Art. 32. Ningún Director, Síndico titular o suplente, que actúe en el Directorio, podrá obtener crédito de la Caja ni ser aceptado como garante de terceros, ni tampoco realizar directa o indirectamente transacciones con la institución.

Del Presidente

Artículo 33. El Presidente es el Jefe superior de la Sociedad y su representante legal. Sus atribuciones y deberes son:

A) Representar a la Sociedad en todos los actos, asuntos y contratos en que ella debe intervenir.
B) Presidir las sesiones del Directorio y de la asamblea, pudiendo suspender las que por cualquier motivo se hayan hecho inconvenientes.
C) Hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones del Directorio y asamblea.
D) Firmar con el Secretario y Gerente los títulos y acciones, transferencias, escrituras públicas, contratos (excepto los de hipoteca y cancelación de las mismas que no requerirán la firma del Secretario), balances, memorias y demás documentos que se relacionen con la marcha de la Caja y cuya firma no estuviere cometida por el reglamento interno, o resolución del Directorio al Gerente o a otras personas delegadas o mandatarias.
E) Firmar con el Secretario las actas del Directorio y asamblea.
F) Apercibir y suspender empleados dando cuenta al Directorio en la primera sesión que celebre.

Art. 34. En caso de ausencia del Presidente desempeñará su cometido el Vicepresidente.

Del Secretario

Artículo 35. El Secretario acompañará al Presidente en las sesiones del Directorio y asamblea redactando las actas de ambos cuerpos en libros diferentes. Cuidará que esté en orden el archivo; los libros y la correspondencia del Directorio y subscribirá con el Presidente todos los documentos sociales cuya firma estuviere encomendada por los estatutos y el despacho de los asuntos sometidos a consideración del Directorio.

Del Gerente

Artículo 36. La gestión directa de los negocios de la Sociedad estará a cargo del Gerente que es el encargado de realizarlos dentro de las normas fijadas por el reglamento interno y resoluciones del Directorio, teniendo además el gobierno interno de la institución.

Art. 37. El Gerente representará a la Sociedad en todos los asuntos judiciales sin perjuicio de los poderes que el Directorio confiera a terceros y asistirá a las sesiones con derecho a voz solamente. Presentará al Directorio un presupuesto de los gastos de administración, dirigirá la contabilidad, responderá por los valores del Banco, firmará la correspondencia, cheques, giros, recibos y demás títulos con sujeción a lo dispuesto en este estatuto y a lo que se establezca en el reglamento interno. Propondrá al Directorio sus empleados, pudiendo suspenderlos preventivamente en casos urgentes, poniéndolo de inmediato en conocimiento del Presidente.

Art. 38. El Gerente, como los demás empleados que manejen fondos, presentarán una garantía a satisfacción del Directorio. No podrá ser suspendido o removido sino con acuerdo de cuatro votos del Directorio, pero podrá suspenderlo preventivamente el Presidente, dando cuenta inmediatamente de ello al Directorio, estándose a lo que éste resuelva y, en caso de enfermedad o ausencia, será reemplazado por las personas que designe el Directorio.

Del Síndico

Artículo 39. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico que será nombrado anualmente por la asamblea en el acto de la elección de titulares y suplentes del Directorio y de un Síndico suplente que ocupará el puesto por renuncia o ausencia del titular. Podrán ser reelectos. Para ser Síndico será necesario ser mayor de veinticinco años de edad y poseedor de veinte acciones como mínimo.

Art. 40. Son atribuciones y deberes del Síndico:

A) Examinar los libros y documentos de la Caja, por lo menos, cada tres meses.
B) Fiscalizar la administración verificando frecuentemente el estado de Caja y la existencia de títulos y valores.
C) Asistir con voto consultivo a las sesiones del Directorio, siempre que lo estime conveniente.
D) Convocar a la asamblea general ordinaria cuando lo omitiese el Directorio y a la asamblea general extraordinaria en casos cuya gravedad lo haga necesario.
E) Verificar el cumplimiento de los estatutos, principalmente en las condiciones establecidas para la intervención de los accionistas en las asambleas.
F) Dictaminar sobre la memoria y balance presentados por el Directorio, antes de ser sometidos a consideración de la asamblea e informar a ésta cuando lo juzgue necesario de la marcha de la institución.

CAPITULO V

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 41. El ejercicio social queda comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre de cada año, salvo el ejercicio de iniciación, que se iniciará al aprobarse estos estatutos y terminará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Art. 42. A la fecha del cierre del ejercicio social se hará un balance general, un inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y se redactará la memoria del Directorio para la asamblea general.

Art. 43. Las utilidades líquidas del ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: 72 o|o para los accionistas y fondo de reserva, debiendo asignarse a éste el 10 o|o hasta llegar al monto que marca la ley, distribuyéndose un 2 o|o extra entre las acciones fundadoras y el 60 o|o restante entre todos los accionistas. 3 1|2 o|o para el Presidente, 1 o|o para el Vicepresidente, 2 o|o para el Secretario, 11 1|2 o|o para los miembros del Directorio en general, en proporción al número de asistencias a sesiones; 2 o|o al Síndico, 6 o|o al personal, en proporción a los sueldos ganados durante el ejercicio; 2 o|o para las obras de carácter edilicio-cultural para la localidad de Pan de Azúcar que determine el Directorio en pleno.

Art. 44. Cuando el fondo de reserva llegase al monto que fija la ley, la asamblea resolverá qué destino deberá darse al 10 o|o que se le asigna en el artículo anterior. Podrá aplicarlo al mismo destino hasta llegar el fondo de reserva a un monto igual al del capital integrado, destinarlos a la creación de otros fondos o reservas especiales o agregarlo al dividendo de los accionistas.

Art. 45. En ningún caso devengarán interés los dividendos no retirados de los accionistas o el porcentaje de las utilidades no retiradas por las personas interesadas, según el artículo 43. Estos porcentajes y dividendos de accionistas se pagarán en las dependencias de la Caja, a partir de los treinta días de la aprobación por la asamblea del balance respectivo y los porcentajes y dividendos de acciones que no fueren cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de la asamblea que los aprobó quedarán prescriptos a favor de la Sociedad, pasando al fondo de reserva o a la cuenta de pérdidas y ganancias si aquél estuviera integrado.

CAPITULO VI

Reforma de estatutos y disolución de Sociedad

Artículo 46. Estos estatutos podrán ser reformados por resolución de la asamblea general, a solicitud del Directorio o del cuarenta por ciento de los accionistas. Presentado a la asamblea el proyecto de reforma y sus fundamentos, aquélla designará de su seno una Comisión informante de cinco miembros que, conjuntamente con el Directorio, estudiarán las reformas y dentro de un plazo de cuarenta y cinco días presentarán su informe a la asamblea que considerará la reforma, necesitándose para su aprobación el voto del setenta por ciento de los accionistas hábiles para votar.

Art. 47. La Sociedad se liquidará:

A) Por expiración del término establecido y siempre que la asamblea no resuelva su continuación.
B) Por cualquier otra causa prevista en las leyes vigentes.
C) Por decisión de la asamblea con el voto de accionistas que representen el setenta por ciento del capital integrado.

Art. 48. La asamblea establecerá por mayoría de votos presentes la forma de liquidación, de acuerdo con las disposiciones de las leyes de la materia.

CAPITULO VII

Disposición transitoria

Artículo 49. Las primeras autoridades de la Caja Popular de Pan de Azúcar durarán hasta el treinta y uno de Diciembre de 1949 y estarán constituídas por las siguientes personas: Titulares: Orlando Mier Odizzio, Antonio L. Menafra, Héctor Fontes, Julio Alcántara, Enemencio J. Díaz, Santiago Bordone Rivero, Heber L. Blois. Suplentes: Oribe Saravia García, Elbio Goicochea, A. José Menafra, Ruperto Sureda, José Fontes, José Delfino Lema, Francisco Sarubbi. Síndico: Julio Bayardo. Síndico suplente: Pbro. Ramón J. Fernández. En las primeras elecciones a realizarse se elegirán cuatro titulares del Directorio, que vacarán por sorteo, y todos los suplentes y el Síndico titular y suplente.

Art. 50. Quedan autorizados los señores Julio Bayardo y Orlando Mier Odizzio para gestionar de las autoridades correspondientes, la aprobación de estos estatutos, reconocimiento de personería jurídica e inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, como asimismo para introducir cualquier modificación, supresión o adición de estos estatutos y todo lo que exigiere el Poder Ejecutivo para otorgar la autorización legal correspondiente. A continuación el señor Bayardo expresó que en nombre del Banco Popular del Uruguay de Montevideo, ofrecía a la Caja sus servicios bancarios y que antes de retirarse manifestaba su complacencia por el éxito alcanzado en esta primera etapa por los asambleístas, pero que quería que la asamblea supiera que los señores Orlando Mier Odizzio, Antonio L. Menafra y Armando Goicochea habían sido los propulsores y factores preponderantes del éxito alcanzado, lo que podía afirmar por haberlos acompañado desde el primer momento. El señor Mier Odizzio ratificó lo expuesto por el señor Bayardo y formuló votos para que la asamblea tributara un aplauso a los señores Menafra y Goicochea, lo que se hizo por aclamación, extendiéndola hasta él. Solicitó también el señor Bayardo que la asamblea autorizara al Directorio para que, en su oportunidad, se hiciera al señor Armando Goicochea un obsequio en la forma que mejor entendiera, por su actuación eficaz y desinteresada por el futuro de la Caja, lo que se aprobó por unanimidad. El señor Alcántara hizo presente que el señor Atilio Rienzi, Gerente del Banco de Crédito, había manifestando lo mismo que el Sr. Bayardo, que ofrecía los servicios del Banco que administra. La asamblea agradeció la atención pidiendo a la Mesa, tomara nota de los ofrecimientos mencionados. No siendo para más se levantó la asamblea a las 17 y 30, susbcribiendo la presente los asistentes cuyas firmas lucen además en el libro de asistencia a la asamblea. — Armando Goicochea. — Orlando Mier Odizzio. — Héctor Fontes. — Antonio José Menafra. — Antonio L. Menafra. Enemencio J. Díaz. — Pedro Sureda Ferrer. — Rogelio Núñez. — Ruperto Sureda. — Heber L. Blois. — Antonio L. Fontes. — Santiago Cordone Rivero. — Miguel A. Cordone. — Julio Alcántara. — José I. Fontes. — Ramón J. Fernández. — Julio Bayardo. — Salvador Schiavone.

Concuerda fielmente con el original del libro de actas que he tenido a la vista y al que me remito; y a pedido de parte interesada expido el presente en la ciudad de Montevideo, el día once de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Hay un signo. — Jorge A. Sastre, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda. — Orlando Mier Odizzio y Julio Bayardo con domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 477 Esc. 5, al Sr. Ministro decimos: Que la "Caja Popular de Pan de Azúcar" S. A., con sede en el pueblo de Pan de Azúcar tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, de acuerdo con lo establecido en el Art. 50 de los estatutos de dicha Caja que sometemos a vuestra aprobación que corramos con todos los trámites y gestiones necesarias hasta obtener la aprobación de los estatutos que han de regir a dicha Sociedad y obtener la personería jurídica necesaria para cumplir los fines sociales correspondientes. Como consecuencia presentamos al señor Ministro copia legalizada del acta de asamblea que aprobó dichos estatutos en la que se encuentra la transcripción completa de los mismos y constancia de haber cumplido con el Art. 3.o de la ley N.o 9.756. Por tanto solicitamos: Que corridos los trámites de estilo, se aprueben dichos estatutos y se conceda la personería solicitada a la "Caja Popular de Pan de Azúcar" S. A., que representamos. Saluda a Ud. muy atte. — (Fdo.:) Orlando Mier Odizzio. — Julio Bayardo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: (Fdo.:) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Señor Ministro: Los estatutos de la "Caja Popular de Pan de Azúcar" S. A., merecen al subscripto las siguientes observaciones:

Artículo 3.o Se refiere al domicilio de la Sociedad y la facultad a establecer sucursales, agencias etc., en otras localidades. Entiende el subscripto que no puede autorizarse a las Cajas Populares para instalar sucursales en otras localidades, sin más trámite. Es necesario saber dónde pretende hacerlo, también es necesario saber si el capital y la situación de la Sociedad son suficiente uno, y buena la otra. En fin la instalación de agencias o sucursales de Cajas Populares requieren una serie de formalidades (Art. 5.o ley Enero 38) Art. 12. D) Se refiere a las operaciones de la Caja y entre otras las de girar y recibir letras de cambio. Entiende el subscripto que sólo puede una Caja Popular hacer giros sobre el interior del país, pero no sobre el exterior.

Artículo 12. G) Por el mismo motivo habría que eliminar lo del exterior, Art. 16. Se refiere a asambleas y establece que será convocada también por solicitud del 20 o|o de accionistas. Será necesario establecer, que en estos casos, será convocada dentro de un término prudencial (15|30 días del pedido).

Artículo 31. F) Se refiere al establecimiento de sucursales. Por idénticos motivos a la observación al Art. 3.o debe ser modificado. Las demás cláusulas no contrarían las disposiciones vigentes. Los peticionantes han cumplido con el Art. 3.o de la ley 10 de Enero de 1938 depositando $ 5.000.00 en el Banco de la República. Corresponde oír al Consejo H. del Departamento de Emisión del Banco de la República, (ley 10 Enero 38). Saluda al señor Ministro. — (Fdo.:) Leopoldo Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — Vista a los interesados. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. — Julio Bayardo y Orlando Mier Odizzio, en la carpeta N.o 1362 año 1944, caratulada "Caja Popular de Pan de Azúcar" estatutos, al señor Ministro decimos: Que nos hemos notificado de las observaciones formuladas en este expediente por el señor Inspector de Bancos, y compartimos con sus opiniones. Como consecuencia formulamos las siguientes aclaraciones a los artículos 3.o y 31 F) de los estatutos relativos al establecimiento de sucursales y agencias. En ambos apartados debe agregarse "de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes". Como el deseo de los accionistas de la Caja es propender al mejor desenvolvimiento de la misma, se dejó establecido en el estatuto la facultad de abrir sucursales o agencias en el momento oportuno. Por lo tanto no era posible fijar desde ya las condiciones en que se establecerían. Además la ley de 5 de Enero de 1938 es clara y llegado el caso habría que someterse a ella para poder cumplir tal finalidad, cuando sólo se abriga la esperanza.

Artículo 12 Inc B) Se agregaría al final la expresión "dentro del país"

Artículo 12 Inc G) Se eliminará la expresión "o exterior".

Artículo 16. Se refiere a asambleas extraordinarias solicitada por accionistas o Síndico. Se agregará al final: "dentro del término de 20 días" Con lo expuesto dejamos llenadas las exigencias de la Inspección de Bancos. Por lo tanto al Sr. Ministro pedimos: Quiera dar al presente escrito el trámite correspondiente. — (Fdo.:) Julio Bayardo — Orlando Mier Odizzio.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944 — Agréguese a sus antecedentes y pase al Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, solicitándole su opinión. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño Director G. de Secretaría.

Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Se devuelve al Ministerio de Hacienda con nota de esta fecha. — (Fdo.:) Ulises Estrada Villegas 2.o Prosecretario.

Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Señor Ministro de Hacienda doctor don Héctor Alvarez Cina. — El señor Ministro se sirvió requerir la opinión del Consejo Honorario del Departamento de Emisión en el expedientillo, que con esta fecha devuelvo, iniciado ante esa Secretaría de Estado por la "Caja Popular de Pan de Azúcar" para solicitar aprobación de sus estatutos. En respuesta, me complazco en hacer saber al señor Ministro que el Consejo Honorario de mi Presidencia comparte las observaciones formuladas por el señor Inspector General de Hacienda, las cuales han sido salvadas por la entidad interesada en el escrito en el que ha recaído la resolución del señor Ministro de fecha 9 del corriente, debiendo señalar, no obstante, el error padecido en ese escrito al referirse al artículo 12 inciso B), dado que el inciso observado en ese artículo es el D), al que deberá agregarse la expresión: "dentro del país", tal como ha sido propuesto en dicho escrito. Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Ministro con mi mayor consideración. — (Fdo.:) Alfredo Baldomir, Presidente. — Julio Carlos Netto. Secretario.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 25 de 1944. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: El subscripto comparte la opinión de los interesados emitida en el escrito de fs. 6 en el sentido de que se sobreentiende que para establecer sucursales o agencias la Sociedad peticionaria debera cumplir estrictamente los requisitos establecidos en la parte final del Art. 5.o de la ley N.o 9.756, de 10 de Enero de 1938. Las demás observaciones de la Inspección General de Hacienda han sido aceptadas por los solicitantes. Pero debe hacerse la salvedad de que para el aumento del capital autorizado por el Art. 6.o deberá ser sometido a aprobación del Poder Ejecutivo (Art. 406 del Código de Comercio). Con respecto a la prórroga de la duración de la Sociedad el Art. 4.o de los estatutos ya establece que deberá efectuarse de acuerdo con la ley, entendiéndose entonces que dicha prórroga deberá ser autorizada por el Poder Ejecutivo, cumpliéndose las mismas formalidades que para la autorización primitiva (Art. 3.o de la ley N.o 9.756). En consecuencia no contrariando el proyecto de estatutos en vista el orden público ni la legislación vigente, puede el Poder Ejecutivo aprobarlos, reconociendo a la "Caja Popular de Pan de Azúcar" S. A. como persona jurídica de derecho privado a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en el futuro se dictaren, por los organismos públicos en ejercicio de sus respectiva competencias sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944 — (Fdo.:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Vista la gestión iniciada por la "Caja Popular de Pan de Azúcar" S. A. a fin de que se aprueben sus estatutos y se le conceda personería jurídica; Resultando: 1.o) La Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas hace observaciones a los Arts. 3.o, 12 incisos D) y G), 16 y 31, que han sido aceptadas por los interesados; 2.o) La Sociedad iniciará sus actividades con un capital de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) el que podrá ser aumentado hasta ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000); Considerando: 1.o) Que son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria, cuyo objeto es establecer una cooperativa de créditos y ahorros; 2.o) Sus estatutos no contienen cláusulas contrarias a nuestra legislación vigente: De acuerdo con lo informado por la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno de 1.er turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la "Caja Popular de Pan de Azúcar" S. A. con las modificaciones detalladas en la parte expositiva de esta resolución, y aceptadas por los interesados y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que ella deberá someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el Art. 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, fíjasele un plazo de sesenta días para la integración de su capital, cuya verificación se somete a la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento, de las demás disposiciones en vigencia A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se dispone en la resolución de 24 Julio de 1922, y archívese. — (Firmado:) AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Montevideo, Abril 12 de 1945. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Julio Bayardo y Orlando Mier Odizzio, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 477 (esc. 5), a V. S. decimos: Que por el artículo 50 de los estatutos de la "Caja Popular de Pan de Azúcar", que acompañamos se nos faculta para gestionar ante las autoridades competentes la inscripción en el Registro Público de Comercio los estatutos de dicha Institución Que haciendo uso de esa atribución solicitamos de V. S. se sirva disponer la inscripción respectiva en el Registro Público de Comercio de ese Juzgado; así como la publicación de acuerdo con las disposiciones legales, pertinentes. Que previa tasación y pago de éstas, se expidan los testimonios que solicitemos y se devuelvan los recaudos que adjuntamos. Será justicia etc. — Julio Bayardo. — Orlando Mier Odizzio.

Presentado con los estatutos hoy dieciocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco; doy fe. — Pereira.

Montevideo, Abril 18 de 1945. — Vistos Con citación del Sr. Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo, a dieciocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco; doy fe — J. T. Pereira, Escribano.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 14 al Fo. 49 y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$300 00 — 3865.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 73

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir 20.000 kilos de boniatos, con destino a Quinta Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Mayo de 1945 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1945.

(Cuenta corriente) My.14-21192-v.my.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 61

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 61 para adquirir 60 cueros de vaqueta charolada negra, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Mayo de 1945 a las 9 y 30 horas. — Montevideo. Mayo 11 de 1945.

(Cuenta corriente) My.14-21193-v.my.25.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

LICITACION PUBLICA

Valores

Llámase a licitación pública, exclusivamente entre casas impresoras nacionales y extranjeras, para la impresión y provisión de 298:182.000 (doscientos noventa y ocho millones ciento ochenta y dos mil) timbres y estampillas, cuya ejecución deberá ajustarse a todo lo establecido en el pliego de condiciones que hasta el día 30 de Julio próximo se entregará a los interesados en la Dirección General de Impuestos Directos, calle Valparaíso número 1170, de la hora 14 a la hora 16.

El plazo para la entrega de las propuestas vence el día 15 de Setiembre de 1945, fijándose el día siguiente a la hora 14 para la apertura de las mismas, acto al que podrán concurrir los interesados.

(Cuenta corriente) My.14-21190-v.my.31.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

8.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 8.a SECCION PROVEEDURIA

Licitación número 3145

Llámase a licitación pública para la venta del papel proveniente del archivo telegráfico y radiotelegráfico correspondiente al ejercicio 1943, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Mayo de 1945 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.14-21191-v.my.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 263

Llámase a licitación para la provisión de 5.000 kilos de minio en polvo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 20 de Junio de 1945 a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) My.14-21186-v.my.16.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS
Venta de material Decauville

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 12 de Mayo de 1945, en venta el siguiente material "Decauville": 15 vagonetas, 4.900 durmientes, 144 vías armadas, 3 desvíos, 1.607 rieles, 2.200 eclisas, bulones y sapitos de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.10-21153-v.my.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 2196
Equipo telefónico de corriente portadora

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Agosto de 1945 a las 16 horas para proveerse de un equipo telefónico de corriente portadora, de alta frecuencia (sistema Carrier), para ser instalado entre las localidades de Colón (Montevideo) y Rivera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.14-21188-v.my.25.

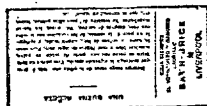
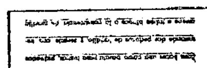
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

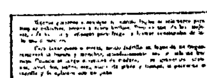
ACTA N.o 44392. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha Francisco Raúl Giglio de Mercedes (R. O. U.), solicita registrar la marca

INDCU

para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 My.14-4048-v.my.25.

ACTA N.o 44391. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha Francisco Raúl Giglio, de Mercedes, Soriano (R. O. U.), solicita registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 My.14-4049-v.my.25.

ACTA N.o 42697. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — Con esta fecha el señor Pedro Compte, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "ROYAL", para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My 14-4046-v.my.25.

ACTA N.o 44383. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SOUVENIR", para distinguir artículos de la clase 16.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.14-4047-v.my.25.

ACTA N.o 44401. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Con esta fecha el señor Egisto Carozzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SINCOFRA", para distinguir artículos de la clase 8.a. — Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$4.00 My.14-4057-v.my.25.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6256. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Con esta fecha el señor Egisto Carozzi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de vigueta para la construcción de edificios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 My.14-4056-v.my.25.

ACTA N.o 6255. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Servel, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 My.14-4050-v.my.25.

ACTA N.o 6254. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Servel, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 My.14-4051-v.my.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 78

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Nuevos servicios higiénicos y cocina en el Hospital de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.35 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) My.14-21187-v.my.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Licitación aplazada

Se comunica a los interesados que ha sido aplazado, hasta el 15 de Junio próximo a las 15 horas, el acto de apertura de propuestas anunciado para el 15 del corriente, para la adquisición de material metálico de vía y tramos metálicos, con destino a la construcción de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte. — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.10-21156-v.my.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, 14 de Mayo de 1945

2.a Sección

RAFAEL TRICANICO, 21 años, soltero, tornero, oriental, domicilado Pérez Castellano 1578, y ANGELA SOTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1578.

4.a Sección

JULIU JOSIF SZENTANDRASI, 21 años, soltero, fundidor, rumano, domiciliado Juan C. Gómez 1286, y ANNA BRAUN, 18 años, soltera, empleada, húngara, domiciliada Juan C. Gómez 1262.

8.a Sección

GUILLERMO EULALIO NIELL, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Paraguay 1796, y YOLA ORDULIA SEGREDO GRELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1706.

10.a Sección

MANUEL LOPEZ, 50 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pernas 2483, y DINA FLOHR, 46 años, divorciada, alemana, domiciliada Pernas 2483.

ORESTES ALANIS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rousseau 4047, y ANA ISABEL GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 4047.

RINALDO ROMEO BARALDO, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Industria 2731, y VICTORIA JULIA ESMERALDA PIEDRABUENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2660.

ROBERTO REGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escocia 2225, y NAYIRA ZACUR, 19 años, soltera, oriental, domicilada Cabrera 3477.

13.a Sección

GRONIO URBANAVICIUS, 34 años, soltero, lituano, domiciliado Berna 2327, y ANELIS DATKEVICIUTE, 19 años, soltera, lituana, domiciliada Rusia 1903.

RAUL AMARO SALAZAR, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Cuba 3936, y BLANCA HAYDEE MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 824.

14.a Sección

CARLOS YUANE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 778, y MARIA ANGELICA TARALLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 778.

18.a Sección

ABEL ULISES RICAUD, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2283, y EMA SOFIA LACAÑO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1063.

MANUEL GOMEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado boulevard Artigas 1561, y ELSA SILVA PASTORINO, 19 años, soltera, oriental, domicilada Br. Artigas 1561.

LEON ALBERTO CASAMAYOU, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1241, y ADELA SUSANA FOLLE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2841.

20.a Sección

JORGE LOPEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Más 166, y SARA MARIA SORIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada G. Más 166.

ERNESTO SANTURIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Costa 5, y AMANDA LAUREIRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. Costa 5.

LINO J. RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4296, y NILDA I. PEYRONEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4296.

21.a Sección

JOSE LUIS PASADORES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1455, y MARIA BRENDA CHODIE, 21 años, soltera, oriental, domicilada Ariel 4718.

RENE CARDOZO MONTERO, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Ganaderos 4244, e IRIS STELLA RESTUCCIA ESQUERRE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4244.

DIEGO CORREA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Millán 2570, y PERLA GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 646.

IRENEO ROBERTO LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4276, y PABLA CELMIRA ALFONZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 724.

JACINTO ELEODORO CABRERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Municipio 2419, y OLGA FLORENCIA FAILLES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Araure 1203.

2.a sección

BOLIVAR WASHINGTON BARROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1324, y OLGA GENTILE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Rossell y Rius 1590.

ALFREDO PERRETTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1570, y AMALIA ZULMA HERRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1570.

DAVID MARIA PASTORINI, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3875, y CARMEN ISABEL GURGITANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Saldanha da Gama 3875.

$2.00 Pip.v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA ZIGNAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.14-4067-v.my.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ESPINOSA (PABLA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pabla Espinosa en la siguiente forma: Donde dice "sexo niño" debe decir "sexo femenino" y donde dice "Pablo" debe decir "Pabla". — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 My.14-4065-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.14-4071-v.my.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO DIAZ, estableciéndose que donde el prenombrado aparece como inscripto el treinta de Enero de mil novecientos treinta y tres debe decir que nació el treinta de Mayo de mil novecientos treinta. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.30 My.14-4079-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ DE VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.14-4063-v.my.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA COLOMBO DE FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.14-4066-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BENTO COELHO o JUAN BENTOS COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.14-4082-v.my.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CANAVESI JOSE PEDRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Hebert José, pues donde en ellas dice "Canavessi" debe decir Canavesi. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.14-4045-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GEORGE o JORGE NANCOLLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.14-4084-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMIRO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.14-4085-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BARRIOLA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.14-4086-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de dondon JOSE SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.14-4087-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FORTUNATO DELLACASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.14-4081-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO GUICHOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.14-4075-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA VALCADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.14-4076-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.14-4068-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VILARO RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.14-4052-v.my.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA GUIMARAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.14-4078-v.my.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO SCAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 30 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$4.00 My 14-4061-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHIOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$4.00 My.14-4062-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CASTRO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.14-4058-v.my.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILO PIZURNI y ROSA BANALES DE PISUNE, conocidos, según el interesado, por CAMILO JOSE PISUNE y ROSA BARRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 My.14-4059-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA PEREZ DE SCAGNI o SCAÑO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose la feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, Junio 26 de 1939. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$8.00 My.14-4060-v.my.25.

R. SCANAVINO y SERA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial de la Capital, dictada en los autos caratulados "Baruh Hassid con LEON KASOUTO. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 25 del corriente a las 15 horas, en la calle Rincón 501, por intermedio del martillero Sr. Ricardo Scanavino, se venderá en re-

mate público y al mejor postor, una má- quina registradora marca "National". Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de eceptársele su ofer- ta, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$10.00 My.14-4079-v.my.25.

DANIEL ROSTAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaída en el expediente "Sucesión de DEO- LINDA PERRONIE DE CICERI", se hace sa- ber que se ha decretado el remate de mue- bles, útiles y semovientes que pertenecieron a la nombrada causante, el que se llevará a cabo por el martillero don Daniel Rostan. El remate tendrá lugar en Cañada Para- guaya, 7.a sección judicial de este Depar- tamento. — Horacio A. Cazalás, Actuario. Y para constancia extiendo el presente, que firmo en la ciudad de Mercedes, el siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y cin- co. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 My.14-4077-v.my.25.

VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber al comercio y público que el Sr. Alejandro Fascioli tiene proyectado vender a sus hijos la parte que le corres- ponde en el Cine Normandy, calle Maldona- do N.o 1387, y en el Cine Lutecia, calle Ge- neral Flores 2580, citándose a los acreedo- res para que se presenten con los justifi- cativos de sus créditos ante el escribano Walter I. Arévalo, calle Piedras N.o 357 (primer piso), dentro del término y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Alejan- dro Fascioli.

$13.60 My.14-4080-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a JOSE SZINNER comercio en el ramo de café y bar sito en Pueblo So- ca (Depto. de Canelones). Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio N.o 1520, de esta ciu- dad. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Abel Reyes. — José Szinner.

$6.80 My.14-4072-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don MANUEL RIEIRO COSTA mi fábrica de pastas frescas, calle Miguelete N.o 1593, libre de activo y pasivo. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Alvarez.

$6.40 My.14-3975-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) Juan Cavalli y Antonio Gutiérrdz, di- suelven la sociedad que tienen para la ex- plotación del almacén, Desp. de bebidas y bodega, sita en Millán N.o 4299 mediante la cesión que el Sr. Cavalli hace al Sr. GU- TIERREZ de su cuota social. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Juan Cavalli. — Antonio Gu- tiérrez.

$10.20 My.14-4074-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación del almacén y Desp. de bebidas sito en Ada. Burgues 3381 mediante la cesión de cuota social que hace el Sr. Alejo de los Santos a favor del Sr. MILTON PORTOS, Portos se hace cargo del activo y pasivo. Acreedo- res presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Alejo de los Santos. — Milton Portos.

$10.20 My.14-4073-v.jn.2.

"VARADEROS Y ASTILLEROS DEL CERRO S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los es- tatutos convocamos a los señores accionis- tas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1945 a las 18 y 30 horas en el local de la calle 8 de Octubre 3310 a fin de tratar la siguien- te orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de uti- lidades e informe del Síndico por el ejer- cicio 1944-1945. 3.o) Elección de Directores, titulares y suplentes. 4.o) Elección de Sín- dico titular y Síndico suplente. 5.o) Desig- nación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. — Herbert J. Miller, Presidente. — Stanley H. Miller, Secretario.

$10.00 My.14-4083-v.my.19.

INDUSTRIAS YUVENA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Indus- trias Yuvena Uruguaya S. A. Industrial y Comercial a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el viernes 25 de Mayo de 1945 a las 11.30 horas en el local, Av. Gral. San Martín 2505|7, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del auditor, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1945. 2) Aplicación de las utilidades del ejerci- cio cerrado el 31 de Enero de 1945. 3) Elec- ción del Presidente y tres Directores por haber terminado sus mandatos. 4) Ratifi- cación de contrato sobre atribución de uti- lidades a cambio de servicios prestados, celebrado por el Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$12.00 My.14-4101-v.my.25.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1943

Activo—

Inmuebles	$	68.950.00
Marcas, muebles y útiles y seguros	"	889.36
Mercaderías	"	539.138.11
Caja y Bancos	"	137.872.10
Obligaciones a cobrar .	"	45.277.93
Deudores en cuenta corriente	"	297.152.25
Varias cuentas deudoras	"	63.541.56
Títulos y acciones de otras sociedades ...	"	164.792.47
	$	1.317.613.78
Cuentas de orden	"	325.036 65
	$	1.642.650.43

Pasivo—

Capital realizado y reserva	$	702.028.06
Varias cuentas acreedoras	"	615.585.72
	$	1.317.613.78
Cuentas de orden	"	325.036.65
	$	1.642.650.43

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 3097.

Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Debe—

Seguros, Patentes, marcas, muebles y útiles.	$	3.383.11
Caja y Bancos	"	203.729.71
Varios deudores	"	535.888.14
Mercaderías	"	271.483.54
Valores varios	"	164.792.47
Varios gastos, intereses y comisiones	"	23 045.74
Impuestos	"	2.142.59
Inmuebles	"	68.950.00
Varias cuentas deudoras	"	50.621.19
	$	1.324.036.49

[illegible]

Capital integrado	$	880.000.00
Reservas varias	"	20.808.48
Varios acreedores ...	"	396.365.29
Exportaciones	"	20.202.35
Varias cuentas acreedoras	"	6.660.37
	$	1.324.036.49

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 3095.

Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Debe—

Seguros, patentes, marcas, muebles y útiles.	$	3.435.61
Caja y Bancos	"	400.018.42
Varios deudores	"	423.556.97
Mercaderías	"	765.856.31
Valores varios	"	260.939.47
Varios gastos, intereses y comisiones	"	67.032.65
Impuestos	"	4.486.15
Inmuebles	"	68.950.00
Varias cuentas deudoras	"	54.882.07
	$	2.049.157.65

Haber—

Capital integrado	$	880.000.00
Reservas varias	"	20.808.48
Varios acreedores	"	366.576 48
Exportaciones	"	3.477.70
Varias cuentas acreedoras	"	6.242.22
Ventas	"	772.052.77
	$	2.049.157.65

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 3099.

Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Debe—

Seguros, patentes, marcas, muebles y útiles	$	4.989.75
Caja y Bancos	"	437.098.50
Varios deudores	"	445.672.73
Mercaderías	"	1.012.768.46
Valores varios	"	280.959 47
Gastos, intereses y comisiones	"	95.404.44
Impuestos	"	9.019.17
Inmuebles	"	68.950.00
Varias cuentas deudoras	"	54.529.35
	$	2.409.391.87

Haber—

Capital integrado	$	880.000.00
Reservas varias	"	20.808.48
Varios acreedores	"	350.071.58
Exportaciones	"	37.100.11
Varias cuentas acreedoras	"	6.242.22
Ventas	"	1.115.169.48
	$	2.409.391.87

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 3093.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

...SION HONORARIA ... CONTRALOR DE EXPORTA... ...NES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1736 AL 1740

Solicitudes despachadas el día 21 de Abril de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|13132, Jaime W. Bonda, Argentina, A, Separadores para baterías (Repuestos), 114.

9|13259, Nicolás Lombardi, Argentina, A, Lapiceras fuente, 1.315.

9|13156, Industria Lanera del Uruguay S. A., Argentina, A, Correines para máq. textil y gastos, 80.

9|13275, Suzacq Hnos. y Pinalto, Argentina, A, Fieltros coucheurs, 128.

9|13396, Ferrocarril Central del Uruguay, Argentina B, Durmientes de madera dura, 12.938.

9|13398, Ferroocarril Central del Uruguay, Argentina B, Fletes, durmientes madera dura, 1.499.

9|13363, B. y N. Solari, Argentina, B-C, sal, 4.736.

9|13298, Laventure y Cía., Argentina, C, Artículos metal níquel y gastos, 469.

9|13227, Puig Hnos., Argentina, C, Extracto de quebracho, 2.061.

9|12199, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, C, Guantes algodón para señoras, 480.

9|12695, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, C, Carpetas algodón y lino, 107.

9|12697, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, C, Pañuelos rayón para la cabeza, 140.

9|12702, Edmundo J. Angenscheidt Argentina, C, Abanicos seda artificial y madera, 56.

9|12706, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, C, Pañuclos lana para la cabeza, 61.

9|12704, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, C, Pañuelos algodón y rayón, 470.

9|12708, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, C, Pañuelos rayón para la cabeza, 379.

9|12710, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina. C, Pañuelos algodón para la cabeza, 267.

9|12716, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, C, Cepillos cerda y etc., 34.

9|12718, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, C, Colchas de algodón, 130.

9|12720, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, C, Carpeta de algodón, 112.

9|12722, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, C, Manteles de algodón y lino, 269.

9|12724, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, C, Servilletas de algodón y lino, 84.

9|12726, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, C, Carpetas de algodón y cáñamo, 69.

9|13202, Barros e Ichart Hnos., Argentina, C, Partes vidrio para term. art. eléctricos, 1.472.

9|12894, Víctor Benaderet, Argentina, C, Boinas de lana, 307.

9|13279, Blatt y Cía., Argentina, C, Artículos ferretería y candelabros, 579.

9|12587, Marcelo Braum, Argentina, C, Pulseras metal para relojes, 349.

9|12385, Emilio Fontana S. C., Argentina, C, Cerámicas para la construcción, 95.

9|12195, Galimberti y Cía Ltda., Argentina, C, Jabón La Toja, 250.

9|12461, Heraz Gejier, Argentina, C, Cola cáscara para zapatero, 200.

9|13177, Liprandi De Boni y Scholberg, Argentina, C, Marcos madera para espejos, 126.

9|12559, Panamerican Comercial C.o, Argentina, C, Muestrario de fantasía, 70.

9|13234, A. Revello y Cía., Argentina, C, Collares de oro, 63.

9|13238, A. Revello y Cía., Argentina, C, Alhajas de plata, 504.

PLANILLAS N.os 1741 AL 1755

Solicitudes despachadas el día 23 de Abril de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|13436, Oyama S. A., Estados Unidos de América, A, Amianto para filtros y gastos, 1.775.

9|13397, United Shoe Maq. C.o Argentina, Estados Unidos de América, A, Cambrillones de madera y gastos, 640.

9|13391, United Shoe Maq. C.o., Argentina, Estados Unidos de América, A, Ladrillos esmerilados y gastos, 41.

9|13265, National Paper Type C.o de la Argentina S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. para máq. linotipos y gastos, 705.

9|13267, National Paper Type C.o Argentina S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas numeradoras para imprenta y gastos, 96.

9|13269, National Paper Type C.o Argentina S. A., Estados Unidos de América, A, Bolitas vidrio para máquinas y gastos, 34.

9|13289, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 24.

9|13291, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Cargadores de baterías y gastos, 531.

9|13167, Laventure y Cía., Estados Unidos de América, A, Candados surtidos y gastos, 361.

9|13217, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Repuestos para automóviles y gastos, 123.

9|13418, Carmeta S. A. I. U., Estados Unidos de América, A, Herramientas acero y gastos 395.

9|13521, Negri Quartino y Ferrario Ltda., Estados Unidos de América, A, Accesorios para balanzas, 691.

9|13536, Turcatti y Casalla, Estados Unidos de América, A, Cepillos hierro, etc., 203.

9|13493, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos de ferretería, 1 564.

9|13141, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Tubos goma uso médico, 44.

9|13145, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Agujas hipodérmimas, etc., 61.

9|13139, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Sondas y bujías de goma, 88.

9|13133, Dentalia Ltda., Estados Unidos de América, A, Tiras de celuloide, 108.

9|13131, Denatalia Ltda., Estados Unidos de América, A, Dientes artificiales, 486.

9|13129, Dentalia Ltda., Estados Unidos de América, A, Aparatos para oxigenoterapia, 98.

9|13186, Alberto J. Sanz, Estados Unidos de América, A, Sierras sin fin y circulares, 185.

9|13184, Alberto J. Sanz, Estados Unidos de América, A, Llaves y herramientas, 178.

9|13178, Alberto J. Sanz, Estados Unidos de América, A, Aceiteras, 70.

9|13170, Alberto P. Sanz, Estados Unidos de América, A, Sierras circulares, 727.

9|13172, Alberto J. Sanz, Estados Unidos de América, A, Herramientas, 593.

9|13287, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 253.

9|13399, United Shoe Ma. C.o Argentina, Estados Unidos de América, A, Cambrillones de acero y gastos, 691.

9|13401, United Shoe Ma. C.o Argentina, Estados Unidos de América, A, Papel de lija y gastos, 1.568

9|13403, United Shoe Ma. C.o Argentina, Estados Unidos de América, A, Pilones de madera máquina fabricar calzados y gastos, 52.

9|13213, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Repuestos para automóviles y gastos, 203.

9|13215, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Repuestos para automóviles y gastos 211.

9|13342, Emilio Coelli y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas de mano y gastos, 410.

9|13310, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Pinzas para mecánicos y gastos, 663.

9|13313, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Terrajas con machos y dados, 306.

9|13344, A. Porzecansky, Estados Unidos de América, A, Limas de acero, 381.

9|13321, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Tiras de acero flexibles para válvulas de compresores de aire, 64.

9|13057, A. N. C. A. P., Inglaterra, A, Anillos de amianto sólido cont. de goma (empaquetaduras), 56.

9|13426, Santiago Eisenberg, Inglaterra, A, Hilados de seda artif. rayón, 24.

9|13466, Posse y Simeone S. A., Inglaterra, A, Tacómetro (Contador de revoluciones), 60.

9|13476, J. P. Beridón y Cía., Inglaterra, A, Casimir de lana, 411.

9|13492, De Rosa y Nardo, Inglaterra, A, Casimires de lana, 153

9|13513, M. Michelín y Cía., Inglaterra, A, Gamuzas para limpieza de autos, 415.

9|13524, Romeros y Vázquez, Inglaterra, A, Tul liso de algodón, 318.

9|13528, Quefrelo y Riconi, Inglaterra, A, Hilado de seda artificial para el telar, 983

9|13638, Alvaro Tronchi, Inglaterra, A, Tejidos de lana, 830.

9|13521, Alegre Sassón, Inglaterra, A, Tul de seda artificial y gastos, 935.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|13362, Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, Liceo Rosario, Estados Unidos de América, A, Mapas geográficos, etc., 375.

9|13372, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, Película impresa, 57.

9|13370, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, Discos impresos, 69.

9|13347, Cía. Indust. y Farmacéutica Ltda., A, Electrotipos, 23.

9|13163, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de América, A, Folletos de propaganda, 140.

9|13175, Legación de España, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 45.

9|13368, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Pantalla de cine, 25.

9|13366, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Accesorios eléctricos y micrófonos, 25.

9|13376, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Impresos, 25.

9|13374, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Discos de fonógrafo, 30.

9|13409, Palesse y Guggieri, Brasil A, Ajuste de valores, bananas, 293.

9|13214, Cooperativa Agrícola, Brasil, A, Ajuste de valores, bananas, 2.573.

9|13404, Manuel Gaggero Suc., Brasil, A, Bananas, 2.457.

9|13294, Klso Neimann, Inglaterra, A, Ropa interior usada de señora, 24.

9|13316, Dante Magnone, Ecuador, A, Muestras, sombreros panamá, 34.

9|12379, Fáb. Uruguaya Neumáticos S. A., Argentina, A, Moldes madera para fundición, 53.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|13221, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Fibra vegetal uso industrial en planchas y gastos, 1.210.

9|13271, Radio Lux S. A., Estados Unidos d eAmérica, A, Alambre cobre desnudo y gastos, 19.

9|13204, Cándido Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Alambre de enduro y gastos, 10.

9|13216, Curtiembre Rampont S. A., Estados Unidos de América, A, Tanolín R. y gastos, 1.383.

9|13194, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Alambre cobre esmaltado para bobinado, 365.

9|13140, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Mertanol, 453.

9|13142, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Super Beckacite, etc., 923.

9|13146, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Parafina, 516.

9|13150, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Ftalato de butilo, 15.

9|13152, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Super Beckacite, etc., 231.

9|13255, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, A, Aguarrás, 2.204.

9|13257, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, A, Aguarrás vegetal, 7.884.

9|13383, William y Cía., Prod. Químicos S. A., Estados Unidos de América, A, Ceniza de soda, 9.167.

9|13385, William y Cía., Prod. Químicos S. A., Estados Unidos de América, A, Soda caústica, 998.

9|13328, Noguera y Cía., Estados Unidos de América, A, Aguarrás mineral, 459.

9|13360, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Hilo sisal, 1.780.

9|13349, Cía. de Aguas Corrientes, Estados Unidos de América, A, Cloro líquido para purificar agua, 2.023.

9|13361, Roberto Slowak, Estados Unidos de América, A, Xynomine (Prod. químico), 759.

9|13367, Passeggi y Cía., Estados Unidos de América, A, Aguarrás mineral, 817.

9|13245, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Aguarrás mineral, 1.620.

9|13291, Francisco Ordone e Hijo, Estados Unidos de América, A, Hojalata, 669.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|13075, Panamerican Comercial C.o, Argentina, C, Muestras, fantasías y gastos, 52.

9|13517, Nestle Argentina S. A. P. A., Argentina, C, Café concentrado en polvo, 353.

9|13434, Juan M. González Soc. Ltda., Argentina, C, Discos pasta impresos para gramóf., 453.

9|12522, Henderson y Cía., Ltda., Argentina, C, Abanicos papel litografiado con varillaje de madera, 100.

9|13240, A. Revello y Cía., Argentina, C, Alhajas de metal común, 1.088.

9|10734, José Sfeir, Argentina, C, Clips de metal, 38.

9|13064, Tapié y Cía., Argentina, C, Valijas de cuero, 183.

9|13111, Tapié y Cía., Argentina, C, Carteras petacas de conglomerado de corcho, 234.

9|12502, Yriart y Cía., Argentina, C, Mantas de lana, 342.

9|12503, Yriart y Cía., Argentina, C, Cinturones, 183.

9|12504, Yriart y Cía., Argentina, C, Cobertores de lana (ponchos), 318.

9|13429, Cecil Comber, Argentina, A, Cañas de Caligué, 259.

9|13435, Serafín Cordero Criado, Argentina, A, Libros de literatura, 146.

9|13519, Negri Quartino y Ferrario Ltda., Argentina, A, Balanzas automáticas, 819.

9|13542, Felipe Grupper y Cía., Argentina, A, Botas para cardas de cuero vacuno curtido, etc., 7.

9|13543, Isaac Spector, Argentina, A, Esportines de cerda para prensas de aceites, 121.

9|13432, Ferrocarril Central del Uruguay, Argentina, A, Flete marítimo, durmiente madera dura, 1687.

9|12633, Frechou Hnos. y Labat, Argentina, C, Botones Gallo de metal, 862.

9|12968, Frechou Hnos. y Labat, Argentina, C, Crucifijos de antimonio, 37.

9|12961, A. Carlos Mir Casa Rim, Argentina, C, Calceteines de algodón, 125.

9|11363, Hernán Palay, Argentina, C, Calcetines de algodón, 145.

9|11904, Tapié y Cía., Argentina, C, Bisutería ordinaria, 323.

9|12603, Antonio Buzio S. C. Argentina, C, Extensibles metal para reloj, 125.

9|12601, Antonio Buzio S. C., Argentina, C, Artículos bazar en metal plateado, 125.

9|12930, Luis Caubarrere S. A., Argentina, C, Ropa exterior de punto de lana, 187.

9|12936, Luis Caubarrere S. A., Argentina, C, Medias de algodón, 156.

9|13210, Cidram Ltda., Argentina, C, Pasta antisudoral, 94.

9|13405, United Shoe Ma. C.o Argentina, Brasil, C, Hule imitación cuero para calzados, 920.

9|13457, Manuel Martínez Reina S. A. El Telar, Brasil, A, Hilados de algodón cardado y gastos, 1.516.

9|13462, Kaylon Soc. Resp. Ltda., Brasil, A, Hilados de algodón peinado no mercerizado y gastos, 4.211.

9|13530, Saint Hnos., S. A., Brasil, A, Café en grano, 13.050.

9|13433, Yerbatera Uruguaya S A., Brasil, A, Yerba canchada, 6.000.

9|13505, Jinno y Levy, Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.891.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|13497, Ferretería Artigas Ltda., Estados Unidos de América, A, Bulones y tuercas, 273.

9|13417, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de América, A, Pilas para linternas, 149.

9|13415, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de América, A, Accesorios para refrigeradores, 1.157.

9|13490, Danree y Cía., Estados Unidos de América, A, Válvulas de radio, 45.

9|13482, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Tornillos de hierro sin cabeza, 1.057.

9|13464, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 1.256.

9|13460, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de América, A, Púas para fonógrafos, 22

9|13458, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de América, A, Accesorios para radiotelefonía, 589.

9|13456, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de América, A, Accesorios para radiotelefonía, 138.

9|13483, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Cintas para medir, 476.

9|13491, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Chavetas de hierro, 198.

9|13501, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Monturas enchapadas para anteojos, 1.094.

9|13185, López Caparrós Hnos., Estados Unidos de América, A, Peines, 101.

9|13335, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Antenas de radio y válvulas, 17.

9|13333, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Púas para gramófonos, 104.

9|13331, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Carbones para cine, 2.199.

9|13329, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Parlantes, filtros, etc., 338.

9|13327, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas fotoeléctricas, 35.

9|13319, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora espesa de goma, 11.

9|13226, Ramón Puyal, Estados Unidos de América, A, Lámpara para radiotransmisión, 354.

9|13198, Banco República O. del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Monedas de oro, 1:647.932.

9|13134, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Chavetas de hierro, 236.

9|13144, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Colores para pinturas, 210.

9|13261, Esteban Muraglia, Estados Unidos de América, A, Papel para forrar cajas, 1.090.

9|13247, Varela Radío y Cía. Estados Unidos de América, A, Anzuelos, 246.

9|13243, United Shoe Ma. Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Ojalillos para calzado y gastos, 805.

9|13219, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Tornillos y tuercas y gastos, 283

9|13197, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Solución pegar vidrios, etc., y gastos 216

9|13199, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Pinturas duco y gastos, 1.005.

9|13201, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Pinturas duco y gastos, 1.025.

9|13203, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Masticos, a la celulosa y gastos, 531.

9|13205, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Restaurador superficies pintadas, y gastos, 337.

9|13207, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Pinturas preparadas y gastos, 631.